

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 662

Bogotá, D. C., jueves, 8 de junio de 2023

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 50 de la sesión ordinaria del día lunes 24 de abril del 2023.....	3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	11
Orden del Día.....	12
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	15
Lectura Orden del Día.....	16
Informe asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	16
Aprobación Orden del Día.....	17
Himno Nacional de la República de Colombia.....	17
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	17
Intervención de la Banda Sinfónica.....	18
Fin de intervención de la Banda Sinfónica.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	18
Director de la Banda Sinfónica de Fontibón, señor Augusto Ferney Clavijo Mantilla.....	18
Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga.....	19
Intervención de la adolescente Thalia Ximena Fuentes Velásquez.....	19
Intervención de la niña Katia Daniela Ortiz Perdiz.....	19
Intervención del niño Sergio Andrés Alfonso Tabáres.....	19
Intervención del niño Ángel Estiwar Montaña Sinisterra.....	20
Intervención del niño Jonathan David Guevara Correa.....	20
Intervención de la niña Danna Guzmán.....	20
Intervención de la niña Endry Ortiz Perdiz.....	20
Intervención del adolescente Benedict Petro.....	20
Intervención de la adolescente Saray Pizza Ramírez.....	21
Intervención de la adolescente Kany Sofía Castro Quiroga.....	21

	Págs.
Intervención de la niña Endry Ortiz Perdiz.....	21
Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga.....	21
Intervención del niño Jaider David Castro Garzón.....	22
Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga.....	22
Intervención de la adolescente Thalia Ximena Fuentes Velásquez.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	22
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	22
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	23
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	24
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.	25
Intervención del Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño Barrera.	25
Intervención de la niña Luana Victoria Delgado Niño.	25
Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga.....	26
Intervención de la niña Endry Ortiz Perdiz.....	26
Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga.....	26
Intervención de la Directora de Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Beatrice López Cabrera.....	26
Secretario General Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	28
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	28
Resultado Registro de Votaciones.....	30
Resultado Registro de Votaciones.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	35
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	36
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	37
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	37
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	37
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	38
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	38
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	38
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	39
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro.	40

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	45
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	45
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	46
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	49
Proposiciones.....	56
Impedimentos.....	67
Constancias.....	68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 50 de la sesión ordinaria del lunes 24 de abril de 2023.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el lunes 24 de abril de 2023, abriendo el registro a las 11:07 a. m. e iniciando a las 11:41 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0148- 23
Bogotá, D.C., mayo 9 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 24 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **LUNES 24 DE ABRIL DE 2023**, se anexa registro **manual** y se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
2. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
3. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
4. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
5. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
6. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SEIS (6)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
10. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
11. GARRIDO MARTIN LINA MARIA

Continuación Oficio SbsG.2.1-0148-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 24 de 2023.....

- 12. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
13. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
14. GUARIN SILVA ALEXANDER
15. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
16. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
17. MIRANDA LONDOÑO JULIA
18. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
19. PARODI DIAZ MAURICIO
20. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
21. QUINTERO AMAYA DIOGENES
22. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
23. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
24. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
25. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
26. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTISEIS (26)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

VOTACIÓN MOCIÓN DE CENSURA
PL.253-2021C- LACTANCIA MATERNA Impedimento H.R Monsalve

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Retoratoria

Ingrid Nieto



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 24 de abril de 2023 Hora: 11:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2023-04-24 11:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-04-24 14:58:26
Hora de finalización de sesión: 2023-04-24 17:19:45
Hora de Inicio de sesión: 2023-04-24 11:41:36
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-04-24) (1).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-04-24 11:07:17
Total congresistas: 187

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 present members with their names and session times.

[c0ba33f3-94fc-4cbb-8b32-05ee5dc9a4c6]

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists members 31 through 87 with their names and session times.

[c0ba33f3-94fc-4cbb-8b32-05ee5dc9a4c6]

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists members 88 through 141 with their names and session times.

[c0ba33f3-94fc-4cbb-8b32-05ee5dc9a4c6]

142.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-04-24 12:04:39
143.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-04-24 14:51:35
144.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-04-24 11:45:11
145.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-04-24 11:22:38
146.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-04-24 11:07:17
147.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-04-24 12:04:58
148.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-04-24 12:01:35
149.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-04-24 11:14:08
150.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-04-24 12:37:57
151.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-04-24 12:47:42
152.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-04-24 12:19:18
153.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-04-24 11:19:41
154.	YEPES CARO GERARDO	2023-04-24 11:20:36
155.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-04-24 11:19:18

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
5.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
10.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
11.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
12.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
13.	GOMEZ CASTANO SUSANA
14.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
15.	GUARIN SILVA ALEXANDER
16.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
17.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
18.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE
19.	MIRANDA LONDONO JULIA
20.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
21.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
22.	PARODI DIAZ MAURICIO
23.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
24.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
25.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
26.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
27.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
28.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
29.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
30.	TEJADA ECHIVERRI JOSE ALBERTO
31.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
32.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[c0ba33f3-94fc-4cbb-8b32-05ee5dc9a4c6]

Excusas de los Representantes

- Acosta Infante Yenica Sugein.
- Aguilera Vides Modesto Enrique.
- Albán Urbano Luis Alberto.
- Ardila Espinosa Carlos Adolfo.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Cuenca Chaux Carlos Alberto.
- Espinal Ramírez Juan Fernando.
- Garrido Martín Lina María.
- González Agudelo John Jairo.
- Guarín Silva Alexánder.
- Lozano Pimiento Hugo Danilo.
- Méndez Hernández Jorge.
- Miranda Londoño Julia.
- Monedero Rivera Álvaro Henry.
- Perez Pineda Óscar Darío.
- Sánchez Montes de Oca Astrid.
- Sánchez Reyes Javier Alexánder.
- Tovar Trujillo Víctor Andrés.
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas médicas reposan, en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº 0182 DE 2023
(13 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 13 de abril de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, en razón a que en calidad de miembro del Parlamento Amazónico ha sido invitada a participar en la 7ª Sesión Ordinaria de la Asamblea PARLAMAZ evento que se llevará a cabo en Belém Do Pará – Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a el Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
13 ABR 2023

DAVID RICARDO RAGERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0179 DE 2023
(12 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 12 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) y jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación para ser miembro del "INTERNATIONAL CONSERVATION CAUCUS FOUNDATION -ICCF" y del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia - ASL, evento que tendrá lugar en Sao Paulo – Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
12 ABR 2023

DAVID RICARDO RAGERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0220 DE 2023 (24 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, mediante oficio de fecha abril 24 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación para participar en los Diálogos Sociales o Empresariales, evento que tendrá lugar en Cartago - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticuatro (24) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticuatro (24) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUBA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0229 DE 2023 (25 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0202 DE ABRIL 18 DE 2023 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD No. 0202 de abril 18 de 2023, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para ausentarse con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veinte (20) y jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del "INTERNATIONAL CONSERVATION CAUCUS FOUNDATION -ICCF" y del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía - ASL, para participar en el 2º Diálogo de Parlamentarios de la Región Amazónica sobre Promoción de la Restauración Forestal con Enfoque Comunitario, evento que tendrá lugar en Belém Do Pará - Brasil.

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, mediante correo electrónico de fecha 25 de abril del presente año, solicita modificar los días de su inasistencia por los días que van del jueves 20 al martes 25 de abril de 2023.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0202 de abril 18 de 2023, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días jueves veinte (20) al martes veinticinco (25) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICA el artículo primero de la Resolución MD No. 0202 de abril 18 de 2023, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veinte (20) al martes veinticinco (25) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría y a la Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUBA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 0154 DE 2023 (29 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público. Resolución 0665 del 23 de marzo de 2011, artículo 5. Comisiones Oficiales. "...Para efectos del presente artículo podrá incluirse como comisión oficial aquella que implique la asistencia a actos culturales y académicos..."

Que, el Representante a la Cámara, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante oficio de fecha marzo 29 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintitrés (23) al viernes veintiocho (28) de abril del presente año, toda vez que el Abogado - Asesor del Programa de Desarrollo de Derecho Comercial del Departamento de Comercio de Estados Unidos lo invitan a participar en un programa educativo de SG, el evento se llevará a cabo en Washington y New York Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS para que asista al evento referido en el considerando anterior entre los días domingo veintitrés (23) al viernes veintiocho (28) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, entre los días domingo veintitrés (23) al viernes veintiocho (28) de abril de 2023, para asistir programa educativo de SG, por invitación del Departamento de Comercio de Estados Unidos y del Programa de Desarrollo de Derecho Comercial, evento que se llevará a cabo en Washington y New York - Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUBA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0207 DE 2023 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días jueves veinte (20) al jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del "INTERNATIONAL CONSERVATION CAUCUS FOUNDATION -ICCF" y del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía - ASL, para participar en el 2º Diálogo de Parlamentarios de la Región Amazónica sobre Promoción de la Restauración Forestal con Enfoque Comunitario, evento que tendrá lugar en Belém Do Pará - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días jueves veinte (20) al jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días jueves veinte (20) al jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría y a la Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUBA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 0196 DE 2023 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha abril 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y miércoles veintiséis (26) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1093/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Sesión de Comisión Sexta Constitucional) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 316 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

GLORIA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta
en ejercicio de funciones presidenciales
(Art. 45 LSª/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

GLAUCIA CIVILIA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



008- 2023
Bogotá, miércoles 26 de abril de 2023

Doctor
JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Apreciado doctor Lacouture:

Por compromisos adquiridos con antelación, con entidades de mi Departamento Guainía, viajé a la ciudad de Inirida, desde la ciudad de Villavicencio el día sábado 22 de abril del presente año, con regreso el día lunes 24 del mismo mes y año; la ida no la pude hacer desde Bogotá, por la falta de cupos desde la capital de Colombia.

El vuelo de regreso, siempre los lunes sale, a las 15:15, pero por mal tiempo, ese día salió, a las 17:09; por tal razón no pude llegar a tiempo a la plenaria, citada ese día a las 11:00 de la mañana y que inició a las 12:30 y que fue terminada a las 17:20.

Por tal razón, presento excusa por la NO asistencia a la sesión de ese día, para lo cual anexo, certificación de la agente de comercial de SATENA de Inirida.

Cordial saludo,

Handwritten signature of Carlos Alberto Cuenca Chaux.

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía

Subsecretaria General
Fecha: 26-Abril-2023
Hora: 10:15



NIT: 843-000004-8



LA SUSCRITA GERENTE COMERCIAL DE SATENA -INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA, HACE CONSTAR :

QUE EL DR. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 12.256.979 DE ALGECIRAS (NL), PASAJERO DEL VUELO 8705 DEL DIA 24 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, PROGRAMADO PARA SALIR DE INIRIDA A LAS 15:15 HRS, NO PUDO SALIR A LA HORA POR MALT TIEMPO EN ESTA CIUDAD (INIRIDA). EL VUELO 8705 SALIO DE INIRIDA - BOGOTA A LAS 17:09 HRS. ASI MISMO ME PERMITO INFORMAR QUE LA AEROLINEA SATENA, SOLO TIENE UN VUELO DIARIO POR PROGRAMACION.

SE EXPIDE EN INIRIDA - GUAINIA A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ATENAMENTE
SATENA
INIRIDA

Elvia R. de Salazar
ELVIA R. DE SALAZAR
AGENTE COMERCIAL SATENA

Ofc. Cra. 3ª, No. 15-06 - Barrio El Centro - INIRIDA - CEL 310-2440098-313-4222741



RESOLUCION Nº 0215 DE 2023 (20 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 20 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que el día lunes 24 tiene agenda programada con el Gobernador de Antioquia, el Sindicato de EPW y la Federación Nacional de Cafeteros para revisar temas de la agenda legislativa; y el día jueves 27 asistirá como panelista invitado al "VI encuentro y Feria Renovables LATAM", este último evento se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias convocadas para los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias convocadas para los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 ABR 2023

GLORIA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta
en ejercicio de funciones presidenciales
(Art. 45 LSª/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

GLAUCIA CIVILIA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCION Nº 0218 DE 2023 (21 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fecha 21 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Sexta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaran a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de abril del año en curso, en razón a que debía atender asuntos de carácter personal (solicitudes por cónyuge de la hija).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Sexta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaran a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Sexta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaran a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 ABR 2023

OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en Ejercicio de Funciones Presidenciales (Art. 46 ley 5ª/92)
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (Firma en fe de lo actuado)
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION Nº 0222 DE 2023 (24 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, mediante oficio de fecha abril 24 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, de Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para el día lunes veinticuatro (24) de abril del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte del Comité de Cafeteros de Antioquia y el Gobernador de Antioquia para dialogar sobre el contexto y visión de la agenda legislativa, a evento que tendrá lugar en Medellín - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, de Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para para el día lunes veinticuatro (24) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, de Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para para el día lunes veinticuatro (24) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION Nº 0214 DE 2023 (20 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha abril 20 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y Jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que para esa fecha viene coordinando en compañía del Gobernador del Departamento al que representa una agenda regional y de población indígena con temas como: entrega de Infraestructura del Colegio del Pañal, temas institucionales de los pueblos indígenas en el marco de la Mesa Regional Amazónica.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y Jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y Jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 20 ABR 2023

OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en Ejercicio de Funciones Presidenciales (Art. 45 L5ª/92)
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (Firma en fe de lo actuado)
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION Nº 0224 DE 2023 (24 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Secretaría General de la Comisión Cuarta Constitucional por instrucciones de la Mesa Directiva mediante oficio de fecha abril 24 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticuatro (24) de abril del presente año a los Coordinadores y Ponentes del Proyecto de Ley 338/23 Cámara, 274/23 Senado, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". Los Representantes son: JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, GILMA DÍAZ ARIAS, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, HERNÁNDO GUIDA PONCE, ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, HUGO DANILLO LOZANO PIMENTÓN, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES y JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, en razón a que fueron citados a reunión con el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Director del Departamento Nacional de Planeación para analizar y evaluar las proposiciones presentadas al proyecto de ley en mención.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, Coordinadores y Ponentes del Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo que conforman la Comisión Cuarta Constitucional para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticuatro (24) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, GILMA DÍAZ ARIAS, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, HERNÁNDO GUIDA PONCE, ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, HUGO DANILLO LOZANO PIMENTÓN, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES y JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, para que se ausenten con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticuatro (24) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Representantes emanados en esta Resolución, Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2023**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0185 DE 2023
(13 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 13 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veinte (20) y jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del "INTERNATIONAL CONSERVATION CAUCUS FOUNDATION -ICCF" y del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía ASL, para participar en el "2º Diálogo de Parlamentarios de la Región Amazónica sobre Promoción de la Restauración Forestal con Enfoque Comunitario", evento que tendrá lugar en Sao Paulo - Brasil.

O^{ra}, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veinte (20) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veinte (20) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 ABR 2023**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0213 DE 2023
(20 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día lunes veinticuatro (24) de abril del presente año, toda vez que ha sido a la Cumbre del Día de la Tierra en el Panel Green+ para la Conservación Subnacional y el P^{ro} to de Montreal 30x30 en la ciudad de Miami - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse el día lunes veinticuatro (24) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse el día lunes veinticuatro (24) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 ABR 2023**

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta
en ejercicio de funciones presidenciales
(Art. 45 L5ª/92)

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0201 DE 2023
(18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, mediante oficio de fecha abril 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24), martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de abril del año en curso, en razón a que recibió invitación de la Oficina Comercial de Taipei, para realizar visita de trabajo a Taiwán y tratar temas enfocados con la salud pública y el intercambio diverso entre Colombia y Taiwán.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 4192, no se conseqüeró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: ". El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días lunes veinticuatro (24), martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días lunes veinticuatro (24), martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 ABR 2023**

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta
en ejercicio de funciones presidenciales
(Art. 45 L5ª/92)

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General



RESOLUCION Nº MD- 0 1 9 0 DE 2023 (17 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha abril 10 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y jueves veintisiete (27) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país (Estados Unidos).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5782, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Sesiones de Comisión Constitucional) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y sesiones de comisiones constitucionales) que se llegaran a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYBELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION MD Nº 0 1 9 3 DE 2023 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 17 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del "INTERNATIONAL CONSERVATION CAUCUS FOUNDATION -ICCF" y del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia - ASL, para participar en el 2º Diálogo de Parlamentarios de la Región Amazónica sobre Promoción de la Restauración Forestal con Enfoque Comunitario, evento que tendrá lugar en Sao Paulo - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYBELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0 1 6 5 DE 2023 (10 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, mediante oficio de fecha abril 04 de 2023, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que está invitado a participar en el "SEGUNDO DIALOGO DE PARLAMENTARIOS DE LA REGION AMAZONICA" convocado por The International Conservation Caucus Foundation, donde se tratarán temas de promoción de la restauración forestal con enfoque Comunitario, evento que se llevará a cabo en Belém Do Pará - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYBELA MUÑOZ Secretaria General



Bogotá D.C. 24 de abril de 2023

Honorable Representante DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente de la Cámara de Representantes

Ref. Solicitud permiso de no asistencia hasta las 4:00 p.m.

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a la sesión plenaria del 24 de abril del año en curso, debido a que la aerolínea en la que me desplazaba canceló el vuelo programado para las 10:00 a.m. Anexo pantallazo de la constancia emitida por parte de Avianca, la cancelación del vuelo y del TKT que tenía para la hora señalada.

Cordialmente,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Representante a la Cámara por Santander

Propiedad 24-04-23 5:15 pm

Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

Bucaramanga, 24 de abr. de 23

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El señor, VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO, identificado con número de Cedula 91.540.094, se presentó para tomar su vuelo AV9465 BGA -BOG de itinerario 10:10 del 24 de abril de 2023, el cual fue cancelado Causas internas de la compañía.

Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas:

Cordial saludo.

Avianca
SUPERVISOR DE SERVICIO

Mauricio acevedo
Supervisor de servicio al cliente
Aeropuerto Internacional Palonegro
Bucaramanga, Colombia



Incapacidades de los Representantes

Caycedo Rosero Ruth Amelia.
Gómez Castaño Susana.
Parodi Díaz Mauricio.
Quintero Amaya Diógenes.
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén.

Los documentos originales de las incapacidades médicas reposan, en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 4 24
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CAYCEDO 2do. APELLIDO: ROSERO NOMBRES: RUTH AMELIA

IDENTIFICACIÓN: 35914984

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 4 Día 24

15 DÍAS (en letras) (21) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Ana María Zapata Barco
Código Prestador: -
PSIQUIATRIA
Ciudad Medellín
Carrera 43B # 14 - 51 Oficina 602
azapatab20@gmail.com
Tel:
Cel: 301 768 05 32

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha y hora:	10-04-2023 04:44 PM
Tipo de Atención:	Enfermedad General
Identificación:	CC 1152205348
Paciente:	Susana Gomez Castaño
Grupo de servicio:	Consulta externa
Modalidad de la Atención:	
Diagnóstico:	
Origen Incapacidad:	Común
Prórroga:	No
Entidad:	Particular

Detalle de la incapacidad:
El paciente fue incapacitado por un periodo de 15 quince día(s), a partir del 10-04-2023 hasta el 24-04-2023.

Profesional que realizó la Incapacidad:



Ana María Zapata Barco
CC: 43878375 RM: 52474
PSIQUIATRIA

Fecha y hora de la impresión 10-04-2023 04:45:00pm Página 1 de 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2023 4 24
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MUN 2do. APELLIDO: DEL NOMBRES: MARIO

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRORRÉG. SERV.

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 4 Día 24 PRORRÉG. (2) No. 013
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2023 4 24
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OSORGO 2do. APELLIDO: ARAYA NOMBRES: DIOGUA

IDENTIFICACIÓN: 1090406961

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRORRÉG. SERV.

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 4 Día 24 PRORRÉG. (1) No. 013
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2023 4 24
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SOLANO 2do. APELLIDO: ARBOLE NOMBRES: LUIS AMELIA

IDENTIFICACIÓN: 1048840191

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRORRÉG. SERV.

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 4 Día 24 PRORRÉG. (1) No. 013
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaria General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 24 de abril de 2023

Hora: 11:00 a. m.

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ

En atención al artículo 1º de la Resolución número 0826 de abril 23 de 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la Sesión Plenaria de la Niñez, Adolescencia y Recreación.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Conmemoración del día del niño y la niña congresista en el marco de la Ley 1195 del 2008 “Por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas”.

IV

Votación Moción de Censura

(Numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política)

Votación de la moción de censura promovida en contra del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor **Álvaro Leiva Durán**, en el debate de Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del día 12 de abril de 2023.

V

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 253 de 2021 Cámara, 363 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones.

Gaceta del Congreso número 351 de 2023.

Conciliador: Representante *Julián Peinado Ramírez*.

Anuncio: abril 19 de 2023.

VI

Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de ley número 130 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.**

Autores: Senador *Miguel Uribe Turbay*, Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponentes: Representantes *Hernando González*, *Edward Alexis Triana Rincón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1612 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: abril 19 de 2023.

- Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.**

Autores: Representantes a la Cámara *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Carlos Losada Vargas*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Andrés David Calle Aguas*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *John Jairo Roldán Avendaño*.

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *María Eugenia Lopera Monsalve*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1482 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 11 de 2022.

Anuncio: abril 19 de 2023.

- Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 140 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regulan los productos de tabaco, derivados, sucedáneos o imitadores; se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara: Representante *Milene Jarava Díaz*.

Proyecto de ley número 140 de 2022 Cámara: Representantes *Julián Peinado Ramírez*, *Santiago Osorio Marín*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *John Fredy Valencia Caicedo*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Alejandro García Ríos*, *Susana Gómez Castaño*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Julia Miranda Londoño*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *Olga Beatriz González Correa*, *Andrés David Calle Aguas*, *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, *César Cristian Gómez Castro*, *Mauricio Parodi Díaz*, *José Octavio Cardona León*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Gilma Díaz Arias*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Flora Perdomo Andrade*, *José Alberto Tejada Echeverry*, *Armando*

Antonio Zabaraín D'Arce, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernando González, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carolina Giraldo Botero, Juan Carlos Wills Ospina, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Juan Carlos Losada Vargas, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Agmeth José Escaf Tigerino, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Luz Marina Múnera Medina, Heráclito Landínez Suárez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gabriel Ernesto Parrado Durán, los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Andrés Eduardo Forero Molina, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 966** de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1333** de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 311** de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: abril 19 de 2023.

4. **Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el término mínimo de duración de los contratos laborales de las madres comunitarias, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Betsy Judith Pérez Arango, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 860** de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1037** de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1509** de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 05 de 2022.

Anuncio: abril 19 de 2023.

5. **Proyecto de ley número 148 de 2022 Cámara**, por la cual se adicionan el numeral 4to del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Karyme Adrana Cotes Martínez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Luis Carlos Ochoa Tobón* y el Senador *Juan Pablo Gallo Maya.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1020** de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1243** de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1571** de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 de 2022.

Anuncio: abril 19 de 2023.

6. **Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Losada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Luvi Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.*

Ponentes: Representantes *Susana Gómez Castaño, Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1073** de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1750** de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso números 794** de 2022 y **1117** de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022.

Anuncio: abril 19 de 2023.

7. Proyecto de ley número 165 de 2022 Cámara, por la cual se establece como política de Estado el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Autores: Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Flora Perdomo Andrade, Julio Roberto Salazar Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Libardo Cruz Casado, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Julián David López Tenorio, Hernando González, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1325 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 40 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: abril 19 de 2023.

8. Proyecto de ley número 082 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez* y los Representantes *Juan Diego Muñoz Cabrera, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 953 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1295 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 06 de 2022.

Anuncio: abril 19 de 2023.

VII

Sesión exclusiva

Artículo 11 literal J, Ley Estatutaria número 1909 del 2018 “Por medio de la cual se adoptan al Estatuto de la Oposición política y algunos derechos de las Organizaciones Políticas Independientes”. En el trámite del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.*

Intervenciones:

- Voceros de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno nacional 2022-2026.
- Gobierno nacional, a través de:
 - Ministro de Hacienda y Crédito Público, *José Antonio Ocampo Gaviria.*
 - Director de Planeación Nacional, *Jorge Iván González.*
- Congresistas pertenecientes a partidos y movimientos políticos declarados en oposición.

VIII

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

X

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenos días colegas. Les recuerdo que el registro está abierto para los que van llegando, ya veo a varios, por favor ir registrando. A los colegas que nos están viendo desde sus oficinas, los invitamos a que se acerquen para dar inicio a la sesión; ya abrimos registro e invitar a los que aún faltan para que se acerquen por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables representantes les recordamos que el registro se encuentra abierto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, me confirma qué quórum tenemos en este momento por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vayamos haciendo lectura al orden del día señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 11 de la mañana 41 minutos, se abre la sesión ordinaria del día lunes 24 de abril de 2023 con el siguiente orden del día.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Por favor un técnico para la curul de la doctora María del Mar Pizarro que tiene problema. Honorables Representantes, les recordamos que se encuentra abierto el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Apreciados colegas, los que van llegando por favor registrarse, ya está abierto el registro, ya dimos lectura al orden del día, esperamos contar el quórum decisorio para votar el orden del día y empezar la sesión convocada para el día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables representantes, el registro se encuentra abierto.

Representantes, les recordamos que el registro se encuentra abierto para que por favor nos colaboren registrándose. Señor Presidente se han radicado 2 proposiciones, las 2 contienen una solicitud de aplazamiento, solicitan aplazar el Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, que aparece en el sexto lugar del orden del día, firman las proposiciones los Representantes a la Cámara y Ponentes Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Luz Marina Múnera, Luz María Múnera perdón, Dorina Hernández, Alexandra Vásquez y Tamara Argote, estamos cerca de completar el quórum, por favor representantes para que se registren.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Queridos colegas, quién falta por registrarse, los que están presentes por favor, querida Marelen, ¿ya te registraste?, Cristian firme siempre, Juan Carlos llegó, de los primeros, Representante Miranda ya registrada de los que veo, Jaime, ¿quién falta?, Baracutao, ¿ya se registró? Hace rato. Ah, bueno, Karen registrada, listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Salazar Jiménez, ¿ya se registraron? Fernando Niño ¿ya se registró?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Orlando para registrarse, ya.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Carmen Ramírez ¿ya se registró? Ya, electrónicamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario ¿qué quórum tenemos en este momento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio con el registro del doctor López.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Miguel López.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya tenemos, no se ha registrado todavía, entonces ya más que el 50% más 1 con el registro de López, ¿aprueba la Plenaria el orden del día leído con la proposición leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente está pidiendo la palabra el Representante Julián Peinado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Peinado tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial a todos los presentes colegas y especialmente a quienes nos acompañan en las barras que nos van a dar una, yo diría, hermosa serenata.

Presidente una inquietud, veo cómo el Subsecretario anunció un aplazamiento y quisiera saber si con la votación del orden del día leído, el aplazamiento sin ni siquiera confirmado el quórum porque se confirmó posteriormente, ya primero estaría viciado y segundo.

Yo quisiera entonces que el aplazamiento se justificara y se motivara como es normal en cualquier solicitud congresual que se haga, le corresponde a la doctora Luz María hacer la justificación de la

solicitud de su aplazamiento, motivo por el cual solicitaría que dicho aplazamiento se separara de la votación del orden del día, para que fuera definido por toda la Plenaria, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Julián sí, por Ley 5ª, se puede hacer lectura como hicimos de orden del día de proposiciones, lo que no se puede aprobar, digamos, si se llegase a aprobar en este momento no habría ningún tipo de vicio porque se da en el marco de lo que permite la Ley 5ª en términos de procedimiento legislativo, pero la solicitud suya de retirarlo no me aparece ningún problema.

Retiremos la proposición, votemos el orden del día tal como venimos, avancemos y cuando lleguemos allá, para no entrar en la discusión ahora porque o si no entramos en la discusión del proyecto y no es en este momento la oportunidad para hacerlo, así que retiramos la proposición señor Secretario, vuelvo a hacer pregunta a la Plenaria, ¿aprueba la Plenaria el orden del día leído sin ningún tipo de modificación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente el orden del día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto.

Himno Nacional de la República de Colombia a cargo de la banda sinfónica de la localidad de Fontibón en Bogotá.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Agradecemos a la banda sinfónica, jóvenes, agradecerles su presencia, a su Director Augusto Clavijo muchas gracias por venir, por la espera, por la paciencia y por supuesto más que encantados esta Plenaria de tenerlos presentes, adelante por favor.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias muchachos, muchachas, muchas gracias a la Banda Sinfónica de Fontibón. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero.

“Commemoración del día del niño y la niña Congresista, en el marco de la Ley 1195 de 2008, por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el día de los niños, niñas y adolescentes Congresistas”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Para este punto del orden del día, vamos a darle la palabra a nuestra Vicepresidenta Segunda, la doctora Cámara Erika Tatiana Sánchez, que funge también como coordinadora, cocomodadora de la Comisión de Infancia, así que como hemos realizado durante estas sesiones exclusivas, o que tienen alguna característica en el marco de reconocer a algún tipo de población o de día que ha sido estipulado en la ley o en resoluciones internas del Congreso, le damos la palabra a nuestra copresidente para por supuesto presidir y liderar la Plenaria, ya que ella también artífice de esta convocatoria, de esta organización, de los proyectos del día de hoy que tienen que ver con infancia y quien ha podido estructurar la agenda con los invitados e invitadas que aquí están presentes, que les agradecemos niños y niñas su presencia, hola, así que Representante Erika Tatiana Sánchez tiene usted el uso de la palabra para orientarnos en este punto del orden del día.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a nuestros invitados, a nuestros niños, niñas y adolescentes protagonistas de esta Plenaria que hoy mediante la Resolución número 0826 del 2021, permite que se realice una sesión Plenaria de niñez, adolescencia y la recreación aquí en la Cámara de Representantes.

Hoy nos acompaña la banda sinfónica de la localidad de Fontibón, un saludo muy especial a nuestro director, un saludo muy especial también al alcalde de Fontibón que hizo posible que estos jóvenes y adolescentes talentosos estuvieran acompañando este espacio no solamente de participación sino de discusión y de construcción.

La conmemoración del día del niño y la niña Congresista en el marco de la Ley 1195 del 2008, *“por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el día de los niños, niñas y adolescentes Congresistas”* se llevará a cabo iniciando con un acto cultural de la banda sinfónica, quien hoy nos quiere deleitar no solamente como Congreso sino como país, para que trabajemos en conjunto el Ministerio de Cultura, para que trabajemos en conjunto de todos los actores y de todas las administraciones municipales y departamentales y con el Gobierno nacional, en brindar las garantías para que nuestros jóvenes y adolescentes puedan desarrollar sus habilidades, sus talentos y por supuesto deleitarnos a nosotros como País con este arraigo cultural que traemos.

Después de la muestra cultural de nuestra banda sinfónica, escucharemos a nuestro director de la banda también que quiere brindarles unas palabras para proceder con la instalación de la Plenaria de los niños a cargo de nuestra Representante de la niñez, Janny Sofía Castro Quiroga, quien será la encargada de dar la participación y la voz a todos nosotros los

responsables de poder llevar a cabo las iniciativas legislativas que propendan por esa garantía y ese goce efectivo de los derechos de los niños y niñas y niños. Entonces le damos paso a nuestra Banda Sinfónica de Fontibón. Gracias.

Intervención de la Banda Sinfónica.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Katherine, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidenta. Yo estoy muy preocupada Presidenta, mire la hora que es y yo no veo al Canciller quien estaba citado para la moción de censura, no lo estoy viendo y nosotros citamos desde las 11 de la mañana señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, le recuerdo que primero va la Plenaria de niñez y siguiente ya la moción, la votación de la moción. Estamos en la conmemoración del día del niño y niña Congresista.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Por eso.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Director, continuamos.

Intervención de la Banda Sinfónica.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchísimas, pero muchísimas gracias, cuánto talento tenemos en Colombia, director Augusto Clavijo por favor tiene el uso de la palabra, acérquese aquí, por 2 minutos, se solicita a la Plenaria declarar sesión informal por favor, señor Secretario informe a la Plenaria, gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la sesión informal señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el Director Augusto Clavijo.

Director de la Banda Sinfónica de Fontibón, señor Augusto Ferney Clavijo Mantilla:

Gracias señora Presidenta. Qué hermoso es estar acá en este lugar donde se hacen nuestras leyes, enseñarles a nuestros niños y niñas que a partir de las diferencias es que se construye este país. Quiero agradecer a la Alcaldía Local de Fontibón, a la Alcaldía Mayor de Bogotá, que hizo posible por medio de cultura local, que estos niños y niñas pudieran acceder a instrumentos musicales; quiero

dejarles un clavito el día de hoy, ese clavito que tenemos todos los músicos de Colombia.

Nosotros no somos islas, somos todo un sistema de bandas, 1.400 bandas sinfónicas, tenemos 28 bandas en la localidad de Fontibón que son bandas de marcha, bandas pelayeras, bandas papayeras, están a su disposición y hacen parte de un sistema que no quiere ser un sistema orquestal, quiere llevar su propia historia su propia tradición y su propio futuro. Gracias por la invitación y cuenten con nosotros para lo que necesiten. Feliz tarde, gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario sírvase preguntar a la Plenaria si se declaran en sesión formal por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la sesión formal señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

En el marco de la Ley 1195, como Congreso de la República estamos suscitados a convocar a nuestros niños, niñas y adolescentes, para que en la conmemoración del día de la niñez sean ellos los actores y protagonistas de llevarle un mensaje al país, al Congreso, frente a la construcción también del Plan Nacional de Desarrollo. Esas necesidades latentes que tenemos desde la niñez, esas problemáticas latentes que tenemos en materia de abuso, de maltrato, de negligencia, de abandono, de violencia, de explotación sexual, de trabajo infantil, de inobservancia amenaza y vulneración de los derechos.

Es por ello que hoy nos acompaña el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y nos acompañan los niños que serán los encargados de presidir este espacio en el que nosotros como congresistas estaremos muy prestos a tomar atenta nota y a trabajar en nuestras agendas legislativas.

Decirle al país que este Congreso es un Congreso comprometido con transformar estas realidades absurdas y estas realidades que de una u otra manera no han sido garantistas en los derechos, desde la Cámara de Representantes se ha instalado la comisión accidental de infancia adolescencia, en la cual el Representante Julián Peinado y yo coordinamos este importante espacio.

Hemos radicado el Proyecto de ley número 370 con el cual buscamos que esta comisión accidental sea una comisión legal, un espacio de trabajo permanente en el Congreso de la República, donde todos como Congreso trabajemos de la mano en la construcción de esos proyectos de ley que propendan por garantizar el goce efectivo de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Hoy llevaremos a cabo la lectura de los proyectos que han sido debatidos en las comisiones y que esperamos nos unamos y acompañemos no solamente esa iniciativa de ese autor que en materia

de ver las necesidades por las que está pasando Colombia en materia de niñez, se ve en la necesidad junto con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar de buscar soluciones, soluciones que conlleven a que Colombia sea un país garantista y a que esas brechas de desigualdad, de violencia, de abuso y de maltrato no existan más.

Vamos a darle paso a Janny Sofía Castro Quiroga, representante de la niñez. Quiero también hacer la salvedad de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha sido muy responsable con el manejo y uso de imagen, con la autorización también de los padres que hoy están presentes y darles un afectuoso saludo a nuestros niños Sergio Alfonso, Ángel Estiwar, Dana Guzmán, Jaider David, Janny Sofía Castro, Thalía Ximena Fuentes, Katia Daniela, Henry Vives, Benedict Petro, Saray Pizza y sus acompañantes los señores Horacio Castro, Patricia Rocío, Janith Sitley, Albeiro y María Yolanda, docentes, padres, madres acompañantes y líderes que respaldan hoy el trabajo articulado que realizaremos y que estamos realizando desde la Comisión accidental con todas las instituciones garantes, con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y con ustedes los primeros responsables que se den a cabo los proyectos que favorezcan a nuestra niñez.

Janny Sofía Castro Quiroga, acércate por favor acá al estrado, y le solicitamos a la Plenaria declararse en sesión informal dado que seguimos en la conmemoración del día de los niños, señor Secretario por favor preguntarle a la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, se certifica que estamos en sesión formal, fue aprobada, entonces preguntamos a la Plenaria si quiere constituirse en sesión informal, así lo quiere, ha sido aprobada la sesión informal señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra Janny Sofía Castro Quiroga.

Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga:

Muy buenos días para todas y para todos. Mi nombre es Janny Sofía Castro Quiroga; tengo 14 años y soy de la ciudad de Bogotá. Primero que todo, muchas gracias por esta bonita invitación de niñez Congresista, al Congreso, al ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y al Ministerio de Educación, para celebrar nuestras vidas como niñas, niños y adolescentes en Colombia y nuestros derechos.

Estamos aquí 10, para hablar con ustedes, Congresistas, a nombre de casi 480 mil niñas, niños y adolescentes para compartir nuestros cinco grandes temas de interés como es el juego, nuestras familias, nuestra educación, el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente y nuestro bienestar emocional. Entonces ¿a qué los invitamos? A que

nos escuchen atentamente; los 10 les compartiremos nuestros consejos sobre estos temas, sus retos y las propuestas que tenemos para que ustedes los atesoren o guarden como consejos poderosos, para orientar sus decisiones en el Congreso, para cuidar y promover nuestros derechos.

También los invitamos a que jueguen a crear, el recetario de ingredientes esenciales de sus compromisos de cada uno de ustedes como Congresistas y también como un compromiso para celebrar nuestras vidas y cuidar nuestros derechos, ahora que empiece la escucha atenta de nuestros consejos comenzando con Thalía con el tema de juego, adelante Thalía.

Intervención de la adolescente Thalía Ximena Fuentes Velásquez:

Muy buenos días a todos y todas, espero que se encuentren muy bien, mi nombre es Thalía Ximena Fuentes Velásquez, tengo 14 años y soy de la ciudad de Bogotá, el día de hoy vengo a compartirles el tema del juego que es muy importante para mí y para todos los niños, niñas y adolescentes.

Al leer los comentarios de algunos niños, niñas y adolescentes es notoria su preocupación frente al tema del reducido número de espacios de juegos y del tiempo, comentarios como querer pasar más tiempo en familia para jugar o que sea en parques en las zonas rurales.

El verdadero reto es eliminar esas inconformidades y que los niños, niñas y adolescentes se sientan cómodos con parques diseñados especialmente para ellos y ellas, también tener más tiempo para jugar, teniendo en cuenta lo importante que es esto para su correcto desarrollo y lo importante que es el tiempo de calidad para ellos y ellas.

A continuación, invito a mi compañera Katia que es perteneciente a la comunidad Wounaam, está un poco nerviosa, pero pues va a compartirles las propuestas respecto a este tema.

Intervención de la niña Katia Daniela Ortiz Perdiz:

Buenas tardes, mi nombre es Katia Daniela Ortiz Perdiz, tengo 7 años, soy de la comunidad Wounaam, vamos...juegos que podemos jugar, juegos que podemos jugar, juegos de nuestra cultura y podemos enseñar a todos los niños para que jueguen con nosotros.

Intervención del niño Sergio Andrés Alfonso Tabares:

Muy buenos días. Mi nombre es Sergio Andrés Alfonso Tabares, tengo 10 años, estoy en 5º, vengo de la Institución Eduardo Umaña Mendoza y hoy voy a hablar de la familia.

A continuación, vamos a dar unos ejemplos de los 550 mil niños de Colombia que a su vez son el 31% de estudiantes de este país. Bueno, los niños también sufren problemas, por decir que los papás no les pueden prestar atención porque están en jornadas de trabajo muy largas, no pueden estar pendiente de ellos y eso les afecta en la educación

ya que no están al pendiente de ellos y pues están descuidados; a veces no hacen tareas, no prestan atención por estar pensando en cómo van, que están haciendo, cómo la están pasando y también en sus relativas relaciones.

Por ejemplo, si el papá también trabaja en el extranjero y no puede estar con el niño, no puede estar al pendiente y también pues que tengan una jornada muy corta y pues relativamente quiero que eso se mejore para que los niños tengan una mayor educación y sean mucho más grandes.

Intervención del niño Ángel Estiwar Montaña Sinisterra:

Buenos días para todas y para todos los niños y las niñas; tengo la palabra. Mi nombre es Ángel Estiwar Montaña Sinisterra, estudiante de quinto grado de la Institución Educativa Distrital Eduardo Umaña Mendoza, y estas son las principales preocupaciones de los niños de Colombia frente a las familias:

“Me siento mal cuando mis padres no me prestan atención porque están muy ocupados en el trabajo y me dejan encargado con otros familiares, cuando me regañan injustamente y me comparan con mis hermanos o primos” (Neiva- Huila).

“Que mi papá consiga trabajo más rápido para que mi mamá no pelee con ella y que se disculpara por gritarla” (Neiva-Huila).

“Que a los niños les den más amor cuidados y no los maltraten ni los pongan a trabajar (San Sebastián-Magdalena)”.

“Mejor pago el trabajo para tener más tiempo que todos los miembros de la familia ayuden con los oficios de la casa” (Cimitarra-Santander).

“Que mi papá no tome” (Ibagué-Tolima).

“Quiero siempre estar feliz y que mi papá y mi mamá no peleen para que me lleven al parque y estemos juntos; no quiero que me dé gripa para poder ir a jugar” (Galapa-Atlántico).

“En la casa es feo el maltrato a las mamás y a los hijos la violencia gritos e insultos” (Pasto-Nariño). Gracias.

Intervención del niño Jonathan David Guevara Correa:

Buenos días mi nombre es Jonathan David Guevara Correa. Tengo 11 años y tengo a mi compañera que se llama Danna Guzmán, tiene 10 años yo vengo a proponerle las preocupaciones de la educación y mi compañera va a hacer las propuestas:

“Una escuela más grande, bonita, con patio para jugar, computadores canchas, comedor”.

Esto así, porque hay unos colegios donde sí hay patios grandes, bonitos donde pueda que sí haya canchas de fútbol para mejorar, pero pueda que haya unos colegios donde no se pueda jugar bien al fútbol y eso gracias a que no tienen el amplio de la cancha y eso.

“Que tengan una educación digna con maestros para cuidar la Lengua”.

Eso sí, porque hay unos colegios donde pueda que en privados o en muchos colegios digamos que en los privados se puede hablar bien, pero qué pasa con los públicos de pronto tengan una lengua mal y digan pues palabras que no son correctas entonces mejorar.

“Mejorar la apariencia de la escuela, paredes, salones y baños que quiten las goteras, cambiar la estructura ya que está hecho de madera y la presencia de lluvia hace que se dañe más rápido a su vez que constituyan en un espacio seguro con menos armas y más educación”.

Esto así, porque hay mucha violencia en colegios; ya que uno no puede estar prácticamente tranquilo, porque uno pueda que esté bien. Pero uno nunca sabe cuándo sale o dentro del colegio; de pronto haya personas que nos quieren hacer daño. Entonces, para mejorar también.

“Que los profesores no humillen a los estudiantes y que se despidan a los profesores que abusen de ellos”.

Esto así a que hay profesores que digamos hay un niño que no tenga buenas como buenos exámenes, buenas presentaciones o algo así. Entonces y pues despedir a los profesores que presentan abusos y eso, ya que eso es ilegal. Gracias ahora pasamos con mi compañera.

Intervención de la niña Danna Guzmán:

Buenos días mi nombre es Danna Guzmán y soy de la Institución Educativa Distrital Eduardo Umaña Mendoza, yo estoy a cargo de las expectativas o propuestas de los niños de Colombia:

“Mejorar las apariencias de los colegios ya que algunas apariencias no son muy buenas; los baños y algunas cosas mejorarlos porque no están muy bien distribuidos”.

“Dar buena comida porque en algunos colegios solo dan galletas con leche y no quedan satisfechos o incluso en algunas no dan comida para así no quedar con hambre”.

“Tener computadores grandes y bonitos así para cuando tengamos que hacer un trabajo en ello poderlo hacerlo mejor”. Y sigue mi compañera de Endry.

Intervención de la niña Endry Ortiz Perdiz:

Soy de la comunidad Wounaam buenos días mi nombre es Endry Ortiz Perdiz, tengo 10 años y soy de la Comunidad Wounaam, que tengamos una educación digna con maestros Wounaam para cuidar nuestra Lengua, gracias.

Intervención del adolescente Benedict Petro:

Buenas tardes yo soy Benedict Petro, vengo del Colegio José Antonio Galán que viene de Bosa Galán; hoy con mi compañera vamos a tratar el tema de conservación ambiental y cambio climático.

Esto es un tema que ha azotado a Colombia últimamente con la deforestación, la contaminación del ambiente en zona urbana, la contaminación de bastantes ríos que han sido perjudicados, esto por

la mala administración de recursos, la mayoría de veces todos los papeles o desechos son botados a la calle o botados a los ríos.

Contaminando nuestro medio ambiente y perjudicando a nuestra fauna y flora vital de nuestro País y las zonas urbanas debido a la gran manifestación de vehículos ha sido contaminado también el aire, en este tipo de zonas están afectando a los niños y a bastantes personas que viven cerca. Mi compañera va a seguir con las propuestas para solucionar esto.

Intervención de la adolescente Saray Pizza Ramírez:

Muy buenas tardes, mi nombre es Saray Pizza Ramírez, tengo 14 años soy del curso noveno, vengo de la Institución Educativa José Antonio Galán de Bosa y hoy les comparto mi voz con las propuestas de niños, niñas y adolescentes para cuidar la naturaleza.

El ambiente, como bien dijo Endry, es nuestra madre tierra y en ella vivimos; por esto debemos cuidarla, así que deberíamos tener más conciencia sobre los cuidados que deberíamos darle, junto a los adultos como ustedes, congresistas. Sé que en este preciso momento muy probablemente cada quien va a estar en lo suyo y tal vez algunos no prestan atención necesaria a esto pero por lo menos para mí como adolescente y para los niños y niñas es un tema muy importante y me encantaría que pusieran atención:

“Nos gustaría que los adultos le dieran un poco más de importancia a esto como ustedes, congresistas, que nos ayudaran a plantar más árboles, queremos que no tiren más basura a los ríos y tampoco a las lagunas, también queremos que nos aseguren el acceso a tener agua limpia para beber y para bañarnos, queremos que se incremente más la educación ambiental en las escuelas y en otros ámbitos de formación”.

“Que los perritos que no tienen un hogar lo tengan, que cuenten con ese amor y ese cuidado que se merecen, respetar y cuidar a todas las formas de vida porque ellos también merecen ser felices”.

“Queremos que los adultos no tiren basura a las quebradas, que cuiden que no se desborden porque se crecen y se llevan nuestras casitas”.

“Queremos más espacios llenos de árboles y flora para andar en bicicleta y así no contaminar el medio ambiente con la gasolina”. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Les recordamos a todos los representantes que están ingresando que nos encontramos en sesión informal conmemorando el día de la niñez, nos están haciendo un llamado muy importante y es que tenemos que estar todos prestos, hoy somos los espectadores en esta pequeña Plenaria que ellos han organizado para que seamos nosotros los artífices de esta transformación y para ello tenemos que escucharlos.

Esas propuestas que ellos traen hoy, también las plantearon en los diálogos que hicieron de los cuales hicieron parte junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar los programas que atiende el instituto en las mesas de diálogo vinculante la preocupación que tienen ellos es que ven que en el Plan Nacional de Desarrollo muchas de esas propuestas no se han tenido en cuenta.

Les agradecemos de verdad de todo corazón a los Representantes, a las Unidades de Trabajo Legislativo y a todas las personas que estamos acá presentes que me regalen unos minutos de orden de silencio para que podamos terminar esta conmemoración de la niñez por lo alto con el respeto que nos caracteriza y con el compromiso de este Congreso que hoy, mañana y siempre la niñez va a prevalecer en nuestro trabajo legislativo.

Entonces ya haciendo el llamado también al orden y al respeto sigues por favor con el uso de la palabra. En cabina me colaboran por favor acá subiendo un poquito los decibeles del sonido porque se escucha muy bajito, gracias.

Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga:

Bueno pues después de escuchar las voces de las niñas, niños en cuanto a sus preocupaciones del tema del cuidado del medio ambiente, ahora yo les voy a dar a conocer cuáles son las preocupaciones de la niñez y de la adolescencia de los diferentes territorios de Colombia en cuanto al tema del bienestar emocional.

Es que en regiones como Pasto-Nariño y Jesús María - Santander, niñas niños y adolescentes afro coinciden con niñas niños y adolescentes de otras regiones como Granada-Meta y Bogotá, y es que en sus colegios durante el momento de recreo se presentan peleas entre los estudiantes ya que en alguno de los casos no hay suficiente espacio para jugar y también para disfrutar del descanso.

En otro de los casos se presentan burlas y maltratos, o sea hay bullying, y este es el caso de las niñas de la Comunidad Indígena Wounaan que el día de hoy nos acompañan en este espacio, ya que hay algunos de sus compañeros que se burlan cuando las escuchan hablar en su lengua nativa, la cual conservan para no perder su identidad. Es por eso que quiero invitar aquí en este momento a Endry de la Comunidad Wounaan para que nos cuente cuáles son sus preocupaciones en su lengua nativa entonces adelante Endry.

Intervención de la niña Endry Ortiz Perdiz:

Bienestar emocional, unos niños se burlan de mi lengua, de mí. Y eso a mí no me gusta porque esos niños no entienden que mi lengua es importante para que no pierda mi lengua, gracias.

Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga:

Muchas gracias a Endry por compartirnos qué es lo que le afecta a las niñas y niños de la Comunidad Indígena Wounaan y pues estas son las preocupaciones de la niñez que se generan por

la diversidad de las niñas, niños y adolescentes, quienes manifiestan que se sienten agredidos por sus compañeros simplemente porque no los aceptan tal y como son con sus virtudes y sus defectos.

En territorios como Popayán y Cauca, a las niñas, niños y adolescentes les preocupan la falta de tolerancia, empatía y autoestima que tiene la niñez y la adolescencia para poder construir territorios bonitos.

Es por todo esto que niñas, niños de Sincelajo-Sucre, Bogotá, Mocoa- Putumayo y Medellín-Antioquia presentan sus propuestas ante este Congreso. Entonces a continuación le voy a dar paso a Jaider que nos va a contar cuáles son esas frases inspiradoras de las niñas, niños y adolescentes de estas regiones.

Intervención del niño Jaider David Castro Garzón:

Muy buenas tardes para todos. Mi nombre es Jaider David Castro Garzón, tengo 12 años. Hoy vengo a hablarles sobre las frases inspiradoras de los niños, niñas y adolescentes de Colombia. Primero, ser más compañeros, apoyar al compañero y presentarse en las cosas. Segundo, aprender a controlarme. Tercero, hay espacios para expresar todas nuestras emociones.

Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga:

Bueno también las niñas, niños de Pereira - Risaralda y de la comunidad indígena de río Sucio-Caldas también nos dieron a conocer cuáles son sus frases inspiradoras. Entonces nuevamente le doy la palabra a Jaider para que nos cuente cuáles son esas frases.

Intervención del niño Jaider David Castro Garzón:

Cuarto, trabajar en la autorregulación y, si no soy capaz solo, buscar ayuda. Cinco, comprender que todos y todas somos diferentes y debemos aceptarnos tal y como somos, muchas gracias.

Intervención de la adolescente Janny Sofía Castro Quiroga:

Muchas gracias a Jaider por su valiosa intervención, y por eso es que hoy desde este espacio del Congreso nosotras, las niñas, niños y adolescentes del país estamos solicitando a ustedes, señores y señoras Congresistas, que nos tengan en cuenta dentro del Plan de Desarrollo para que se nos garantice nuestro bienestar emocional, y esto mediante nuestra participación y también jornadas de movilización en donde haya espacios seguros y tengamos diálogos entre sí.

También lleguemos a acuerdos para mejorar la convivencia en los diferentes espacios siendo nuestros colegios, la familia y la sociedad como los primeros territorios de paz, muchas gracias.

Intervención de la adolescente Thalia Ximena Fuentes Velásquez:

A continuación, queremos hacerles la invitación de hacer un juego, en el que juntos

crearemos nuestro recetario de esos ingredientes que son tan importantes para celebrar nuestras vidas y cuidar nuestros derechos como una deliciosa receta que puede ser preparada en familia para compartir.

Los invitamos a dibujar o a escribir en la hoja que se les ha entregado cuál es ese ingrediente que es tan importante para ustedes como también para nosotros; en el puesto de cada uno de ustedes se encuentra esta hoja en la cual les pedimos los invitamos que plasmen cuál es el ingrediente que para ustedes es importante para que aporte a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno a cada uno de los representantes se les hizo llegar las recetas e ingredientes de compromisos para celebrar la vida de nuestros niños niñas y adolescentes en Colombia. Quiero que invitar a 3, 4 Congresistas, para que se acerquen acá y en compañía de nuestros niños digamos cuáles son esos ingredientes que vamos a poner desde nuestra voluntad, desde nuestro trabajo articulado, desde nuestro trabajo legislativo para que la viabilidad de todos los proyectos de aquí en adelante en la construcción de este importante Plan Nacional de Desarrollo.

Pero más allá, de esa hoja de ruta en la construcción articulada con las instituciones rectoras con la sociedad civil y la familia, sea un ejercicio verídico y que nuestros niños no sigan suplicando porque un Estado les garantice unos derechos que constitucionalmente ya tienen adquiridos desde la desde el artículo número 44.

Vamos a dar el uso de la palabra. Recuerde que todavía estamos en sesión informal porque estamos en la conmemoración y porque este ejercicio es de ellos y ellos son los que están abriendo los espacios y ellos son los que están realizando las actividades. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal y ya sigue la Representante Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. Buenos días a todos y a todas y especialmente a la niñez y a la adolescencia que nos acompaña. Quiero poner un ingrediente y es tiempo: tiempo para que sus cuidadores y cuidadoras puedan atenderles, flexibilización laboral la posibilidad de que sus cuidadoras y sus cuidadores puedan conciliar su vida laboral con el cuidado de ustedes, niños y niñas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Dorina tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para los niños y niñas hoy presentes en el Congreso y en nuestro país; igualmente a los

colegas Congresistas. Dentro de mi buen sancocho, considero uno: el amor, el amor transformador y sanador para todo.

Dos, una educación que realmente recoja las realidades de cada una de las instituciones educativas de cada contexto y la transforme, que esa formación, que esos currículos realmente atiendan la realidad de esas comunidades generando conciencia en esa niñez, en esa juventud obviamente articulado con la realidad, nacional e internacional, pero que no siga nuestra niñez formándose solo gaseosa, por allá arriba descuidando sus realidades, y por supuesto un país que dignifique las condiciones de vida, en términos de la salud, de la vida laboral y las condiciones para una buena niñez, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representante. Por un minuto rápidamente tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel y la Representante Piedad se prepara, un minuto, por favor, cabina.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta. Yo voy a ser muy breve y muy concreto para decir que el compromiso con la niñez no se puede convertir en una bandera permanente, donde la palabra se esfuma, necesitamos la palabra compromiso real de los Congresistas, de los gobernantes, de todos los adultos respecto a los niños, niñas y adolescentes de Colombia.

He escuchado muchos discursos, yo hoy me centro en la palabra compromiso ojalá que todos, todas y todes nos comprometemos con los niños y niñas de Colombia; especialmente con los niños de los sectores rurales, con la gente de La Guajira, con la gente del Amazonas con la gente del Chocó, con la gente de todo nuestro territorio porque tanto las reinas como los políticos nos hemos acostumbrado a tomar los niños como caballitos de batalla.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Piedad, tiene el uso de la palabra por un minuto, gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias. Quiero felicitar, primero que todo a los niños que hicieron parte aquí de este lindo evento de la plenaria de la Cámara y obviamente a la Mesa Directiva, felicitarlos, cómo no tener compromiso por Dios, nosotros como Congresistas con la niñez, mi compromiso total, legislar a favor de la niñez que es precisamente la sociedad del mañana.

El ingrediente que quiero aportar aquí, es que tenemos que legislar a favor de la prevención, la protección y la seguridad, la seguridad de nuestros niños, para proteger su salud, para proteger la dignidad humana y de estos niños que tanto lo necesitan porque son el futuro de Colombia, felicitaciones para todos.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel y se prepara la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidenta. Felicitarla por esta plenaria, por el acto que se ha generado y los niños, bueno, de pronto no me están viendo en la pantalla y que están aquí, que además con mucha alegría, nos da mucha alegría tenerlos aquí en el Congreso y quiero decirles a ustedes que yo voy a trabajar por sus padres de familia, por la familia por sus papás para que les dediquen más tiempo, para que estén más con ustedes para formarlos, formar a sus padres para que los quieran más, para que los amen, para que los cuiden.

Vamos a trabajar por la familia, yo me comprometo y el ingrediente que pongo es trabajar por su familia, por sus padres, para que los acompañen, los amen y los cuiden como corresponde, yo sé que eso es muy importante para ustedes y ese es mi compromiso trabajar por la familia, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Elizabeth Jay-Pang tiene el uso de la palabra por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenos días para todos. De verdad que hoy el Congreso está galardonado con todos estos niños para mí de verdad que me siento feliz porque si en algo me he identificado es trabajar por los niños, yo a ese rondón a base de leche de coco que hacemos en San Andrés quiero ponerle dos ingredientes el ingrediente es programas sostenibles porque a veces hacemos programas, por ratos necesitamos que los programas de los niños sean unos programas sostenibles, permanentes.

Para que podamos entonces poder dar cobertura, pero el otro ingrediente que quisiera añadir también a este rondón que hacemos en San Andrés, es de seguimiento y control, en pocas veces hacemos eso montamos los programas, legislamos, hacemos leyes, pero se quedan ahí, ¿quién va a supervisar todos los programas que determine el Gobierno nacional o que se convierta en ley?, ¿quién va a supervisar eso?, señora Presidenta entonces, creo que para nosotros tener mayor compromiso debemos legislar en torno a esos dos aspectos que sean programas sostenibles.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias mi querida Representante tiene el uso de la palabra la Representante Ana Rogelia y se prepara el Representante Julián Peinado.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Buenos días para todos y para todas. Como ciudadana, como madre y como legisladora, mi compromiso con la niñez es grande, quiero felicitar a todos los niños y las niñas que están aquí a sus padres por esas capacidades, por tener la valentía de venir a hablar de sus derechos.

Nosotros legislamos para ustedes, pero hoy mi ingrediente es la perseverancia, necesitamos continuar insistir en los derechos de todos ustedes como niños y como niñas, en no dejarlo solamente en un papel sino en que todos los días se puedan realmente ejecutar, realmente trabajar por ellos y verlos a ustedes aquí creo que no solamente a mí, sino a todos nos anima a continuar trabajando por cada uno de ustedes, gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Maren Castillo tiene el uso de la palabra, ya había mencionado al Representante Julián Peinado después del Representante Julián gracias.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Maren Castillo Torres:**

Muchas gracias Presidenta. Un saludo muy especial a los niños que nos acompañan para mí el compromiso más grande es la educación de calidad en todas las regiones de Colombia que dignifique los procesos de formación, esas condiciones de calidad pasan por infraestructuras físicas adecuadas con excelentes espacios deportivos, culturales, donde se dé un desarrollo integral de nuestros niños.

Además, con excelente talento humano, profesores bien retribuidos, con buena calidad de vida que contribuyan a la formación de nuestros niños, ellos mencionaban hoy, una excelente alimentación, un servicio que verdaderamente cumpla con sus necesidades nutricionales, una participación real del Estado y una oferta verdaderamente de calidad en las regiones.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Julián Peinado tiene el uso de la palabra por un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidenta. Reconocer sus esfuerzos para lograr esta importante sesión, decirles a los niños que hemos escuchado con atención, es el juego un derecho que debe garantizarse como tal y deben ser esos 10 compromisos que ustedes han expresado mediante escrito, una ruta de trabajo para el Congreso de la República.

Insisto el juego como derecho, como política pública, para que aprendan a relacionarse, para que aprendan a compartir, entender que las jornadas complementarias deben ser enfocadas al arte, la cultura, el deporte, el juego deben ser

una primera para nosotros y debe ser un esfuerzo para que la transformación se haga a través de los currículums de cada uno de los colegios en los que ustedes están, hemos escuchado con atención que el medio ambiente es una de sus principales preocupaciones y que quieren compartir más con sus padres (...)

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Hernán David tiene el uso de la palabra por un minuto y terminamos con el Representante Heráclito.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Señora Presidenta, gracias. A los niños que asistieron, niñas gracias, los hemos escuchado con toda atención y sorprende la claridad de sus mentes a tan temprana edad, eso es un mensaje muy importante para decir que hay futuro en Colombia.

Segundo, estos actos simbólicos tienen que servir también para dejarle reflexiones al Gobierno y a este Congreso, fenómenos como la violencia contra los menores pero puntualmente el aumento en el número del reclutamiento de menores en Colombia por parte de grupos armados al margen de la ley, tiene que llamar la atención de este Congreso.

Tiene que llamar la atención de este Gobierno y no quedarnos solamente con el acto simbólico de la plenaria que tiene que existir y repetirse, pero, también nosotros trabajar sin dejar de observar ese fenómeno doloroso para menores y familias, gracias a los niños, a sus acompañantes a sus padres y gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Heráclito, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Heráclito Landinez Suárez:**

Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos a los niños, bienvenidas niñas que están aquí acompañándonos hoy en el Congreso de la República, en la Cámara de Representantes y quería contarles que en 1994 se escribió un documento muy interesante en la misión de los 10 sabios y el documento comienza con un escrito del gran García Márquez que dice así: *“por un país al alcance de los niños”*.

Yo creo que todo lo que estamos actuando hoy en el Congreso de la República, todo lo que nosotros actuamos en el Gobierno del Pacto Histórico, queridos niños y queridas niñas es para construir un país al alcance de los niños, un país de hoy y un país del mañana, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Carmen tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias. Quiero felicitar muy especialmente a los niños y las niñas que están aquí hoy presentes haciendo su ponencia y apoderándose del Congreso, un lugar en el que seguramente muchos y muchas de ellas un día estarán, quisiera simplemente llamar la atención hoy de esos niños y esas niñas que han sido separados y separadas de sus padres especialmente los niños y las niñas en países como Alemania o como Perú, desde donde hemos recibido denuncias porque los sistemas en esos países prefieren otorgarles derechos a los nacionales de esos países, hijos de colombianos y de colombianas han sido entonces arrebatados de sus familias (...).

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Yo sé que son muchos, y quiero que los niños veamos el compromiso que está teniendo este Congreso, porque son muchos los Representantes que quieren dejar su receta de ingredientes y compromisos con la infancia y adolescencia, vamos a terminar con una última intervención Representante Camilo Londoño tiene el uso de la palabra por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para todos los niños y niñas y que desde esta curul, Camilo Londoño va a trabajar muy fuerte para que todos ustedes puedan tener acceso al deporte, la actividad física y la recreación.

Es un derecho que todos ustedes tienen a obtenerlo y el Gobierno nacional se está olvidando de eso, el Ministerio no está haciendo un gran trabajo y acá es nuestro compromiso todos los representantes que luchemos para que todos los niños puedan tener este acceso al deporte, recreación y actividad física que no se nos olvide que el deporte transforma vidas y cambia la sociedad.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, un fuerte aplauso a todos los Representantes, que dejaron su compromiso a quiénes por temas de tiempo no pudieron, los invito para que diligencien la hojita y nos la hagan llegar para que nuestros niños se lleven esos compromisos, ingredientes que hoy dejamos en este recinto, el recinto de la Democracia.

Vamos a escuchar a una líder de la niñez a Luana Victoria Delgado, una niña, una artista, que tiene en sus venas la profesión periodística de comunicación social y que también está representando a todas esas voces de nuestros niños, niñas y adolescentes de todos los rincones de Colombia, Luana tienes el uso de la palabra.

Intervención de la niña, Luana Victoria Delgado Niño:

Buenas, ¿cómo están todos?, ¿están activos?, ¿Están contentos?, ¿Almorzados ya?, ¿con la energía

en la cabeza?, ¿sí? Bueno, me presento yo soy Luana Victoria Delgado Niño y vengo de un pueblo rural en Cundinamarca-Guayabal de Siquima del cual me siento muy orgullosa.

Bueno, pues ya sabemos que nosotros los niños y niñas tenemos nuestros derechos y estoy muy contenta de que estén aquí ustedes apoyando, que sean cumplidos pues bien que estén todo perfecto en su sitio.

Yo como Luana Victoria Delgado Niño quiero hablar acerca de cómo nos dan el ejemplo, yo tengo dos hermanitos y es muy gracioso como uno da el ejemplo, entonces yo digo voy a comerme este dulcecito que nadie se dé cuenta, llegaba el otro hermanito, él se come el dulcecito y el último hermanito que tiene 2 años se pone a repetirlo es muy gracioso ¿cierto?

Esto sucede cuando con los adultos, todos nuestros papás, todos ustedes, porque todos los adultos toda la sociedad son nuestros padres y nos están dando un ejemplo es muy triste que tengamos que ver en las noticias, solo pasan noticias de asesinatos, robos, corrupción que asesinaron a nuestros comediantes, asesinaron a nuestras lideresas y líderes asesinaron también a nuestros deportistas, y si se dan cuenta esto da una tristeza gigante, ¿esto es lo que nos quieren mostrar?

Un país que está destruido, un país que nos quieren dar ejemplo ¿de qué esto es lo bueno?, ¿de que en Colombia somos muy avispados y se robaron los recursos para los niños y niñas?, ¿esto es lo que nos quieren demostrar?, ¿nos quieren enseñar?, ¿esto es el ejemplo?, ¡No!, en vez de poner que nuestra cultura se amplíe, que haya ciencias, tecnologías, innovación, artes donde nosotros los niños y niñas podamos mostrar nuestras ideas y que el Gobierno nos apoye como tal para poder nosotros crecer libres, en un ambiente sano y sobre todo expresarnos al cual yo también agradezco mucho, pues, aquí a los Representantes, Senadores y todas las personas que están aquí presentes por darnos este espacio a los niños y niñas y poder hablar entonces, pues como él contaba yo creo que deberían apoyar la cultura.

Que esté más presente, cada vez y cada vez más nuestras ideas y que nos apoyen para que las patenten y no solo nosotros los niños, sino todos dejemos de ser un perrito que se intenta morder la cola, seamos pensemos como una serpiente en espiral con la variante del tiempo porque usted ustedes antes eran el orgullo, eran el futuro y ahora nosotros somos el futuro y estamos dejando en pendiente, ustedes tienen que mostrarles a sus antepasados todo lo que fueron capaces de hacer porque siempre vamos a estar cambiando de generaciones y siempre van a haber niños y niñas, entonces muchísimas gracias pensemos como una serpiente con la variante del tiempo muchísimas gracias un saludo para todos.

Intervención de la adolescente, Hanny Sofia Castro Quiroga:

Bueno, muchas gracias a Luana por sus hermosas palabras y bueno también súper espectacular

el recetario que nos dieron a conocer las y los Congresistas, ahora quiero invitar a Endry para que nos compartan en su lengua la frase gracias por esta invitación a la Niñez Congresista.

Intervención de la niña, Endry Ortiz Perdiz:

Intervención en su lengua indígena.

Intervención de la adolescente, Hanny Sofía Castro Quiroga:

Muchas gracias a Endry por tus palabras que son tan poderosas y para todas y todas gracias por esta invitación a la Niñez Congresista, para celebrar nuestras vidas y también cuidar nuestros derechos, gracias por escucharnos con el corazón sobre nuestros grandes temas nuestras preocupaciones y propuestas, porque hablamos a nombre de niñas, niños y adolescentes de toda Colombia.

Gracias por sus ingredientes para este recetario co-creado de manera colectiva como compromisos para la acción con nosotras las niñas, niños y adolescentes; a continuación le doy paso y también invito a Beatrice Directora de Infancia para que nos dé unas hermosas palabras, adelante.

Intervención de la Directora de Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Beatrice López Cabrera:

Buenas tardes para todas y para todos. En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia, a la Representante Erika, pero sobre todo a los protagonistas de esta sesión que estamos teniendo hoy. Y estos protagonistas que nos acompañan hoy, que ustedes ya escucharon son Danna, Jonathan, Sergio, Ángel también esta Hanny Sofía, por supuesto, Endry, Kathe, Katherine, Bennedit y Saray a quienes les pido para ellos un fuerte aplauso.

Estas niñas y niños vienen de distintas localidades de Bogotá, vimos a las niñas, niños y adolescentes de la orquesta de la localidad de Fontibón, niñas y niños también representantes de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y también de Bosa, por supuesto 2 representantes que son maravillosas también de la Comunidad Wonaam.

Porque les estoy diciendo esto y ¿por qué arranco con este saludo hoy?, porque desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es muy importante que rescatemos que visibilicemos y que promovamos la participación como un elemento fundamental hacia la garantía de los derechos y la protección integral de nuestras niñas, niños y adolescentes y eso significa tener una escucha activa es decir, las niñas niños y adolescentes tienen derechos y son sujetos que son activos en la construcción de las políticas públicas y también de los programas.

Es muy importante esto, porque la participación no solamente puede redundar en los espacios y cerrarlos, que no trasciendan, por eso hablamos tanto de la participación incidente, para nosotros desde el Bienestar Familiar apoyamos esta iniciativa del Día de la Niñez Congresista como una de las

tantas actividades que venimos desarrollando en todo el territorio nacional durante el mes de la niñez.

Los invitamos a ustedes Representantes al Congreso de Colombia, a todos los adultos de todas las Entidades del Gobierno nacional que hoy estamos aquí y que tenemos como misionalidad programas hacia la protección integral y la garantía de derechos de las niñas y niños y de los adolescentes que nos comprometamos en que esa participación nunca debe faltar en nuestros programas y que tiene que ser una participación que trascienda.

Adicionalmente, quiero celebrar que se vuelva a retomar el trabajo de la comisión accidental de infancia y adolescencia con los puntos importantes que estamos trabajando con ellos, todo lo que tiene que ver con la prevención de las vulneraciones, de las violencias con la protección de las familias con la infancia y la adolescencia sana pasando por temas de promoción de la salud mental, con lo que tiene que ver con la educación, educación de calidad, oportuna, pertinente y diferencial en nuestros territorios.

Con la participación para la realización de los derechos de las niñas y niños, pero también con el fin de la malnutrición. Seguiremos siendo unos aliados infaltables en todas las instancias en las cuales las voces de las niñas, niños y adolescentes deban ser escuchados.

Finalmente, queremos pedirles desde Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que nos acompañen en los artículos que están en el Plan Nacional de Desarrollo, y que son esos artículos que están pensados en la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su protección integral y también en las instancias de participación.

Entonces contamos con ustedes como coequiperos en el Gobierno y, por supuesto, seguiremos visibilizando a las niñas, niños y adolescentes para que ellos nos sigan retroalimentando y nos sigan mostrando las mejores maneras de protegerlos y de garantizarle sus derechos, un abrazo muy especial a todo el equipo de las Direcciones de Infancia, Adolescencia, Comunicaciones y entidades que hicieron posible esta actividad y, por supuesto, a la Cámara de Representantes, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Cabina, ¿me colabora por favor con la presentación? Para dar cierre a la conmemoración de esta importante jornada, en la que nuestros niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas de elevar su voz, de dejar unas puestas en marcha para que nosotros como Congreso dentro de nuestro respeto, responsabilidad y funciones legislativas le cumplamos a la niñez y le cumplamos al país.

Honorables compañeros, Representantes de distintos partidos, la niñez no puede seguir siendo un tema más de una Comisión, no puede seguir siendo un tema de segundo interés en una agenda, tiene que prevalecer frente a todas las acciones que hagamos como Congreso responsable, y es que quiero hacer

un llamado que estoy muy preocupada porque acá no me deja mentir el honorable Representante Julián Peinado coordinador también de la Comisión Accidental de Infancia, que desde la Comisión se radicaron más de 50 proposiciones para que fueran revisadas e incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y tristemente se nos han aprobado apenas 6.

Esperamos, la buena voluntad de los coordinadores ponentes, de los ponentes y de los miembros de las Comisiones Económicas, para que en este informe para el segundo debate del Plan Nacional de Desarrollo que estamos a puertas, de manera muy rigurosa y responsable aprobar o desaprobar se tengan presente que la niñez es la base de la sociedad.

Que se debe atender y promover la atención integral para la infancia y la adolescencia, que nuestros niños se configuran como una población vulnerable y no en este Gobierno, sino en todos los gobiernos que nos han antecedido porque es que ¿en dónde está el interés de trabajar por ellos si no se destinan recursos?, esto es un llamado al Departamento Nacional de Planeación que también nos ha acompañado en la instalación de las Comisiones Accidentales en Senado y Cámara y se han comprometido pero vemos que en las aprobaciones de las proposiciones quedan muy cortos en ese compromiso con la niñez.

Doctora Beatrice el compromiso de usted como Directora de Infancia y el compromiso también de la Directora Nacional del Instituto debe estar unido con el compromiso de la sociedad, no podemos nosotros seguir exponiendo a nuestros niños a que estén por fuera de un sistema de salud, a que estén por fuera de un sistema de educación, a que estén inmersos en un abandono por parte de sus padres y a que sean sujetos de vulneración en los problemas de salud mental y emocional.

Los niños representan para Colombia, una población muy representativa, 15'904.623 niños, niñas y adolescentes entre los rangos de 0 a 19 años, estamos hablando del 30.8% de la población, de los cuales tenemos una gran brecha de desigualdad y de desatención a esta base tan importante que hoy clama una atención inmediata no solamente la atención en un documento de hoja ruta, sino que las acciones sean visibles que sean acciones tangibles que nos comprometamos con ser esos garantes, esos entornos protectores.

Escuchar a nuestros niños en los distintos escenarios que hemos realizado para ellos audiencias públicas y nos decían que están siendo abandonados porque el derecho a la educación que aparece en la Constitución, muchos niños en el sector rural no pueden acceder y es que acá traemos también las cifras.

Tenemos una deserción escolar muy amplia, muy grande, la cual con estas políticas que el Estado colombiano debe garantizar debería reducirse, la educación no es cobertura, es calidad.

Somos un país netamente rural, se nos olvida que la educación en los campos, en las veredas, en los corregimientos no está llegando como quisiéramos que llegara y como se plantea desde un Ministerio, por favor Congreso de la República, hoy en esta conmemoración los niños querían decirles y les dijeron que ese compromiso que estamos estableciendo esté plasmado también en las 7 Comisiones, los derechos de los niños son transversales a los derechos de todos los ciudadanos y tenemos que atender esta desigualdad, estas brechas de aprendizaje, las brechas históricas.

Les decimos que no queremos que ningún niño siga empuñando un arma, sino que empuñe un lápiz, un color, que se le garanticen todos sus derechos fundamentales, pero lo más importante es que se sientan protegidos en un país donde no haya demagogia, sino haya acciones, donde este Gobierno nacional se comprometa en que ese capítulo de niñez en el Plan Nacional de Desarrollo sea lo suficientemente robusto para atender todas las solicitudes que nos planteó la Unicef.

Programas, organizaciones nacionales e internacionales, asociaciones, fundaciones, programas de niñez ya y los distintos actores de la sociedad civil que hoy claman una intervención, una atención y que hoy clama que la niñez no siga apareciendo en esos titulares de los medios de comunicación, como sujetos de vulneración.

Que no sigamos despertando con noticias lamentables que por riñas y problemáticas de nosotros los adultos de manera irresponsable, sean ellos los que asuman esas consecuencias, sean desaparecidos, sean torturados, sean abusados, sean maltratados y en últimas sean asesinados.

Son muchos los retos del Plan Nacional de Desarrollo, planteamos aquí desde tres enfoques el enfoque intersectorial, todos hacemos parte de ese enfoque intersectorial, no solamente el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, no solamente los que trabajan con la niñez, todo colombiano debe garantizar desde sus entornos que los niños prevalezcan sus derechos, desde el desarrollo humano y desde el desarrollo integral, la salud física, la salud mental y emocional y desde el curso de vida que se le respete el ciclo y el curso de vida nuestros niños, niñas y adolescentes.

En materia de violencia, ya para terminar que hay mucho por hablar de la niñez y quisiera que toda la plenaria fuera solamente de hablar de las problemáticas y buscar unas soluciones, pero quiero dejarles acá unas cifras importantes en materia de violencia: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha reportado 39.986 procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

Nos duele que sean más los niños que sean retirados de su entorno de familiar, entonces nos preguntamos y fueron muchas las preguntas que nos hicimos en pandemia, ¿cuándo el niño estuvo con su familia estuvo protegido?, las cifras nos demuestran que no, 53.903 casos en los que niños, niñas y

adolescentes fueron víctimas de violencia física, de violencia psicológica, de abandono y negligencia, entonces los entornos protectores terminaban siendo las instituciones educativas o los hogares de desarrollo infantil o los Centros de Desarrollo Infantil o los Hogares Comunitarios, ¿qué está sucediendo con esta sociedad indolente?, con esta sociedad tan desigual.

En el 2005 al 2018 los hogares con jefatura femenina se incrementaron del 29.9% al 40.7%, aún no tenemos cifras actualizadas al 2022, esperamos reducir esas cifras y que las que los niños crezcan en sus hogares, sea el tipo de familia nuclear, monoparental, de jefatura femenina, jefatura masculina, pero necesitamos que seamos dolientes y responsables, porque es que los derechos de los niños no es hasta los 18, es hasta siempre.

La mortalidad materna en 2020 y 2021 incrementó en el 34.8% con respecto al 2019, pasamos de 299 a 403 muertes, Ministerio de Salud, acá todos tenemos que ser articuladores y todos tenemos que ser garantes y nos preocupa la muerte por desnutrición, pero no nos debe preocupar solamente en La Guajira, solamente con los grupos étnicos, con los grupos afros.

En Santander también se nos están muriendo los niños y yo creo en que todos los departamentos se nos están muriendo los niños por desnutrición, la pobreza multisectorial, son muchas las falencias que hoy Colombia y mucha la responsabilidad que tiene este país para que realmente podamos decirle al mundo que somos un Estado social de derecho.

Y termino con esto mis honorables Representantes, que aún nos acompañan acá en plenaria, la niñez no da espera debemos garantizar esos derechos ya queremos fortalecer la Comisión de Infancia y Adolescencia y queremos que se permita que este espacio sea una realidad para todo el Congreso, así que esperamos vernos en plenaria para debatir ese Proyecto de ley número 370, que va a transformar esa Comisión Accidental en una Comisión Legal, donde podamos cumplir con la Ley 5ª en los debates de control político, y citar a todas las instituciones garantes para que junto con el Departamento de Prosperidad Social, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Procuraduría, Contraloría, todas las ias, alcaldías, departamentos, sociedad civil ustedes y yo podamos darle un presente no un futuro ya salgamos de ese discurso, que el futuro de los niños somos no darles un presente un ya y una atención inmediata, muchas gracias, vamos a hacer el cierre de esta importante conmemoración del Día de la Niñez con la Banda Sinfónica de Fontibón, para los cuales les pido un fuerte aplauso y con ellos levantaremos la sesión informal muchas gracias.

Intervención de la Banda Sinfónica.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno un fuerte aplauso, muchísimas gracias al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a la banda sinfónica Director Augusto Clavijo, estas puertas

siempre estarán abiertas para el arte, la cultura, a nuestros niños y niñas que nos acompañaron el día de hoy, a la Directora de Infancia, Beatrice López Cabrera y a todos ustedes, señor Secretario sírvase preguntarle a la plenaria si se declara en sesión formal.

Secretario General Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Muy buenas tardes, le preguntamos a la plenaria ¿si desea declararse en sesión formal?, así lo desea Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario General Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votación de la moción de censura promovida contra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán en el debate de audiencia pública celebrada en la sesión plenaria del día 12 de abril del 2023, ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, pasamos ahora a la votación. Como bien saben colegas, la Ley 5ª establece de manera taxativa cómo es el procedimiento, recordemos Representantes que al momento de la votación, ya estamos en el punto de la votación, ya no hay intervenciones del debate, procedimiento simplemente.

Representante Forero tiene el uso de la palabra, pero antes de que se la dé al Representante Forero termino con la intervención, pasamos a la votación de la moción de censura que fue realizada el pasado 12 de abril, como bien saben colegas y esa es la idea que estaba esbozando en este momento, solo se abre registro para hacer votación nominal de quienes aprueben la moción de censura al Canciller y quiénes nieguen la moción de censura.

En ese sentido, pasaríamos a hacer la votación nominal, no hay lugar para intervenciones, para proseguir el debate eso lo establece explícitamente la Ley 5ª, simplemente pasamos a votación Representantes Forero tiene el uso de la palabra, moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Sí tenemos muy claro lo que dice la Ley 5ª y sabemos que el debate ya culminó en esa sesión, pero Presidente mire ¿qué es lo que sucede?, y usted lo sabe bien.

Sabemos que esta es una semana que tiene una agenda bastante intensa en la plenaria y Presidente, usted que estuvo de viaje la semana pasada con el señor Canciller sabe que estaba previsto que se hiciera la moción de censura según daban los tiempos la semana anterior.

¿Qué sucedía?, el Canciller no estaba presente, estaba fuera del país, estaba en una visita de Estado acompañando al señor Presidente y por esa razón la oposición que fue la que había motivado y la que había adelantado la moción de censura, planteó que se pudiera correr, eso fue lo que se nos dijo señor Presidente.

¿Qué sucede el día de hoy?, se había dicho que la moción de censura se iba a votar el día martes y tenemos a toda una bancada Presidente, que es la bancada de Cambio Radical que firmó la moción de censura y que en este momento está en una reunión de bancada y que no está presente.

Adicionalmente, hay varios Congresistas de las Comisiones Económicas, Presidente, incluso de mi partido Centro Democrático, que tampoco podrían votar, precisamente porque están definiendo los últimos elementos de la ponencia para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo; entonces Presidente muy comedidamente, yo quisiera pedirle si es posible que votemos la moción de censura el día de mañana, toda vez, Presidente, que por razones ajenas a los citantes de la moción, pues mire en que circunstancia y en que predicamento estamos.

Donde no hay una bancada completa que es la de Cambio Radical que va a votar la moción de censura y donde varios integrantes de la bancada del Centro Democrático que es otro citante tampoco está presente, ese sería señor Presidente lo que yo quisiera plantearle, habida cuenta de todas las vicisitudes que ha enfrentado esta moción, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Andrés Forero, por supuesto recojo su intervención y sus palabras, como la Ley 5ª establece unos tiempos muy rígidos para temas de votación, dado que hoy, es la primera sesión después del aplazamiento que tuvimos de la votación de la moción de censura lo más procedente es que sea hoy mismo, porque yo como Presidente de la Cámara como siempre ha sido nuestro accionar, tratamos de garantizar lo máximo posible el reglamento.

No quisiera que teniendo plenaria mañana, por lo que usted ha comentado, aun teniendo plenaria hoy no se votase, en el deber ser dado que hubo una situación excepcional, cierto, que es una agenda establecida que se coordina con el Gobierno Estadounidense y así la oposición lo comprendió y agradecemos públicamente la misma solicitud de la oposición de aplazamiento, lo conveniente es votarlo hoy mismo, justamente para no generar ningún tipo de incertidumbre también legal.

La sesión de hoy ya estaba convocada desde la vez pasada desde la semana pasada, es decir, independientemente lo que se votase hoy o la agenda que estaba para hoy, era de obligatorio cumplimiento la asistencia de los Congresistas, si algunas bancadas piden permiso para porque están en reunión de bancada o porque hay algunos ponentes de Hacienda, en Hacienda respecto al trámite del Plan Nacional de Desarrollo.

Los invitamos comedidamente también aquí hagan presencia en el momento de la votación, es decir, la plenaria ya estuvo convocada la Presidenta en su momento, Olga Lucía, ya había anunciado que había plenaria hoy, era de responsabilidad de la plenaria en pleno hacerse presente.

Dado que, hay diferentes, por supuesto, situaciones de las bancadas habrá las excusas respectivas, pero respetuosamente se les invita a hacer presencia.

Mañana también tendremos otra situación Representante Forero, y hay que decirlo, mañana es el encuentro de el gran foro conversación sobre Venezuela, que están invitados más de 40 Embajadores a nivel internacional, la comunidad internacional presente, con presencia de Estados Unidos, con presencia de Venezuela, entre otras, que también amerita la misma presencia del Canciller y el miércoles tenemos moción de censura.

Es decir, también los tiempos cuando establecemos las dinámicas en plenarias es tratando de cubrir lo mejor posible las diferentes temáticas; de esa manera respetuosamente Representante Forero como Presidente no puedo dar trámite a su solicitud y como esto no es de réplica, réplica señor Representante Forero, voy a darle ya trámite a la votación.

Así que señor Secretario, por favor abra registró para votar a favor o en contra de la moción de censura, si los Representantes votan sí, entiendo señor Secretario aprueban la moción de censura, del cual ya dimos discusión y si votan no queda negada la moción de censura al Canciller Álvaro Leyva, así que señor Secretario abra registró, por favor.

Secretario General Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, de acuerdo con lo indicado, se abre el registro honorables Representantes para votar la moción de censura, aclarando que al votar SÍ se aprueba la moción de censura y al votar NO esta será negada, entonces le pido el favor a los honorables Representantes votar de manera digital, ya está abierto el registro:

Representante Juan Carlos Lozada, vota No;

Representante Andrés Calle ¿cómo vota?, vota No;

Juan Carlos Wills, vota No;

Niño, vota No;

Erika Sánchez, vota Sí

La Representante Múnera ¿pudo votar?, ya votó.

El Representante Fernando Niño, vota No;

Jorge Cerchiaro, vota No;

Andrés Forero, vota Sí;

Alejandro Ocampo, vota No;

Wilmer Castellanos, vota No;

Olga Lucía Velásquez, vota No;

Representante Ana Rogelia Monsalve, vota No;

La Representante Carmen ¿ya votó?

Van 82 y 12: 94 + 11= 105

María del Mar Pizarro vota No;

Representante Tejada vota No;

La Representante Kelyn González ya votó;

¿Luis David Suárez cómo vota? Luis David Suárez vota No;

¿John Freddy Núñez cómo vota o ya votó? Representante John Freddy Núñez ya votó;

¿Representante Karen Manrique ya votó? Sí;

John Freddy Núñez vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Están llegando los colegas ponentes que tenían permiso por motivo del Plan Nacional de Desarrollo, vamos a dar espera 3 - 4 minutos más y cerramos registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia que el Representante Juan Felipe Corzo no participa de esta votación debido a que le fue aprobado su impedimento en la sesión del 12 de abril.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo, vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, después ya de 20 minutos de espacio para venir a votar, ¿ya?, listo, después de 20 minutos de espera por favor señor Secretario cierre registro y anuncie la votación y por favor informe según haya votado la plenaria que aconteció.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota doctora Carolina?, vota no Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí, cierre registro, anuncie la votación e informe el resultado para la claridad de la plenaria y del país, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado final de la votación es el siguiente, por el sí: 2 votos manuales que corresponden a los Representantes Erika Sánchez y Andrés Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 11 votos de manera digital por el sí para un total de 13 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los Representantes:

- Juan Carlos Lozada,
- Andrés Calle,
- Juan Carlos Wills,
- Fernando Niño,
- Jorge Cerchiaro,
- Alejandro Ocampo,
- Wilmer Castellanos,
- Olga Lucía Velásquez,
- Ana Rogelia Monsalve,
- María del Mar Pizarro,
- Alberto Tejada,
- Luis David Suárez Chadid,
- John Freddy Núñez,
- Saray Robayo y;
- Carolina Giraldo.

Para un total de 15 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 93 votos digitales por el No para un total de 108 votos por el No.

Y ha sido negada la moción de censura promovida en contra el señor Ministro de Relaciones Álvaro Leyva.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 1		
Nombre de la votación: VOTACIÓN MOCIÓN DE CENSURA		
Inicio de la votación: 24/04/2023 14:12:20		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	93	89,42%
Sí	11	10,58%
Total	104	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARGOTE CALDERON EITNA TAMARA	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
22. CASTILLO ADVINCUJIA ORLANDO	No	
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
28. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
29. DIAZ ARIAS GILMA	No	
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
32. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No	
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
40. GUIIDA PONCE HERNANDO	No	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
43. JARAVA DIAZ MILENE	No	

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
58.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
59.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
60.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
61.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
66.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
67.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
70.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
74.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
79.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
89.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
92.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
93.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
96.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
98.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
99.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
100.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No

[c0ba33f3-94fc-4cbb-8b32-05ee5dc9a4c6]

101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
102.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
103.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
104.	YEPES CARO GERARDO	No

[c0ba33f3-94fc-4cbb-8b32-05ee5dc9a4c6]

			
REGISTRO MANUAL			
MOCION DE CENSURA			
TEMA A VOTAR: MINISTRO DE EXTERIORES ALVARO LEIVA DURAN			
SESION PLENARIA: ABRIL 24 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
5	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
6	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
7	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
8	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
9	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
12	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
13	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
14	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
15	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	15

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

“Informe de conciliación;

Proyecto de ley número 253 del 2021 Cámara y número 363 del 2022 Senado, por medio del cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones”.

Gaceta del Congreso número 351 del 2023.

Conciliador Representante: Julián Peinado Ramírez.

Anuncio abril 19 del 2023”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para informarle que se ha radicado un impedimento para este informe de conciliación, si usted autoriza para someterlo a consideración, es de la Representante Ana Rogelia Monsalve ¿se encuentra la Representante en el recinto? no se encuentra en el recinto señor Presidente ¿sí está?, ah sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Démosle lectura del impedimento presentado por la Representante Monsalve.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: “se declara impedida la Representante debido a que en su articulado se establecen disposiciones para los entes territoriales y por lo cual considera que le puede generar un eventual conflicto de intereses, Ana Rogelia Monsalve Álvarez firma el impedimento”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario abra registro para votar el impedimento presentado por la Representante Monsalve.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar el impedimento presentado por la Representante Ana Rogelia Monsalve;

¿Cómo vota el ponente?

¿Cómo vota el conciliador Julián Peinado?, ¿Representante Julián Peinado cómo vota?, vota No, como conciliador;

Andrés Forero vota No;

¿Luis Miguel López cómo vota?, vota No;

Jorge Cerchiaro vota No;

Fernando Niño vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el informe de conciliación honorables Representantes, perdón, el impedimento al informe de conciliación que presentó la Representante Ana Rogelia Monsalve al informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra vota No;

Juan Manuel Cortes vota No;

Alejandro Ocampo vota No;

Hernando González vota No;

Jezmi Barraza vota No;

Honorables Representantes estamos votando, doctora Leyla estamos en votación. Estamos votando el impedimento de la Representante Ana Rogelia Monsalve.

¿Doctor Eduard ya votó?

Doctora Alexandra Vásquez estamos votando, vota No Alexandra Vásquez;

¿Jaime Raúl Salamanca ya votó?, muy bien.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Juan Carlos Wills como vota? Juan Carlos Wills vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salcedo, firme.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿William Aljure ya votó?

¿James Mosquera ya votó?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registró señor Secretario y anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 4 votos electrónicos, para un total de 4 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente los Representantes:

Julián Peinado Ramírez,

Andrés Forero,

Luis Miguel López,

Jorge Cerchiaro,

Fernando Niño,

Gabriel Becerra,

Juan Manuel Cortés,

Alejandro Ocampo,

Hernando González,

Jezmi Lizeth Barraza,

Alexandra Vázquez y;

Juan Carlos Wills.

Para un total de 12 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 83 votos digitales por el no, para un total de 95 votos por el no.

Ha sido negado el impedimento.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.253-2021C- LACTANCIA MATERNA Impedimento H.R Monsalve
Inicio de la votación: 24/04/2023 14:33:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	83	95,40%
Sí	4	4,60%
Total	87	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32. GUIDA PONCE HERNANDO	No
33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No

46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
48.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
87.	YEPES CARO GERARDO	No

Honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado en el Proyecto de ley número 363 del 2022 Senado y número 253 del 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permiten la lactancia materna en espacio público y se dictan otras disposiciones considerando el texto conciliado que se presenta a continuación.

Firma: Lorena Ríos Cuéllar Senadora de la República, Julián Peinado Ramírez Representante a la Cámara”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una vez leído el informe como termina valga la redundancia el informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba la plenaria la proposición como termina el informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una vez aprobado, le damos la palabra al conciliador Representante Julián Peinado para expresarse a la plenaria ¿autor también Julián? Por eso tú eres autor del proyecto también, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. A usted y a la Mesa Directiva a cada uno de los Representantes de esta Cámara por naturalizar lo que se había desnaturalizado en algún momento y era la actividad, la acción de lactar a los niños nacidos en nuestro país y que el espacio público también sea un espacio donde naturalmente en condiciones cómodas las mujeres puedan llevar a cabo esta actividad en defensa de sus hijos e hijas, muchas gracias a toda la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Peinado. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate;

“Proyecto de ley número 130 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar”.

Autores: Senadores Miguel Uribe Turbay, Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponentes: Representantes Hernando González, Eduard Alexis Triana Rincón.

Este proyecto se publicó en la Gaceta del Congreso número 966 de 2022.

[c0ba33f3-94fc-4cbb-8b32-05ee5dc9a4c6]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 253 DE 2021 CÁMARA INFORME DE CONCILIACION			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R MONSALVE ANA ROGELIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 24 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
6	GONZALEZ HERNANDO		X
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
8	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
10	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
11	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
12	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	12

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, una vez ya surtimos el impedimento único que había, por favor dar lectura de la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“En consecuencia los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República del

Publicación de su ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1612 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Sexta noviembre 16 de 2022.

Y se anunció abril 19 de 2023”.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 130 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar”.

Firman: Hernando González coordinador ponente, Eduard Alexis Triana Rincón Representante a la Cámara ponente”.

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario. ¿Este no tiene, no tiene impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el informe como termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de cuatro artículos, tiene en el artículo 1º una proposición avalada, para el artículo 2º tiene dos proposiciones avaladas y una constancia de la Representante Ana Paola García, deja su proposición como constancia y tiene dos avaladas para el segundo, para el artículo 3º una proposición avalada si usted autoriza.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El Representante Rueda, sí, señor. Secretario démosles lectura a las proposiciones avaladas para someter el articulado completo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1º proposición que presenta el Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, que pide modificar el artículo 1º en su inciso primero después de la expresión servicio público de transporte terrestre automotor especial, le agrega la frase: *“en las zonas urbanas y rurales del país”.*

Para el artículo 2º, dos proposiciones avaladas, una de la Representante Karyme Cotes Martínez, pide modificar el inciso quinto después de la expresión: *“debe tener cinturón de seguridad de”* le agrega, *“no menos de 3 puntos de anclaje”*, lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el inciso sexto, modifica este inciso el cual quedaría así: *“ningún estudiante o menor de edad podrá transportarse en vehículo de transporte escolar que no cumpla con las condiciones de seguridad de que trata el inciso anterior”*, esta sería la proporción de la Representante Karyme Cotes para el artículo 2º.

Y otra proposición del Representante Álvaro Leonel Rueda, que pide modificar el inciso quinto, después de la expresión: *“cinturones de seguridad de 3 puntos en cada una de las sillas que tenga el vehículo”*, le adiciona la siguiente expresión: *“el cual será de uso obligatorio durante todo el recorrido situación que deberá corroborar el adulto acompañante del que trata el artículo 2.2.1.6.10.3 del Decreto número 1079 de 2015”*, lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 2º.

Para el artículo 3º proposición del Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero que pide modificar este artículo el cual quedaría así: *“Artículo 3º. Reglamentación, vigilancia y control el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte. En el marco de sus funciones reglamentaran, vigilaran y controlaran la aplicación de lo establecido en la presente ley”.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria los artículos 1º y 4º tal como viene en la ponencia de artículos 2º y 3º con las proposiciones avaladas?, el 1 también tiene una proposición avalada así es ¿aprueba la plenaria las proposiciones leídas y los artículos correspondientes de la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Proposición de artículo nuevo de la Representante Cotes que deja como constancia, así que no tenemos

artículos nuevos, por favor señor Secretario, sírvase a leer título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Título *“Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar”*”.

Y la pregunta, ¿quiere está plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?”

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Hernando González, si quiere dirigirse, ¡ah!, se leyó el título y la pregunta en consideración anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba la plenaria, título y pregunta leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante González, si quiere referirse a la plenaria, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Sí, señor Presidente, muchas gracias y a la Mesa Directiva. Igualmente, a todos mis colegas Representantes, aquí se ve la importancia que ustedes le dan a la seguridad de nuestros niños, porque este proyecto no solamente se trata de salvar vidas, sino más allá salvar la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.

El cinturón de seguridad de tres puntos de anclaje es un regalo que se le ha hecho a la humanidad, con este cinturón se salvan más de 100.000 vidas al año en el mundo, yo quiero agradecer a mi compañero ponente Eduard y a todos ustedes por propiciar que este proyecto avance para seguir salvando vidas y sobre todo las vidas de nuestros niños, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Triana Centro Democrático, también ponente por supuesto con el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Sencillamente darle las gracias a la plenaria por apoyar este proyecto de ley que habla de la vida de nuestros hijos, de la vida de las futuras generaciones que nos debe interesar cada día más, el señor ponente, el profe daba algunos datos de la cantidad de siniestros y de las muertes al año, por eso apoyamos este proyecto de ley le agradecemos a la plenaria que siga su curso para ser ley de la República, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante. Siguiendo proyecto en el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Autores Representantes: *Julián Peinado, Juan Carlos Lozada, Carlos Felipe Quintero, Andrés Calle, Jezmi Barraza, Luis Carlos Ochoa y los Senadores: Alejandro Alberto Vega y John Jairo Roldán.*

Ponentes Representantes: *María Fernanda Carrascal, Betsy Pérez, Héctor Chaparro, María Eugenia Lopera.*

Publicación proyecto en Gaceta del Congreso número 859 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1116 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate número 1482 del 2022.

Aprobado en Comisión Séptima octubre 11 del 2022.

Anuncio abril 19 del 2023”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente han radicado 4 impedimentos los Representantes Jorge Eliécer Tamayo, Óscar Leonardo Villamizar, Diógenes Quintero y John Fredy Valencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Queda como constancias los impedimentos de los Congresistas que no se encuentran presente. Señor Secretario de lectura por favor de la proposición como termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones;

De manera respetuosa solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes se sirva dar trámite al segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares conforme al texto que se anexa”.

Firma: María Fernanda Carrascal, Betsy Pérez, María Eugenia Lopera, Héctor David Chaparro Representantes a la Cámara”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria la proposición como termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor Representante ponente explicar hay una proposición sustitutiva de todo el articulado que, pues está avalada ya por todos los ponentes y los autores, la Representante María Fernanda Carrascal ponente principal, va a dar explicación de la proposición sustitutiva, adelante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Se ha radicado una proposición sustitutiva que como lo dice el Presidente Racero cuenta con el aval no solamente mío, como coordinadora de la ponencia, sino de todos los ponentes y los autores.

Está sustitutiva contiene también muchas de las proposiciones que se le han hecho a este Proyecto de ley número 021, las proposiciones radicadas para este proyecto que se han hecho entre ayer y hoy no entrarían en este texto que se va a debatir hoy, pero como ponente coordinadora me comprometo a que todas las proposiciones que en su mayoría han sido avaladas más de 25 van a entrar en el siguiente debate de ser aprobado hoy.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor hacer lectura de la proposición sustitutiva, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Proposición sustitutiva dice así: “Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar”.

El Congreso de Colombia Decreta:

Artículo 1º. Objeto, la presente ley tiene por objeto promover la conciliación de la vida laboral y familiar flexibilizando el horario laboral para los trabajadores o servidores públicos que sean madres o padres cabeza de familia o con responsabilidades familiares ya sea en el sector público - privado para que puedan articular mejor sus responsabilidades profesionales con las familiares.

Artículo 2º. Además de lo dispuesto en el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, los trabajadores o servidores públicos que cuenten con responsabilidades familiares incluidos padres y madres de crianza, podrán acordar con su empleador o nominador el número de horas de trabajo diario a repartirse de manera variable durante la respectiva semana, la jornada podrá ser de mínimo 4 horas continuas y máximo hasta 9 horas diarias sin lugar a ningún recargo siempre y cuando no excedan con el promedio semanal de horas laborales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 2101

del año 2021, el artículo 33 del Decreto número 1042 de 1978, el artículo 3º de la Ley 6ª de 1945 o aquellas normas que los modifiquen, sustituyen o la sustituya o adicione.

En todo caso el empleador o nominador dará prioridad a los trabajadores o servidores públicos que ostente la condición de madres o padres de cabeza de familia o con responsabilidades familiares en la consecución de acuerdos en torno al número de horas de trabajo diario a repartirse de manera variable durante la respectiva semana.

Parágrafo 1º. El presente artículo se aplicará conforme a lo establecido en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, el artículo 33 del Decreto número 1042 de 1978, el artículo 3º de la Ley 6ª de 1945 o aquellas normas que los modifiquen, sustituya o adicione sin que ello afecte el tipo de contratación.

Parágrafo segundo. El acuerdo de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y servirá como prueba para todos los efectos requeridos.

Artículo 3º. Definiciones. Trabajadores o servidores públicos con responsabilidades familiares: Se considera como trabajador o servidor público con responsabilidades familiares a aquellos trabajadores del sector público o privado que tengan a su cargo A) menores de edad B) personas mayores de edad en estado de discapacidad y disminución física, mental e intelectual o sensorial a largo plazo C) adultos mayores.

Artículo 4º. Cesación de las responsabilidades familiares: cuando por cualquier circunstancia cesen las responsabilidades familiares descritas en la presente ley el trabajador o servidor público deberá informar tal circunstancia por escrito dentro de los 30 días calendario siguiente por escrito a su jefe inmediato y retomar la jornada laboral que tenía previo al acuerdo de flexibilización en la empresa o entidad a la cual pertenece so pena de incurrir en falta grave.

Parágrafo. Una vez retomada las horas de trabajo en que el trabajador o servidor público a laborar previo a la flexibilización del horario laboral la entidad o empresa deberá emitir una constancia que acredite la fecha de cesación de las circunstancias que dieron su origen de la cual deberá entregarse copia al empleado.

Artículo 5º. Garantía para los trabajadores servicio servidores públicos con responsabilidad familiares. Los trabajadores o servidores públicos con responsabilidades familiares deberán gozar de las mismas oportunidades y trato que los demás trabajadores o servidores públicos en lo que atañe a la presentación, a la preparación y al acceso al empleo, a los ascensos en el cuerpo en el curso del empleo, a la seguridad del empleo y demás esferas relacionadas con el trabajo, la terminación unilateral del contrato de trabajo del trabajador con responsabilidad familiar es carecerá de todo efecto cuando se encuentre motivada en dicha causa.

Artículo 6°. Teletrabajo y trabajo en casa: en aquellas entidades públicas o empresas privadas en las cuales se implemente la categoría de teletrabajo o trabajo en casa se daría prioridad en el uso de estas modalidades de trabajo a los trabajadores o servidores públicos cabeza de familia o con responsabilidades familiares y se garantizará su derecho a conciliar sus obligaciones laborales y a interrumpir la jornada de trabajo previa autorización del empleador cuando acrediten el cuidado de personas descritas en el artículo 3° de la presente ley.

Parágrafo. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Trabajo trabajarán articuladamente para fomentar que las entidades públicas y empresas privadas que aún no hayan implementado proceso de teletrabajo o trabajo en casa inicien y desarrollen su proceso de implementación en beneficio de los trabajadores o servidores públicos cabeza de familia o con responsabilidades familiares.

Parágrafo segundo. Cuando se trate de emergencias médicas, accidentes domésticos o situaciones intempestivas que implique la necesidad de acudir a un servicio médico de urgencias no se requerirá la autorización previa del empleador para interrumpir la jornada de trabajo.

Artículo 7°. Vigilancia y control. La vigilancia y control estará a cargo del Ministerio de Trabajo que definirá los requisitos que tendrá que presentar el trabajador o servidor público a su empleador o entidad para poder acceder a la jornada flexible con responsabilidad familiar.

Parágrafo. El Ministerio de Trabajo deberá rendir informe ante el Congreso de la República dentro de los tres primeros meses de cada año, en donde se evidencie las estadísticas y el impacto de la utilización de la flexibilización del horario laboral por responsabilidad familiar.

Artículo 8°. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firma esta proposición sustitutiva la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal”.

Ha sido leída la sustitutiva del articulado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la proposición sustitutiva Representante, señor Representante López tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, gracias por la palabra. Simplemente, agradecer digamos y que nos expliquen por qué la sustitutiva y digamos algunas modificaciones, porque además es complejo uno pues en este momento entender completamente todo lo que sucedió,

simplemente es ese detalle que María Fernanda nos ayude con eso no más, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente en ocasión anterior y en tratándose de un debate a la reforma política aquí hubo un debate muy grande porque justamente se presentó una proposición sustitutiva que se alegaba no había sido debatida en la Comisión respectiva, y yo tengo que decirle querida Representante María Fernanda que yo quedo preocupado y le voy a decir por qué, porque tal como se está aprobando esta sustitutiva esto queda exclusivamente para los trabajadores del sector público y no entran los privados.

Puse suficiente, pues es lo que acaban de leer, si quieren pidan que vuelvan a leer, leyeron exactamente lo que tengo en mi mano, lo que leyeron Presidente y queridos Representantes es que esta es una norma que solo cubre a los trabajadores del sector público, si eso es así y si es el propósito no hay problema, pero entonces el sector privado no tendría esta norma para las personas cuidadoras.

Lo segundo, en el artículo 4° lo leyeron, hay una redundancia diciendo que hay que informar por escrito por escrito así, 2 veces.

Lo tercero, en el parágrafo del artículo 4° nuevamente dejan el sector privado por fuera, yo sí creo, yo además hago una propuesta en el parágrafo segundo del artículo 6° sobre una información que da el trabajador el patrono, ¿qué es lo que yo pienso Representante?, pienso que las proposiciones solo tienen un propósito y es ayudar a construir de la mejor manera, pero lo que leyeron hoy que es lo que estamos aprobando es lo que venía con los mismos errores y eso, pues Repre yo a usted le creo y sé que es una mujer de muy buenas maneras, pero le puse cuidado al Secretario y lo que leyó es exactamente el texto que yo tengo aquí.

Entonces yo sí quiero saber al fin que es lo que estamos aprobando, porque esto queda con los mismos errores que venía Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue en consideración, Representante María Fernanda Carrascal ponente da respuesta a las preguntas, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. Representante Luis Miguel, se presentó esta proposición sustitutiva avalada por todos los ponentes con dos razones o por dos razones mejor, primera enmendar unos errores de transcripción y la otra, básicamente subsanar si unos temas de transcripción que pidieron justamente los ponentes, no se cambia de fondo en lo absoluto, no se cambia

de fondo ¿sí? Transcripción, y ahí le respondo Representante Octavio es con el objeto se subsana, perdón, lo que usted mismo ha dicho, le voy a leer el objeto para que usted se quede más tranquilo.

“La presente ley tiene por objeto promover la conciliación de la vida laboral y familiar flexibilizando el horario laboral para los trabajadores o servidores públicos que sean madres o padres cabeza de familia o con responsabilidades familiares, ya sea en el sector público o privado para que puedan articular mejor sus responsabilidades profesionales con las familiares”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante le digo antes está como una explicación entre comas, pero son explicaciones.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Justamente Representante María Fernanda, usted me está dando la razón, es flexibilizando el horario para trabajadores o servidores públicos ¿cierto?, ¿Dónde están los privados?, y luego aclara para trabajadores públicos o privados, exactamente ese es mi debate, la ley al principio en el objeto solo habla de los públicos, trabajadores o servidores públicos ¿cierto?, y luego aclara que es para públicos y privados lo cual permitiría entender que un trabajador público también es privado justamente lo que yo estoy diciendo es que hay un problema de redacción y usted lo acaba de leer Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante lo que pasa es que acá hacemos dos distinciones, trabajadores son para el sector privado y servidores públicos son para el sector público, porque como usted bien lo sabe, servidores públicos son empleados y por el otro lado son trabajadores oficiales, entonces ahí queda subsanado por completo en la redacción.

Representante para que usted quede tranquilo también si es un tema de redacción lo podemos subsanar para el siguiente debate no se preocupe por eso, pero el fondo es el mismo, así es no se preocupe que igual lo podemos volver a revisar, aunque quedó bien y me sostengo en que quedó bien lo podemos revisar no tenemos ningún problema con eso, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Parrado 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Simplemente como profesor quiero que Representante María Fernanda

se revise la redacción y estoy de acuerdo con el doctor Cardona porque la redacción establecida genera confusión y no da precisión en la ley, he dicho señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria la proposición sustitutiva al articulado ya ha sido explicada y debatida?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprueba la plenaria la proposición sustitutiva leída, sí lo aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta señor Secretario, por favor. Pero, ¿ese fue avalado?, ese fue avalado, listo, entonces por favor no Secretario, primero hay que hacer lectura al artículo nuevo y después sometemos título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Explicar que hay una proposición suscrita por Luis Miguel López avalada con un artículo nuevo:

“Artículo nuevo. Comunicación y difusión de campañas pedagógicas para conciliar la vida laboral y familiar.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelantará campañas pedagógicas, enfocadas en la importancia de la corresponsabilidad de los padres en la crianza de los hijos que atiendan al contexto y la realidad colombiana, dirigidas a empleadores y trabajadores del sector público y privado.

Firma: Luis Miguel López”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primero ese, primero ese y después el título y la pregunta, hay que separarlos ¿aprueba la plenaria el artículo nuevo del Representante López aprobado, avalado por la ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí, título y pregunta, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El título y la pregunta Presidente también tiene una proposición avalada suscrita por Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López la deja como constancia, perfecto. Ahora sí, título y pregunta tal como viene el articulado señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta, *proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.*

Y se le pregunta a la plenaria, ¿desea que continúe su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el título y pregunta leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto. Representante Carrascal puede dirigirse a la plenaria, por supuesto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias, Presidente, gracias a la plenaria. Colegas, a mí me alegra mucho saber que en este Congreso de la República los niños, las niñas y los adolescentes no son solo un tema de retórica electoral, sino que podemos influir como hacedores de políticas públicas que somos para que la vida de todos ellos y ellas sea cada vez mejor.

Quiero dejar en claro un par de cosas sobre este proyecto y es que estamos siguiendo la recomendación 165 de la Organización Internacional del Trabajo, que nos invita justamente a flexibilizar la jornada laboral para servidores públicos y para trabajadores con ocasión de actividades o de responsabilidades familiares, la flexibilización ya existe en el Código Sustantivo del Trabajo, pero no para estos casos específicos y esto quiere decir que hay una reafirmación positiva, una acción afirmativa para los cuidadores y las cuidadoras.

En segundo lugar, quiero decirles que esto sí bien, sí beneficia más a las mujeres que somos quienes tenemos las labores del cuidado en su mayoría también beneficia a hombres cuidadores, punto muy importante, y no menor es que este es el primer paso compañeros y compañeras uno de los tantos pasos que tenemos que dar para modificar los espacios de trabajo en la medida que las mujeres más hemos entrado y más nos hemos insertado en el mundo laboral.

Esos espacios y las regulaciones laborales tienen que adaptarse no solamente a nuestros procesos físicos y biológicos como lo son materner e incluso menstruar sino también a nuestras labores del cuidado que tienen que ser reconocidas,

redistribuidas y reducidas, muchas gracias colegas por el apoyo a este proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Siguiente proyecto en el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 140 del 2022 Cámara, por medio del cual se regulan los productos de tabaco derivados o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara, Milene Jarava, Proyecto de ley número 140 de 2022 Cámara, Representante Julián Peinado, Santiago Osorio, Carlos Adolfo Ardila, Hugo Alfonso Archila, David Racero, María Fernanda Carrascal, Catherine Juvinao, John Fredy Valencia, Dolcey Torres, Jaime Rodríguez, Luis Alberto Albán, Elizabeth Jay Pang, Héctor Chaparro, Daniel Carvalho, Ermes Pete, Alejandro García, Susana Gómez, Aníbal Hoyos, Álvaro Rueda, Leonardo de Jesús Gallego, Álvaro Monedero y otros.

Ponentes Representantes: Héctor David Chaparro, Andrés Forero, Víctor Manuel Salcedo, María Fernanda Carrascal.

Publicado Proyecto Gaceta del Congreso número 966 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1333 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 311 del 2023.

Aprobado en Comisión Séptima noviembre 23 del 2022.

Anuncio abril 19 del 2023”.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia, por favor señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia y abra votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya lo leo, Presidente; *“Proposición, con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley número 128 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 140 de 2022 Cámara, por medio del cual se regulan los productos de tabaco derivados sudáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.* Firma: Víctor Manuel Salcedo y María Fernanda

Carrascal. Ponentes: Héctor David Chaparro y Andrés Eduardo Forero coordinadores ponentes”.

Ha sido leída Presidente. ¿Constancia?, dónde está la constancia ¿quién la deja?

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Tiene el uso de la palabra la representante Juliana Aray Franco.

Intervención del Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco:

Muchas gracias, Presidente. Dejo como constancia mi impedimento, no participaría en este debate y continuó para salirme recinto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Secretario someta a votación el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo Presidente, por favor estamos verificando. Presidente entonces se pone a disposición para votación de la plenaria el informe con que termina la ponencia Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

¿Cómo vota la plenaria el informe con el que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Vamos con el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con la votación, ¡perdón!, del Representante Julio César Triana y Leonardo Rico, Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Listo Secretario. Sigamos por favor con la votación del articulado, lea por favor el artículo con el que registra el informe de ponencia.

Bueno, mientras atendemos una solicitud también de uno de los Representantes que radico proposiciones, tiene el uso de la palabra el ponente Héctor Daniel Chaparro para que se dirija a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenas tardes a toda la plenaria a los compañeros Representantes, saludar a la Presidente, muchas gracias señora Presidente por darnos la palabra. Bueno, este proyecto de ley o esta ponencia es el resultado de 2 proyectos de ley, el Proyecto de ley número 128 y el Proyecto de ley número 140, que

tienen como objetivo buscar la regulación de unos dispositivos que se han vuelto bastante populares, especialmente en la población joven y adolescente de nuestro país.

Que tiene que ver con los dispositivos para los derivados del tabaco, los cigarrillos electrónicos o los dispositivos para el calentamiento del tabaco o como se conocen comúnmente los vapeadores, esto es un proyecto de ley que busca incluir dentro de la Ley 1335 estos productos hoy que son de consumo masivo, que de forma especial han venido difundiéndose dentro de la población adolescente y que hoy en nuestro país no se encuentran debidamente regulados.

Lo que logramos hacer acá es una ponencia entre los distintos partidos políticos, la Representante María Fernanda Carrascal, el Representante Andrés Forero que dos partidos diferentes, opuestos, logramos consolidar esta ponencia, logramos tener una audiencia pública donde más de 29 expertos nacionales e internacionales aportaron para la construcción de lo que estamos presentando en la tarde de hoy, también, por supuesto, con la participación de asociaciones de padres de familia, la representación de los pacientes, la representación de las comunidades científicas y que de acuerdo a esa audiencia pública logramos recoger, logramos compilar y hoy se encuentra plasmado en este texto que está discutiéndose en la tarde de hoy.

Este proyecto de ley que lo que busca es establecer medidas de control sobre los productos de tabaco derivados. Quisiéramos hablar un poco de la parte técnica del nombre que vamos a usar a partir de ahora de este tipo de dispositivos que son los sistemas electrónicos de administración de nicotina.

Estos sistemas de administración electrónica de nicotina hoy están distribuyéndose, vendiéndose, comercializándose en nuestro país sin ningún control y el objetivo de este proyecto de ley es proteger el derecho fundamental a la salud de toda la población colombiana, pero en especial de los menores de 18 años quienes hoy de acuerdo a la regulación que está vigente en nuestro país tienen total libertad de acceso a este tipo de productos.

Este proyecto de ley se enmarca dentro de esta necesidad a nivel mundial y nivel global de incluir estos dispositivos, en las restricciones que hoy en día existen para el tabaco, para los cigarrillos permitiendo de esta manera que las medidas que hoy se están aplicando para el tabaco puedan ampliarse a estos dispositivos, pero además teniendo en cuenta que si bien son dispositivos que administran nicotina a sus usuarios también tienen unas calidades, unas condiciones físicas y químicas diferentes y también logramos incluir la teoría del riesgo reducido en este proyecto de ley y en particular en esta ponencia.

La teoría del riesgo reducido, pues, va enfocada a permitir que estos dispositivos se les pueda incorporar, se les pueda permitir su uso y comercialización para personas que hoy son fumadores, que hoy tiene la adicción al cigarrillo y que a través de estos

dispositivos pueden ir reduciendo paulatinamente el consumo de cigarrillos normales, tradicionales.

De esta manera reducir el daño que les produce el consumo de nicotina en sus cuerpos, entendiéndolo precisamente que estos dispositivos tienen una menor incidencia especialmente en los pulmones y una menor incidencia en el cáncer de pulmón específicamente.

Este proyecto de ley reúne a los partidos políticos, reúne a todos los expertos y el informe de ponencia de los proyectos de ley los artículos están de acuerdo precisamente y logran satisfacer la mayor parte de actores logramos un esfuerzo conjunto para garantizar la participación, la inclusión de todos los artículos y tenemos en este momento ciertas proposiciones, de las cuales el Representante Quintero ha tomado la decisión de dejarlas como constancia.

El Representante Octavio Cardona tiene una particular frente a la palabra, a la necesidad de incluir la palabra consumo y no simplemente funcionamiento, a unas condiciones de orden más de forma que de fondo y el Representante Santiago Osorio que tenía una proposición de un artículo nuevo, también ha tomado la decisión de dejarlo hoy como constancia, señora Presidente, ese sería el informe de ponencia para toda la plenaria, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Muchas gracias, Representante. El Proyecto de ley número 128 Cámara tiene 19 artículos, acá en el informe que tengo Secretario no tengo artículos sin proposición, entonces, por favor, sírvase leer las proposiciones avaladas para someter los artículos sin proposición y las proposiciones que ya cuentan con el visto bueno, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A ver señora Presidenta, acá con la asesoría del ponente, me permito informarle lo siguiente, está el artículo sin proposición que irían a ser votados como viene en el informe de ponencia el artículo 1º, el artículo 4º, el artículo 6º, el artículo 13, el artículo 14, el artículo 15, el artículo 17 y el artículo 19 estos artículos quedarían como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 2º, hay una proposición avalada del Representante Octavio Cardona que pide modificar este artículo 2º en el objeto, después de la expresión y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, le agrega la expresión “y consumo”.

Para el artículo 3º proposición que modifica este artículo después de la expresión en su inciso primero, después de la expresión: “los dispositivos necesarios para su funcionamiento”, le agregan la expresión “y consumo”.

Para el artículo 5º, modifica el párrafo de este artículo después de la expresión “organizaciones de

la salud y demás interesados”, le agrega la expresión, “informe sobre el seguimiento”.

Para el artículo 7º, modifica el párrafo 2º eliminando la palabra adecuado después de la expresión, “*insumos que resulten indispensables para su consumo*”, quedaría, se elimina la palabra adecuado lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 8º una proposición que modifica el párrafo primero, después de la expresión, “y los dispositivos necesarios para su funcionamiento” le agrega la expresión, “y consumo” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 9º después de la expresión “y de los dispositivos necesarios para su funcionamiento” le agrega “y consumo”.

Para el artículo 10 quedaría así este artículo, “*prohibición del patrocinio prohíbase el patrocinio de eventos deportivos y culturales por parte de las empresas productoras importadoras o comercializadoras de productos de tabaco, sus derivados o sus imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento*” y le adiciona “y consumo” y continúa “a nombre de sus corporaciones, fundaciones o cualquiera de sus marcas cuando este patrocinio implique la promoción directa o indirecta al consumo de productos de tabaco, sus derivados o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento”, y le adiciona “y consumo”.

Para el artículo 11 pide modificar el inciso primero después de “y los dispositivos necesarios para su funcionamiento”, le adiciona la expresión “y consumo”, modifica el numeral segundo después de la expresión “y los dispositivos necesarios para su funcionamiento” le agrega la palabra la expresión, “y consumo”.

Para el artículo 12, modifica el literal E el cual quedaría así “E) los medios de transporte de servicio público oficial escolar privado especial”, y en el literal G quedaría, “áreas en donde el consumo de productos de tabaco sus derivados o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento” y le adiciona, “y consumo”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 16, modifique el inciso primero cuál quedaría así: “Artículo 2º. Prohibición de venta en perímetro adyacente a universidades y colegios centros de enseñanza tecnología y técnica se prohíbe a toda persona natural o jurídica la venta directa o indirecta de productos de tabaco y sus derivados, o imitadores en cualquiera de sus presentaciones a menos de 300 metros de universidades y colegios centros de enseñanza tecnológica y técnica”.

Todas estas proposiciones firmadas por el Representante José Octavio Cardona León.

Para el artículo 18, proposición que pide modificar este artículo adicionándole después de la frase sucedáneos o imitadores le adiciona la siguiente frase: “buscando en todo hacer menos

adictivo y atractivo el producto ofertado”, José Octavio Cardona León.

Se deja como constancia, señora Presidenta una proposición para el artículo 7° del Representante Carlos Felipe Quintero, y una proposición para el artículo 13 del Representante José Octavio León.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, señora Presidenta para que, si usted a bien lo tiene someter a consideración de la plenaria, el articulado como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Gracias señor Secretario. Por favor, someta a la plenaria los artículos sin proposición tal y como vienen en el informe de ponencia y los artículos con las proposiciones avaladas y leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria ¿si aprueba los artículos 1°, 4°, 6°, 13, 14, 15, 17 y 19 como viene en el informe de ponencia en los artículos 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 16 y 18 con las proposiciones como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas?

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Señor Secretario, en mi informe no tengo proposiciones de artículos nuevos avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, hay radicados unas proporciones de artículos nuevos, pero sus autores manifiestan que la dejan como constancia, los Representantes Carlos Felipe Quintero, Santiago Osorio, habían presentado cada uno dos proposiciones de artículos nuevos, pero manifiesta que la dejan como constancia.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Señor Secretario, título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para hacer ley de la República?

Subsecretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente, indicando el voto del Representante John Pérez.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

En consideración así quiso. Bueno señor ponente tiene el uso de la palabra para que se dirija a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Agradecerle a la plenaria por el respaldo de este proyecto de ley, es un proyecto de ley de verdad, tuvo un trabajo legislativo bastante juicioso, disciplinado, pero sobre todo armonizado con todos los partidos, con todos los actores que tienen que ver con esta nueva industria en el país y en el mundo y por supuesto el autor, el Representante de Julián Peinado quién fue el que lideró esta iniciativa y a que también lo invito a que dé el agradecimiento a la plenaria, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Representante Carolina Giraldo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidenta. Qué bueno haber aprobado este proyecto de ley justo en la sesión de hoy que tiene que ver con niñez, infancia, juventud, porque precisamente la publicidad ha estado dirigida de estos vapeadores a los menores de edad y por eso muchos padres y madres de familia vienen muy preocupados con que no haya regulación para vapeadores.

Definitivamente, se necesita esto, lo demuestra la evidencia científica, así que es muy contenta de que hayamos aprobado esto el día de hoy, tiene implicaciones ambientales también, así que todas las felicitaciones para el Congresista Peinado y para toda la plenaria por haber estado a la altura de estas circunstancias.

Seguimos también pidiendo que haya más impuestos también para tabaco y para vapeadores proyecto de ley que esperamos llegue muy pronto a estar en los debates de la Cámara, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Gracias, Representante. Señor Secretario, sírvase preguntarle a la plenaria si se declaran en sesión permanente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le consulta a la plenaria ¿si es su deseo declararse en sesión permanente? Así lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Quiero agradecerle a toda la plenaria, prácticamente el 99% de los Representantes a la Cámara, son coautores de esta importante iniciativa, al señor ponente, agradecerle también de corazón.

Realmente es un proyecto, que lo que permite es reglamentar, el consumo de sustancias que le están haciendo daño a nuestros niños, sí al consentimiento en materia de consumo informado, es decir, que sepamos qué estamos consumiendo, qué estamos fumando, pero con reglas claras, sobre todo sabiendo cuáles son las sustancias que estamos ingiriendo, sí, siempre y cuando los menores de edad, estén protegidos.

Quiero darle un agradecimiento, muy especial al Partido Liberal, a todos mis compañeros y compañeras, por el apoyo en esta importante iniciativa y al Gobierno nacional, también, por acompañar este importante proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante, también tiene el uso de la palabra, nuestra autora, la Representante Milene Jarava.

Intervención del Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Gracias señora Presidente. Quiero iniciar dándole las gracias a los ponentes, a los Representantes Héctor Chaparro, al honorable Representante Andrés Forero, a mi copartidario Víctor Salcedo y a la Representante María Fernanda Cabal, por el compromiso, María Fernanda Carrascal, por el compromiso y la seriedad, con que han asumido esta ponencia.

Una ponencia que demuestra la voluntad que tiene este Congreso de la República, de trabajar en pro de la salud de nuestros jóvenes, en pro de la conservación de la vida, en pro del bienestar de una juventud, que afronta un problema grave de consumo de sustancias psicoactivas y en pro del derecho constitucional, que tenemos todos los ciudadanos, de gozar de un ambiente sano.

De todas formas, muchas gracias a toda esta plenaria, por ese voto positivo a este importante proyecto, que cursará su trámite para que se vuelva pronto en ley de la República. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representante. Señor Secretario, siguiente proyecto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el término mínimo de duración de los contratos laborales de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Presidente este proyecto tiene un impedimento y una proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, sírvase en verificar, si la persona que radicó el impedimento se encuentra en la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Representante Camilo Ávila, se encuentra en el recinto?, ¿Camilo Andrés Ávila Morales?, es quien suscribe el impedimento. Pongo a consideración del Congreso en pleno, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 028. Presidente, el Representante Camilo Ávila, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, entonces queda como constancia, continuamos con la proposición de aplazamiento, por favor, dé lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de aplazamiento, suscrita por Jorge Alexander Quevedo Herrera.

“De conformidad con lo establecido, en el artículo 112, 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, presento proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el término mínimo de duración de los contratos laborales de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, toda vez, que estamos a la espera del concepto parte del Ministerio de Hacienda. Firma, Jorge Alexander Quevedo”.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, pregúntele a plenaria ¿si desea aplazar el proyecto mencionado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está en consideración la proposición de aplazamiento, así lo desea, Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, lea, por favor, el siguiente proyecto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“5°. Proyecto de ley número 148 de 2022 Cámara, por medio del cual se adiciona el numeral cuarto del artículo 23 y del artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos de formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones”.

Autores: *Representantes Piedad Correal, Santiago Osorio, Karyme Cotes, Karina Bocanegra, Carlos Felipe Quintero y otros.*

Ponente: *Representante Dolcey Torres.*

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 1020 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 243 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1571 del 2022.

Aprobado: en Comisión Sexta, octubre 26 del 2022.

Anuncio: abril 19 del 2023”.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, dé lectura al informe como que termina la proposición de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

“Con fundamento, en la anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente, a los miembros de la Cámara de Representante, dar segundo debate al Proyecto de ley número 148 de 2022 Cámara, por medio del cual se adicionan el numeral cuarto del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos de formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones. Firma, Dolcey Torres Romero”.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Secretario. Representante Dolcey, tiene el uso de la palabra para que presente el proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Buenas tardes. Este proyecto de ley, de autoría de la Representante Liberal Piedad Correal, tiene la modificación de los artículos 23 y 25 de la Ley de Educación Nacional, que tiene adición a los contenidos en la formación en convivencia y habilidades sociales para la educación básica y media.

El objeto, precisamente, de incluir estos contenidos tiene que ver con el ánimo de prevenir la comisión de infracciones, como la violencia juvenil, la violencia intrafamiliar, el tráfico de estupefacientes y el consumo y el matoneo o acoso escolar.

¿Qué significan estos conceptos? Convivencia. La acción de consistir, coexistir en armonía dentro de la sociedad, porque la convivencia no es connatural del ser humano, es una condición que se va estructurando con enseñanzas y aprendizajes.

Y habilidades sociales: son aquellos comportamientos eficaces, que permiten al

individuo, relacionarse de manera asertiva con los demás.

La justificación. Tiene que ver con el ánimo de regular las infracciones, que están tipificadas, la más frecuentes, en esta población de niños, niñas y adolescentes, que son la violencia intrafamiliar y escolar, las lesiones personales, el hurto, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, tráfico de estupefacientes y matoneo o acoso escolar.

En esta población de niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas o victimarios, o pueden comenzar siendo victimarios y después terminan siendo víctimas de las bandas, estas de tráfico de drogas.

De estas infracciones, las que han venido aumentando en números, vienen siendo la violencia intrafamiliar y escolar y el matoneo o acoso escolar, y están las estadísticas que muestran en el año 2021 y hasta mediados del 22 incremento, en este par de delitos.

La siguiente, por favor [presentación], el matoneo escolar. Según la Organización no Gubernamental, Bullying sin Fronteras, entre enero del 2020 y septiembre del 2021, se registraron en Colombia 8.981 casos de *bullying*, esto revela, primero, un subregistro en las cifras nacionales que solamente registraron 1.833 casos y convierten a Colombia en uno de los países con mayor cantidad de casos de acoso sexual escolar en el mundo.

La importancia de la pedagogía, en los niños, niñas y adolescentes, según la Organización Mundial de la Salud, que dice que la educación en valores, en convivencias y habilidades sociales genera un efecto positivo, porque reduce las conductas violentas y fomenta la aceptación de las diferencias en esta población, aceptando la diversidad.

El ICBF dice que actúa a través de sanciones pedagógicas, con el ánimo, en su sistema de responsabilidad penal, de prevenir y corregir y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La efectividad en la reducción de conductas violentas, el principal factor para que haya conductas violentas, es la exposición temprana a un entorno hostil y carente de valores. Por eso es importante la prevención y la formación en habilidades sociales y convivencia para que haya vínculos sanos y conductivos por los demás.

En fin, le pedimos a la plenaria que apruebe este proyecto, que tiene que ver con una mejor convivencia en nuestro entorno escolar y en nuestra sociedad en general. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representantes. Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad, como coautora, también de este proyecto.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. Invitar a la plenaria de esta Cámara de Representantes, muy respetuosamente, a que nos apoyen con este proyecto de ley; y al doctor Dolcey, muchas gracias por ser mi ponente.

Como autora de este proyecto de ley, lo que queremos es ampliar el contenido de la cátedra establecida en el artículo 23 y 25 de la Ley 115, en convivencia y habilidades sociales.

¿Por qué? está demostrado –lamentablemente hay que decirlo y ese es un trabajo muy juicioso que hicimos con mi equipo de trabajo– con las estadísticas, que pedimos, de lo que está pasando hoy en día, con infracciones a la ley penal por parte de menores de edad, en los delitos que tienen que ver con violencia intrafamiliar, delitos sexuales, todo lo que tiene que ver con el tráfico y porte de estupefacientes, entre otros.

Y de verdad que las estadísticas fueron alarmantes, tuvimos una mesa, quiero compartir, porque inicialmente el Ministerio de Educación nos había dado un concepto negativo, hablando de que esto estaba dentro de la ley, que tiene que ver con la convivencia escolar, pero hicimos una mesa de trabajo de reconsideración del concepto, ya viene la reconsideración del concepto, donde el Ministerio de Educación ha entendido la problemática, lo que queremos es, precisamente, desde la niñez, enseñar y ampliar.

No estamos creando una cátedra nueva, que fue lo que inicialmente había creído el Ministerio de Educación, sino ampliando el contenido, el contenido de una cátedra, que ya está en valores y en derechos humanos y lo estamos ampliando en convivencia, debido a las altas cifras de matoneo, que hay que decirlo, esa violencia escolar ha llevado a muchos niños y niñas al suicidio; también tenemos en los delitos cometidos por menores, donde, lamentablemente, de victimarios se vuelven víctimas, como lo hemos podido comprobar con la estadística que nos dio la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde efectivamente, lamentablemente, los niños que son reclutados para vender drogas, precisamente, se vuelven víctimas de homicidios, de estos grupos que venden drogas y utilizan menores de edad.

Entonces, estamos ampliando esa cátedra en valores, en derechos humanos, convivencia ciudadana y habilidades sociales y ya fue aprobado por unanimidad en la Comisión Sexta, que quiero darles los agradecimientos a muchos de los docentes allí presentes y a los miembros de la Comisión Sexta; y ahora que pasa a la plenaria invitar a todos los colegas a que aprobemos este proyecto de ley.

Lo que queremos es que desde la niñez hablemos de esos valores, de ese respeto a la familia, de ese respeto a la ciudadanía, a la sociedad, abrirle los ojos a la niñez, de los peligros, si son reclutados para

la venta de drogas y, obviamente, la convivencia escolar, que es tan necesaria para evitar el *bullying* y el matoneo. Como lo decía el ponente: somos de los mayores a nivel nacional e internacional en *bullying*, lamentablemente en violencia, que ha generado muchos suicidios de menores de edad. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representante. Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de ponencia, por unanimidad, ¡ah perdón! está pidiendo la palabra el Representante Cadavid.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Es lo siguiente, doctora Piedad, como siempre juiciosa frente a este tipo de temas, simplemente yo quiero enganchar –si se me permite la palabra– en el objeto del proyecto, que la plenaria, no vaya a perder de vista.

En paralelo avanza el acto legislativo de legalización del consumo recreativo de cannabis, cuando se vaya a aprobar ese proyecto de acto legislativo o avance, no se pierda de vista la protección de los entornos escolares, en el uso de las sustancias psicoactivas, porque mientras avancemos en una legislación propia y pertinente como esta, no vamos a poder abrirle ni debemos abrirle, un boquete por vía de un acto legislativo, simplemente por aprobarlo a toda velocidad, en lo que tiene que ver con la legalización del cannabis de uso adulto.

Por supuesto, la realidad dice una cosa completamente diferente al texto del acto legislativo, y hay que proteger ese entorno escolar, básicamente, que es el más vulnerable. Es frente a eso, doctora Piedad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representante. Señor Secretario, no hemos votado, retomamos, pregúntele a la plenaria, espéreme que acá me está pidiendo el uso de la palabra el Representante Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta. Le agradezco a la ponente que me haya aclarado el concepto que había entregado el Ministerio de Educación Nacional el 31 de octubre del 2022, ya me ha dicho que se ha desarrollado una mesa de trabajo y se ha aclarado la recomendación que le ha dado de no continuar con el transcurso de este proyecto.

Toda vez que el propósito del mismo estaba [siendo] abordado a través de diferentes iniciativas, la duplicidad de normas, pero hay un concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y quisiera que me aclarara al respecto de eso, en el cual dice el oficio del 15 de marzo del 2023, “*recomienda no incorporar cátedras o temas de enseñanza, dado que esto podía ir en contravía de las propuestas curriculares, contemporáneas y sobre todo limitar la autonomía escolar*”.

Quisiera que me aclarara eso para que, en el 100% de mi conciencia, le pueda ayudar a votar positivo este proyecto, señora ponente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Piedad, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, honorable Representante. Para aclararle, el Ministerio lo que tenía era un error, una confusión, porque hablaba de que estábamos creando una cátedra nueva y por eso habría impacto fiscal y aquí no estamos creando cátedra nueva.

Por eso, honorable Representante, no avalamos su proposición, en el sentido de que se estaba creando la cátedra nueva y ese era el problema que creía el Ministerio de Educación, porque lo que estamos es ampliando el contenido de una cátedra que está aceptada, que ya se está dictando. Y lo que estamos ampliando son contenidos y que no rayan en ningún momento con la autonomía, al contrario, desarrolla los valores, porque si tú ves la parte que estamos modificando del artículo 23, este habla derechos humanos, ética, valores y en convivencia, que es lo que le estamos agregando, que es lo que estamos fallando y habilidades sociales; por lo tanto hicimos esa mesa técnica con el ponente, estuvo la Ministra de Educación, la Viceministra y todo el equipo técnico y por eso viene la reconsideración del concepto.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Representante. Muy importante la claridad frente a las observaciones de los Representantes, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase dirigirse a la plenaria, con los artículos nuevos, con proposiciones avaladas y no avaladas.

La ponencia, ¿aprueba la plenaria con el informe con el que termina, el informe con el que termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñalosa:

Sí la aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Ahora vámonos para el articulado, entonces, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Sírvase leer los artículos con proposiciones avaladas y no avaladas, este Proyecto de ley número 148 tiene 8 artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, un pequeño resumen para usted y la plenaria.

El artículo primero, el artículo sexto, perdón, primero, cuarto, sexto y octavo, como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo segundo. Proposición avalada, que presenta el Representante Jorge Cerchiaro, que pide modificar el artículo segundo, en el literal a) quedaría así: “*Convivencia. Implica la acción de convivir con otro u otros, vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos, en un mismo espacio o en sociedad por medio del entendimiento, de la existencia del otro*”.

Modifica el literal b) que quedaría: “*Convivencia escolar. Es la construcción de relaciones, entre las personas que constituyen, la comunidad académica realizada desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad*”.

Modifica igualmente, el literal e), que quedaría: “*Matoneo o acoso escolar. Consiste en la conducta negativa, intencional, metódica y sistemática, de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, discriminación, exclusión de expreso señalamiento, desprestigio, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato, psicológico, verbal, físico, contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante, profesor, directivo, docente, padre o madre de familia o varios de sus pares, con quienes mantiene una relación de poder desigual*”.

Y el literal f). “*Ciberbullying y ciberacoso. Acción de ser molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado, por otro niño, niña o adolescente, a través de internet o cualquier medio de comunicación*”. Esa sería la proposición para el artículo segundo, del Representante Jorge Cerchiaro.

Para el artículo tercero, una proposición avalada del Representante Jorge Méndez, que pide modificar, el párrafo tercero de este artículo, después de la expresión, “*la comisión de infracciones, así como el consumo de...*” le agrega la expresión, “*alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas*” y lo demás como viene en el informe de ponencia, para el tercero.

Para el artículo cuarto, ¡ah! tiene constancias, y se informa a la plenaria que, para este artículo tercero, el Representante Juan Carlos Lozada, deja

su proposición, radicada como constancia y en igual sentido, la Representante Erika Sánchez.

Para el artículo cuarto, sí, porque se ha avalado la de Méndez, y está en el mismo sentido, doctor Juan Carlos Lozada. Para el artículo cuarto, proposición avalada, del Representante Juan Carlos Lozada Vargas, que pide adicionar el inciso segundo, en la parte final, con la expresión, “*alcohol y tabaco*”.

Para el artículo quinto, tenemos 3 proposiciones:

Una del Representante Juan Carlos Lozada, que pide modificar el literal c), el cual quedaría: “*prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco y consecuencias de consumo para la salud y su entorno social y familiar*”.

Otra del Representante Luis Miguel López, que pide modificar los literales j) y k).

El j) quedaría: “*Prevención de peligros digitales, que atenten contra la moral de los niños, niñas y adolescente, su desarrollo natural, a fin de incentivar entornos protectores, bajo los principios de familia, como núcleo central de la sociedad*”.

Y el literal k). “*Implementación y desarrollo de programas para el aprovechamiento del tiempo libre y proyecto de vida y fomento a la lectura temprana*”.

Y otra proposición del Representante Holmes Echeverría, para este artículo, que pide en el literal... La proposición de Holmes de Jesús Echeverría, adiciona un literal, que dice: “*Solución pacífica de conflictos,*” quedaría ese literal, también avalada, para el quinto.

Están leídas las tres proposiciones avaladas para el artículo quinto, se informa a la plenaria y a la Presidencia, que los Representantes Carolina Giraldo, deja sus dos proposiciones que había presentado para el artículo quinto, como constancia.

En igual sentido, el Representante Luis Miguel López, había presentado una proposición para este artículo, que la deja como constancia.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para que usted, si a bien lo tiene, someta a consideración de la plenaria, el articulado, como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria, si aprueba los artículos 1º, 4º, 6º y 8º, tal como vienen en el informe de ponencia y los artículos 2º, 3º, 5º y 7º, con las proposiciones avaladas y leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo la palabra, el Representante Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, por favor infórmele, al Representante Cardona, cuáles fueron las

proposiciones que él radicó y que refiere no están presentes, por favor, representante lo invitamos para que se acerque y el Secretario va a certificar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Octavio, me informan acá los asistentes de la Secretaría, que no tienen esas proposiciones radicadas, que no las han radicado.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, me informa que fueron radicadas digitalmente en el correo, vamos a dar lectura, a las proposiciones radicadas, por el representante, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Octavio Cardona, le han avalado todas sus proposiciones, entonces procedo a darle lectura.

Para el artículo segundo. Proposición del doctor Octavio Cardona, que pide adicionar, la palabra “*escolar*”, después de la frase *ciberbullying o ciberacoso* en el literal f).

Para el artículo tercero. Modifica el párrafo, el cual quedaría así: “*La educación, ética en valores humanos, convivencia, humanidades*”, repito modifica el párrafo tercero, el cual quedaría así: incluyendo la proposición del Representante Jorge Méndez.

“*La educación ética, en valores humanos, convivencia y habilidades sociales, incluirá pedagogías en comportamientos, que permita a los estudiantes, formar competencias, tendientes a, prevenir o evitar la violencia, la comisión de infracciones, así como prevenir o evitar, el consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas y prevenir o evitar, conductas de matoneo o acoso, estudiantil*”.

Así quedaría este párrafo. Han sido leídas, las proposiciones avaladas, también, del Representante Octavio Cardona, señora Presidenta para el articulado.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, entonces una vez, revisada y corregida la situación, pregúntele a la plenaria, si aprueba los artículos, tal como vienen en el informe de ponencia, el artículo 1º, el artículo 6º y el artículo 8º y los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 7º, que fueron con proposiciones avaladas y leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si aprueba el bloque de artículos, como vienen en el informe de ponencia, más las proposiciones avaladas leídas. Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Secretario, continuemos, por favor.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

El Representante Octavio Cardona, retira su proposición, se retira.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Doctor Jorge Cerchiaro, se encuentra en el recinto? Ha sido retirada la proposición del Representante Cerchiaro. Señora Presidenta, o sea que no hay más proposiciones, si usted considera poner en consideración de la plenaria, el título y la pregunta, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Ponga, por favor, en consideración, el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “*Por la cual se adiciona el numeral cuarto del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos, en formación, en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones*” y la pregunta “¿si quiere está plenaria, que este proyecto de ley continúe su trámite, en el Senado de la República para ser ley?”.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

En consideración, el título y la pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si aprueba el título y la pregunta. Ha sido aprobada por unanimidad, el título y la pregunta señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, siguiente proyecto de ley. “**Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones**”.

Señora Presidenta, hay 2 solicitudes de aplazamiento para este proyecto de ley, presentadas por los ponentes, piden que se aplace este proyecto y

firma, los Representantes Susana Gómez, Alejandro García y Tamara Argote, los dos primeros ponentes del proyecto, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si desea que el proyecto se aplace.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Siguiente proyecto en el orden del día. “**Proyecto de ley número 165 de 2022 Cámara, por la cual se establece como política de estado el Programa de Alimentación Escolar (PAE)**”.

Hay una solicitud de aplazamiento de este proyecto señora Presidenta, firmada, por los Representantes Juan David López, Hernando González y *Ciro Antonio Rodríguez*, el Representante *Ciro Rodríguez*, es ponente del proyecto, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Pregúntele a la plenaria si desea aplazar el proyecto en mención.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si aplaza el proyecto de ley. Ha sido aprobado, el aplazamiento también de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto. “**Proyecto de ley número 082 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones**”.

Autor: Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Edwin Fabián Díaz Plata*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Iván Leónidas Name Vásquez* y los Representantes *Juan Diego Muñoz Cabrera*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Santiago Osorio Marín*, *Martha Lizbeth Alfonso Jurado*, *Wilmer Yair*

Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilder Ibersón Escobar Ortiz.

Ponente: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 953 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2022.

Se aprobó: en la Comisión Sexta, octubre 6 de 2022.

Y se anunció: El 19 de abril de 2023”.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Jaime Raúl Salamanca, diríjase a la plenaria para exponer el proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenas tardes para todos. Agradezco mucho a la bancada del Centro Democrático, de Cambio Radical, del Partido Liberal, obviamente del Partido Conservador, toda la bancada de Pacto Histórico, que está presente, los amigos de la Coalición Centro Esperanza, los amigos de las Curules de Paz, todos los compañeros que están aquí presentes para apoyar esta iniciativa, que es con la que cerramos, la discusión del orden del día. Muchas gracias compañeros por el respaldo a la iniciativa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, con su venia, se habían radicado 2 impedimentos, el doctor Juan Camilo Londoño, lo deja como constancia y hay uno de la Representante Saray Robayo, que no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

El impedimento entonces, de la Representante Saray Robayo, se deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe con que termina la ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente, señora Presidenta.

“Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, al Proyecto de ley número 082 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

Firma, Jaime Raúl Salamanca Torres, coordinador ponente”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

¿Aprueba la plenaria el informe con que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, por unanimidad, señora Presidenta. Este proyecto tiene, señora Presidenta, 8 artículos, de los cuales, el artículo cuarto perdón, tiene tres proposiciones avaladas, los demás como vienen en el informe de ponencia y una constancia del Representante Duvalier Sánchez, que deja su proposición, como constancia. Las proposiciones avaladas para el artículo cuarto dicen lo siguiente:

“Álvaro Leonel Rueda Caballero, presenta una que pide modificar el numeral uno adicionando dos literales.

El literal f). Implementar los canales de comunicación con los familiares de los estudiantes en riesgo de deserción.

Y el literal g). Modernizar los procesos administrativos de tal forma, que faciliten en la reincorporación de los estudiantes”.

En ese sentido, esta proporción aditiva del Representante Álvaro Leonel Rueda, para el artículo cuarto.

Para el artículo cuarto, proposición que presenta el Representante Duvalier Sánchez, que pide modificar el literal b) del numeral 2, que quedaría así:

“b) Diseñar estrategias que evalúen los niveles de aprendizaje, con evaluaciones, acumulativas, formativas y diferenciales”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

La Representante Carolina Giraldo, presenta una proposición para modificar, el literal d) del numeral 2, el d) y el c) del numeral tercero, el d) quedaría:

d) Abordar y reforzar, la salud mental el acompañamiento psicosocial y el bienestar estudiantil. Y el c) del numeral tercero. Apoyar la salud física, mental y el bienestar integral de los profesores. Firma, Carolina Giraldo”.

Señora Presidenta, para que usted someta a consideración de la plenaria, el bloque de artículos, como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas, leídas para el artículo cuarto.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Secretario, pregúntele a la plenaria si aprueba los artículos tal como viene en el informe de ponencia y los avalados y leídos respectivamente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el bloque de artículos, señora Presidenta, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

¿Tenemos artículos nuevos?, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señora Presidenta, no hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Por favor, señor Secretario, sírvase a leer el título.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título y pregunta, texto propuesto para segundo debate, *“Por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones”*. Y la pregunta, *“¿si quiere esta plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado, para ser Ley de la República?”*.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, ponga en consideración de la plenaria, el título y pregunta del informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si aprueba título y pregunta del proyecto de ley. Ha sido aprobado, por unanimidad, señora Presidenta, con el voto positivo del Representante Andrés Calle.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Vamos a darle el uso de la palabra, al Representante Raúl Salamanca, para que se dirija a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy brevemente, queridos compañeros. Fui secretario de Educación del departamento Boyacá, en medio de la pandemia viví y lideré un equipo, con los mejores maestros de Colombia, enfrentando una crisis tremenda, ustedes hoy en la plenaria de la Cámara, dan un mensaje muy positivo a la niñez y a la juventud de Colombia, muchas gracias, por el apoyo a esta iniciativa.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias representante. Siguiendo, Secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo punto del orden del día. *Sesión exclusiva, artículo 11 literal j), Ley Estatutaria número 1909 de 2018 “Por medio de la cual se adopta, el estatuto de la oposición política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes, en el trámite del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia potencia Mundial de la vida’”*.

Señora Presidenta, hay radicada una proposición de aplazamiento, que dice así: *“Proposición de aplazamiento. Aplácese la sesión exclusiva de la oposición para el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, ‘Colombia potencia Mundial de la vida’”*. Agendado en el punto séptimo el orden del día de hoy 14 abril de 2023.

Lo anterior, por cuánto los ponentes de la oposición de este proyecto de ley, estarán paralelamente en la reunión de ponentes, según consta en las excusas remitidas a la Mesa Directiva de la plenaria, por las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara, donde justifica su ausencia y que no se conoce, texto final de la ponencia para segundo debate del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, sobre el cual se pretende realizar la sesión exclusiva, lo que vulneraría los derechos de la oposición, en un debate con plenas garantías para su asistencia, desarrollo y discusión.

Firman esta proposición, los Representantes a la Cámara, Christian Garcés, por el Centro Democrático; Marelen Castillo y Erika Sánchez, por la Liga de Gobernantes Anticorrupción”. Ha sido leída, la proposición de aplazamiento, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, pregúntale a la plenaria la proposición de aplazamiento radicada, si la aprueba.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si aprueba la proposición de aplazamiento. Ha sido aprobada, señora Presidenta, el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Siguiendo punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del orden del día, anuncio de proyectos, señora Presidenta.

Señora Presidenta, con su autorización, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2023 o para la siguiente sesión, donde se voten y discutan proyectos de ley.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 168 de 2022 Cámara, 161 de 2021 Senado, “por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de fundación del municipio de Abejorral en Antioquia”.

Proyecto de ley número 242 de 2021 Cámara, 396 de 2022 Senado, “por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación y/o contenido, y/o contención de la marchitez del plátano y banano”.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, “por medio del cual se establece el término mínimo de duración de los contratos laborales de las madres comunitarias”.

Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos”.

Proyecto de ley número 231 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se promueve el uso de infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública”.

Proyecto de ley número 009 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación”.

Proyecto de ley número 254 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional”.

Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara, “por medio del cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesional colombiano”.

Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, “por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales”.

Proyecto de ley número 86 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos”.

Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional

de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo, en crisis o no deseado”.

Proyecto de ley número 307 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos electrónicos los efectos de la obsolescencia programada”.

Proyecto de ley número 296 de 2022 Cámara, 380 de 2022 Senado, “por medio del cual se adoptan medidas para garantizar la defensa integridad territorial”.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, 33 de 2022 Senado, “por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”. Segunda vuelta.

Proyecto de ley número 288 de 2022 Cámara, 77 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el Convenio número 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras”.

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley, informes de conciliación y los proyectos de acto legislativo, para la sesión del martes 25 de abril de 2023 o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de acto legislativo y proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, nuestro ejercicio garantiza esta Mesa Directiva, me informan que hay proposiciones radicadas por los mismos honorables Representantes, por favor, sírvase en dar lectura para que la plenaria, apoye también, el ejercicio respectivo de su aprobación. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposiciones:**

La Representante Karen Juliana López Salazar, presenta la siguiente proposición, por medio del presente oficio: “*En mi condición de congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, propone a la Mesa Directiva, realizar un ejercicio conjunto, de audiencia pública en la subregión, de Urabá Antioqueño, en el marco del mes de la afrocolombianidad, en mayo de 2023, con el propósito de acercar a las y los legisladores, a una de las regiones donde hay mayor población afrocolombiana.*”

El Instituto Nacional Demócrata Colombia, apoyará técnicamente este ejercicio con aspectos relacionados a la logística y condiciones mínimas para el buen desempeño de la audiencia, además de trabajar en el equipo de la Comisión para brindar asistencia técnica en temas metodológicos para el

desarrollo de la misma, según proposición número 5 aprobada en la sesión de la Comisión Legal Afro, el 16 de marzo de 2023, la fecha desplazamientos y desarrollo de la audiencia será determinada por la comisión antes mencionada. Firma, Karen Juliana López Salazar”.

Proposición

Esta es la misma proposición, la doctora Karen Juliana López, tiene la misma proposición.

Proposición

“De manera respetuosa nos dirigimos a ustedes y a la Mesa Directiva de la plenaria con el fundamento en la Ley 1909 de 2018, estatuto de la oposición y el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de solicitar la realización de audiencia pública, en todo el territorio nacional, con el fin de propiciar la participación de los funcionarios, que autoriza la Constitución Política y la asistencia de expertos, en materia del referido proyecto de ley, con el ánimo de enriquecer el debate, conociendo las diferentes posturas y tesis y planteamientos sobre el tema.

Esto con relación, por lo cual, se establecen mecanismos de sujeción, al tema del proyecto de ley, ‘por el cual se establecen mecanismos de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas del crimen de alto impacto y se dictan otras disposiciones’. Firma, Jorge Méndez, Gersel Pérez, Víctor Tovar, Yenica Acosta, Hernán Cadavid, Óscar Campo, Modesto Enrique Aguilera y otras firmas”. Esta es la misma proposición, está dos veces.

Proposición

“Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de un debate de control político, en atención en lo establecido en el numeral tercero del artículo sexto de la Ley 5ª de 1992, con el objetivo de que las entidades directamente involucradas, puedan entregar información y respondan, a esta célula legislativa, por el incumplimiento en la entrega de las obras ejecutadas por el Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa, situación que ha afectado, la prestación del servicio educativo y la garantía efectiva del derecho fundamental a la educación, de alrededor de 200 mil niños, de instituciones educativas oficiales del país.

Para tal efecto, sírvase citar por Secretaría y remitir el correspondiente cuestionario, a la Ministra de Educación Nacional, Aurora Vergara Figueroa, e invítese al gerente del Fondo para el Financiamiento de la Infraestructura Educativa, Adriana González; al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo; al Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez; a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco.

Apruébese, la transmisión del debate de control político, en vivo y en directo, por el canal institucional y por el Canal Congreso, en la hora y fecha que sea aprobada, por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Ordénese a la Secretaría General, realizar el envío de las citaciones, invitaciones, con el respectivo cuestionario, a las instituciones educativas respectivas. Firma, Jaime Raúl Salamanca”. Se anexa, el cuestionario para los funcionarios citados.

“Proposición de audiencia pública, retos del Acuerdo Final de Paz y el campesinado, ante el Plan Nacional de Desarrollo. Bucaramanga 30 de marzo de 2023.

Con fundamento en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso y en nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicitamos se apruebe por la Comisión Accidental” pero, ¿acá está algún Representante del Comunes?, porque acá piden es que lo apruebe la Comisión Accidental para el Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz, no la plenaria, entonces, si ustedes autorizan doctor Germán Gómez, para modificar que no sea la Comisión, sino la plenaria, la que autorice, esta audiencia, ¿sí?, mientras tanto, le damos lectura a otra proposición.

“Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Parrado, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landinez, Jorge Hernán Bastidas, Carmen Felisa Ramírez y otras firmas. Piden en su condición de Representantes a la Cámara, se apruebe por la plenaria, la realización de una audiencia pública, sobre los logros y resultados del Gobierno nacional, con transmisión, por el Canal Congreso y el canal YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítese al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, al Ministro de Justicia, a la Ministra de Agricultura, al Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Salud, a la Ministra de Trabajo, a la Ministra de Minas, al Ministro de Comercio, a la Ministra de Educación, a la Ministra de Ambiente, a la Ministra de Vivienda, a la Ministra de las Tecnologías de la Información, al Ministro de Transporte, al Ministro de Cultura, al Ministro de Ciencia y Tecnología, a la Ministra del Deporte y a la Ministra de Igualdad y Equidad.

Asimismo, invítese al Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda; al Departamento Nacional de Planeación, al director del Departamento Nacional de Planeación, a la directora del Departamento de Prosperidad Social y a la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos”.

Entonces, nos informa el Representante Germán Gómez, que ya esta audiencia, se había celebrado, no se lee entonces la proposición de los Comunes.

Susana Gómez, pide en su proposición, una autorización para una audiencia pública, por la construcción de un sistema nacional de orquestas.

“De manera atenta, se permite solicitar, la aprobación de una audiencia pública, por este motivo para esta audiencia, se invitará al Ministro de Cultura, Departamento Nacional de Planeación y demás instituciones del Gobierno nacional, que tengan injerencia en esta materia, además de artistas gestores institucionales, que hacen parte del sector musical y artístico”.

Proposición y una del Representante Diego Caicedo, que dice así: *“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración de la plenaria, sería en esta oportunidad, proposición para la realización de audiencia pública, en el marco de la discusión del Proyecto de ley número 337 de 2023 Cámara, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte férreo y se dictan otras disposiciones”.*

Lo anterior, con el fin de escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil, socializar el proyecto de ley y conocer sus consideraciones y planteamientos para fortalecimiento de este. De acuerdo con las observaciones necesarias de cada uno de los territorios.

Por lo anterior, se propone audiencia pública, en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Atlántico, Bolívar, Risaralda, Valle del Cauca, Chocó y Nariño.

Para tal efecto, cítese o invítese según el caso al Ministro de Transportes, al Presidente de la ANI, al Director del Instituto Nacional de Vías, al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a los Gobernadores de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Atlántico, Bolívar, Risaralda, Valle del Cauca, Chocó, Nariño.

Asimismo, al gerente de la empresa férrea regional, al gerente del metro de Medellín y demás entidades territoriales, que ejecuten proyectos de transporte férreo, en los, a los alcaldes municipales, sociedad colombiana de ingenieros, Cámara Colombiana de la Infraestructura, universidades y otros representantes de la sociedad civil, interesados en el proyecto. Firma, Diego Fernando Caicedo, Luis Carlos Ochoa, Ciro Antonio Rodríguez, Javier Haiver Rincón y otras firmas”.

Proposición

“Con la venia de la honorable Mesa Directiva, ponemos a consideración de la plenaria, la presente proposición para citar a una audiencia pública, a realizarse en el municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá, con el propósito de

analizar, el avance del proyecto de mejoramiento de la carretera, entre el Porvenir-Villagarzón y Fragüita Caquetá y la construcción del puente sobre el río Caquetá.

Para el efecto invítese, al Ministro de Transportes, al Director del Instituto Nacional de Vías, al Gobernador del departamento del Caquetá, al Gobernador del departamento de Putumayo, al Gobernador del departamento del Cauca, a la Alcaldesa de San José del Fragua, al Alcalde de Villagarzón, al Alcalde de Piamonte y los representantes del Consorcio Vías Colombia 055. Firma, Carlos Ardila Espinosa, Mauricio Cuéllar”.

Proposición de audiencia pública

“En nuestra condición de congresistas de la República y de acuerdo a lo establecido, en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos comedidamente, se apruebe por la Comisión Primera de la Cámara de Representante, la realización de una audiencia pública, sobre la reforma a la salud, claridades y propuestas, para realizarse el próximo jueves 20 de abril del año en curso, con transmisión por el Canal Congreso, en vivo y por el canal de YouTube.

Igualmente apruébese la realización de una audiencia pública, sobre el mismo tema a realizarse en la ciudad de Sogamoso en Boyacá para realizarse el próximo sábado 22 de abril,” ya pasó, entonces quedaría aquí sin fecha, “para realizarse, con la autoridad, para tales efectos invítese a la Ministra de Salud, Carolina Corcho, a Ulahy Beltran Superintendente Nacional de Salud; al Viceministro de Seguridad Social; a la Secretaría de Salud de Boyacá y a la Secretaría de Salud de Sogamoso. Pedro Suárez Vacca, Alirio Uribe. Firman”.

Proposición, ¡uy! esto era del 31 de marzo, ya pasó.

Proposición

“Se solicita que se autorice, en condición de miembro de la Comisión Primera Constitucional y con fundamento en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª, la realización de una audiencia, sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2023 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política y se establece la dirección agraria y rural”.

Propone respetuosamente a esta célula legislativa, se convoque a la mayor brevedad, una audiencia pública con el fin de escuchar a las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar opiniones u observaciones, sobre el proyecto de acto legislativo en mención, con el propósito de solicitar la realización de una audiencia pública, en el departamento de Antioquia, en la ciudad de Medellín, con el fin de proporcionar la participación de los funcionarios que autoriza la Constitución Política, en la asistencia de expertos en la materia del referido proyecto, en hora y fecha

que la Mesa Directiva lo considere pertinente. Firma, Hernán Darío Cadavid Márquez”.

Proposición

“Citación a debate de control político, por la crisis del sector aéreo en Colombia y la suspensión de actividades de las aerolíneas de bajo costo.

Los abajo firmantes, en nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicitamos a la plenaria, la citación a debate de control político, al Ministro de Transportes, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Superintendente de Transportes, Superintendente de Industria y Comercio, el Superintendente de Sociedades, al Ministro de Comercio Industria y Turismo y al Director General de la Aeronáutica Civil.

Asimismo, extender invitación, al director ejecutivo de Latam, al presidente de Satena, a la directora ejecutiva de Wingo, al presidente de EasyFly, al presidente de Ultra Air y al CIO de JetSmart, del mismo modo, al presidente de Avianca, al presidente de Viva Air, al presidente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo Anato, al presidente de la Asociación Hotelera Turística de Colombia Cotelco, a la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).

Esto con ocasión de evaluar la crisis del sector de transporte aéreo como servicio público esencial que se ha agudizado con la suspensión de operaciones de las aerolíneas low cost, Viva Air y Ultra Air, los impactos de la liberalización del mercado, de la integración Avianca y Viva Air, de igual forma, se realizarán cuestionarios que permitan evaluar las alternativas, apoyos financieros y logísticos para el sector, planes de contingencia, fijación de tarifas y medidas de protección al consumidor y las agencias de viaje.

Apruébese la transmisión del debate de control político, en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa, ordénese a la Secretaría General, el envío de las citaciones e invitaciones con los respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas, se anexan cuestionarios. Firma, Jaime Raúl Salamanca, Duvalier Sánchez y Catherine Juvinao Clavijo”.

Proposición

“Apruébese citación a audiencia pública, por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, para discutir y conocer sobre los impactos y beneficios para lograr el trabajo digno en el sector agropecuario.

Así como la garantía del acceso a seguridad social y prestaciones sociales, esto en el marco de discusión del Proyecto de ley número 367 de 2023 y el Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, en dicha audiencia, adicionalmente el Gobierno

nacional presentará un diagnóstico actualizado, en general y regional, del estado del mercado laboral del sector agropecuario, sus características sociodemográficas, de género, acceso a programas sociales, brechas laborales por segmento de producción, condiciones laborales actuales de sus trabajadores, incluyendo a los trabajadores informales, matriz de costo por producto y/o sector, así como las condiciones sociales y económicas de pequeños y medianos productores del sector agropecuario.

Dicha audiencia, se llevará a cabo, cuando la mesa lo indique, para tal efecto invítese, por parte de la Secretaría, a los siguientes funcionarios, Ministra de Trabajo, Viceministro de Protección Social, Ministra de Agricultura, directora general del Departamento de Prosperidad Social, delegación para Colombia de la Organización Internacional del Trabajo, delegados de organizaciones sociales, agremiaciones, asociaciones trabajadores informales del sector pequeños y medianos productores y demás actores que estimen.

Los congresistas convocantes, al director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), al Director Ejecutivo del Comité de Cafeteros de Caldas, al Presidente y Director Ejecutivo respectivamente del Comité Integral, Intergremial de Caldas, al Secretario Agricultura de Caldas, al Gerente Seccional Caldas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Firma, Juan Diego Muñoz, Ana Carolina Espitia, Martha Lisbeth Alfonso, Duvalier Sánchez, Jennifer Pedraza y otras firmas”.

Proposición

“En nuestra condición de Congresistas de la República, de acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública, sobre la reforma a la salud, claridades y propuestas, en el Salón Luis Carlos Galán, con transmisión por el canal Congreso, en vivo y por el canal YouTube.

Igualmente apruébese la realización de una audiencia pública, sobre el mismo tema a realizarse en la ciudad de Sogamoso-Boyacá, asimismo, se apruebe la realización de otra audiencia pública, sobre el tema a realizar, en la localidad de Usme.

Para tales efectos, invítese a la Ministra de Salud Carolina Corcho, al Superintendente Nacional de Salud, Viceministro de Seguridad Social, la Secretaría de Salud de Boyacá y la Secretaría de Salud de Sogamoso.

Invítese igualmente, a Paula Acosta, presidente de Acemi y a Carmen Eugenia Dávila directora de Gestar Salud. Firma, Pedro Suárez Vacca, Martha Alfonso, Alirio Uribe, Alfredo Mondragón”.

Proposición

“En mi condición de Representante, solicito se apruebe por la plenaria y la Cámara, la realización de una audiencia pública, sobre seguridad y derechos humanos Bogotá-Soacha, para fecha por definir, para tal efecto invítese a la doctora Claudia López Alcaldesa de Bogotá, Tatiana Piñeros Laverde, Alcaldesa de Ciudad Bolívar, Juan Carlos Saldarriaga Alcalde de Soacha, al Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Fiscal General de la Nación, Defensor del Pueblo, Alto Consejero para la Paz, víctima y reconciliación, subdirector local de ciudad Bolívar de la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia y al Brigadier General Carlos Triana, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá. Firma, Alirio Uribe Muñoz”.

Proposición

“Solicitud de audiencia pública, ‘catastro multipropósito’, en mi calidad de Congresista y en atención a la problemática del proceso de actualización “catastral multipropósito”, en los municipios priorizados, en el departamento de Boyacá.

Respetuosamente solicito, a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la realización de audiencia pública, ‘catastro multipropósito’, en la fecha y hora, que sea definida, en las instalaciones del Congreso y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan participar, desde cualquier lugar del país, con el objeto de escuchar a los actores civiles, institucionales, sobre los resultados arrojados por la implementación de plan piloto.

Para tal efecto invítese al departamento Nacional de planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras Superintendencia de Notariado y Registro. Firma, Jaime Raúl Salamanca Torres”.

Proposición

“Solicitamos comedidamente, se apruebe por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública sobre el Proyecto de ley número 037 de 2021 “Por medio del cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres en estado de embarazo o en crisis o no deseado y se dictan otras disposiciones”.

Con el fin de despejar claridades y propuestas para realizarse, antes de someter el proyecto de ley a debate en plenaria, en el marco de la subcomisión creada por la Mesa Directiva, de la plenaria el 28 de marzo de 2023.

Para tales efectos, invítese a las organizaciones interesadas, Ministerio de Salud, Profamilia y a quienes se considere pertinente. Firma, Támara

Argotes, Jennifer Pedraza, Cristóbal Caicedo, Carmen Ramírez, Andrés Cancimance”.

Proposición

“Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la presente proposición, con el fin de citar a esta plenaria, la realización de un debate de control político, al señor Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada, a la señora Ministra del Deporte, doctora Astrid Viviana Rodríguez, para que brinden respuesta al cuestionario adjunto, respecto del plan decenal de comodidad y convivencia, en el fútbol, así como, frente a los programas y proyectos de fortalecimiento del barrismo social.

En igual sentido, invitar al presidente de la Dimayor y al colectivo de barras futboleras por la paz, dada la pertinencia de sus observaciones, frente a los recientes sucesos ocurridos en distintos estadios del país. Firman, Juan Sebastián Gómez González, Jorge Carvalho, Mauricio Parodi, Juan Camilo Londoño. Se anexa cuestionario”.

Proposición de audiencia pública. “De integración metropolitana de Bucaramanga.

Nos dirigimos ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, para que se apruebe la realización de una audiencia pública, para estudiar y debatir, las diferentes alternativas de integración metropolitana de Bucaramanga y sus territorios, con urbanos la audiencia pública se realizará en la ciudad de Bucaramanga, el 18 de mayo de 2023.

Lo anterior, al considerar que el artículo 319 de la Constitución Nacional, dispuso que las áreas metropolitanas, podrían convertirse en distritos, conforme lo desarrollará la ley.

Por tanto, antes de efectuar, el procedimiento que fue arreglado en la Ley 1625 de 2013, es necesario realizar un espacio amplio público y participativo, con el fin de escuchar a los principales actores sociales, políticos y civiles para que presenten, los argumentos, jurídicos, técnicos, económicos y de cualquier otra naturaleza, sobre la conveniencia de transformar, el Área Metropolitana de Bucaramanga, en un distrito o bien sobre cualquier otra alternativa, desde el ordenamiento territorial, que permita responder las nuevas necesidades de la región.

Esto al considerar, que el Área Metropolitana de Bucaramanga, se integró por los municipios de Bucaramanga núcleo, Floridablanca Girón y Piedecuesta, siendo autorizada por el Decreto número 3104 de 1979 y puesta en funcionamiento, mediante Ordenanza número 20 de 1981, dicha entidad administrativa, ha trabajado a través de la declaración y atención de distritos, hechos metropolitanos, en asuntos de interés públicos, que atañen a los municipios que integran la jurisdicción del área.

No obstante, a más de 40 años de su creación y ante el cambio de dinámicas de desarrollo urbano y económico del territorio, las problemáticas, en materia de disposición de residuos sólidos, con el Relleno Sanitario del Carrasco, la ausencia de remedios en materia de calidad de aire, la declaratoria de la seguridad como hecho metropolitano y problemas de relacionamiento, en la conurbación resulta ideal resolver el siguiente interrogante, ¿a cuál figura debemos acudir desde el ordenamiento territorial para permitir la solución más eficiente ante los retos que imponen la integración metropolitana de Bucaramanga y sus territorios conurbanos?

Para tales efectos, solicitamos sean invitados a la presente audiencia, las siguientes personas, Alfonso Prada Ministro del Interior, Juan Carlos Cárdenas Rey Alcalde de Bucaramanga, Miguel Ángel Moreno Alcalde de Floridablanca, Yulia Rodríguez Esteban Alcalde de Girón, Mario José Carvajal Jaimes Alcalde de Piedecuesta, Mauricio Aguilar Gobernador de Santander, congresistas santandereanos, que integran la Cámara de Representante y el Senado de la República.

Concejales de los municipios que integran el Área Metropolitana de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, personeros y controladores municipales y contralores municipales que integran el área Metropolitana de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, diputados de la Asamblea Departamental de Santander, César Camilo Hernández Hernández Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, presidente de la Cámara de comercio de Bucaramanga, director ejecutivo Prosantander.

Gerentes de las empresas de servicios públicos que prestan sus servicios en el Área Metropolitana de Bucaramanga, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes y el Senado, rectores de las universidades públicas y privadas que prestan sus servicios en el Área Metropolitana de Bucaramanga, Johana Cárdenas Acevedo Directora de Bucaramanga metropolitana “Cómo vamos”, Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) del DNP.

Se conmina a los invitados a que intervengan, sobre el objeto de la audiencia dando argumentos de tipo jurídico, económico, social, político y técnico, de cualquier naturaleza sobre la posibilidad de convertir el Área Metropolitana de Bucaramanga en un distrito y cualquier otra forma de integración metropolitana entre Bucaramanga y las entidades territoriales.

Por último, se hace invitación pública abierta y participativa a cualquier ciudadano que desee inscribirse e intervenir en este importante asunto. Firman, Cristian Danilo Avendaño, Eduard Sarmiento Hidalgo, Juan Manuel Cortés, Mary

Anne Perdomo, Álvaro Leonel Rueda, Erika Tatiana Sánchez y una firma ilegible”.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones para audiencias públicas y debates de control político.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias señor Secretario, sírvase preguntar a la plenaria si aprueba las proposiciones leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Agotado el orden del día, Secretario, sírvase en levantar la plenaria y anuncie la plenaria del día de mañana, hora.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión, por orden de la Presidencia y se convoca para mañana, martes 25 de abril de 2023 a las 2 de la tarde, le damos las gracias a todos los honorables Representantes que nos acompañaron en el día de hoy, a la ciudadanía que nos siguió por los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

Una feliz tarde para todos, se levanta la sesión siendo las 5 de la tarde 19 minutos.

PROPOSICIONES

Bogotá, 16 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN

Apruébese por la **Plenaria de la Cámara de Representantes** la realización de un debate de control político, en atención a los establecido en el Numeral 3 del artículo 6 de la ley 5ª de 1992, con el objetivo de que las entidades directamente involucradas puedan entregar información y respondan a esta célula legislativa por el incumplimiento en la entrega de las obras ejecutadas por el Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa - (FFIE), situación que ha afectado la prestación del servicio educativo y la garantía efectiva del derecho fundamental a la educación de alrededor de 200 mil niños de instituciones educativas oficiales del país.

Para tal efecto, se sirva citar por secretaría y remitir el correspondiente cuestionario a la Ministra de Educación Nacional **AURORA VERGARA FIGUEROA**.

E invitar a la Gerente del Fondo para el Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) **ADRIANA GONZÁLEZ MAXCYCLAK**, al Defensor del Pueblo **CARLOS ERNESTO CAMARGO**, al Contralor General de la República, **CARLOS HERNAN RODRIGUEZ** a la Procuradora General de la Nación **MARGARITA CABELLO BLANCO**.

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la hora y fecha que sea aprobada por la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con el respectivo cuestionario, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Joffre Raúl Salamanca Torres
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
 Fecha: 16 de marzo 16. 2023
 Hora: 10:01 AM
 Marzo 16 2023
 10:02 AM

Aprobado

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MINISTRA AURORA VERGARA FIGUEROA

Respetuosamente se solicita la siguiente información relacionada con los Proyectos de Infraestructura Educativa adelantados por el Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa FFIE desde el año 2015 hasta la fecha:

N=100

1. ¿Cuáles son las funciones y cómo está estructurado el Fondo para la Financiación de la Infraestructura Educativa FFIE, en cuanto a su organización administrativa, planta de personal y de contrato, nombres, cargos, funciones y procesos?
2. ¿Cuál es la normatividad que regula el FFIE? Anexar copia magnética de todas las leyes, normas, organigrama, mapas de procesos, actos administrativos, políticas, reglamentos, etc.
3. ¿Cuál es el presupuesto anual de funcionamiento del FFIE y cual es la fuente de financiación de esos gastos? Anexar copia del presupuesto de funcionamiento aprobado de los últimos 5 años.
4. ¿Cuáles son las funciones y competencias de todas las entidades públicas y privadas, del orden nacional y territorial, intervinientes en los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva a cargo del FFIE en el territorio nacional?
5. ¿Cómo se desarrolló la etapa de planeación de los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva adelantados por el FFIE desde 2015 hasta el 16 de marzo de 2023?
6. ¿Por qué los estudios y diseños de los proyectos fueron contratados de manera conjunta con la ejecución de las obras?
7. ¿Cómo se desarrollaron y en qué normatividad se basaron los procesos de selección de los interventores de los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva adelantados por el FFIE desde 2015 hasta el 16 de marzo de 2023?
8. ¿Cómo y basada en qué ley es la forma de pago acordada en los contratos de obra?
9. ¿Por qué y basados en qué normativa los contratos de obra se pactaron por precio global?

10. Para un contrato de obra que no se haya terminado a la fecha, anexe en medio magnético los análisis de precios globales completos y el presupuesto del mismo. Incluir minuta del contrato de obra, adendas y cesiones si hubiere.

Para la pregunta 10 y en las que en adelante se indique, incluya en un sólo archivo Excel que denominará Anexo B, una hoja por cada respuesta:

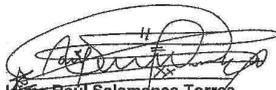
1. ¿Cuál es el valor total de los recursos que desde su creación hasta el 16 de marzo de 2023, han ingresado a la cuenta especial de la fiducia FFIE? Anexar certificaciones de ingreso y hoja Excel con la relación detallada de ingresos discriminando por tipo de fuente (Nación, Entidades territoriales del orden departamental, local y otras), especificando concepto, número y año de convenio o contrato marco o específico, fecha del ingreso, entidad aportante y valor.
2. ¿En cuántas y en cuáles cuentas bancarias se manejan los recursos del FFIE (especificar entidad, tipo de cuenta, nombre cuenta, fecha de creación) y cuál es el saldo en bancos con corte a el 16 de marzo de 2023?. Aportar copia magnética del certificado del saldo de las cuentas.
3. ¿Cuál es el valor total de los rendimientos financieros generados por los recursos depositados en la cuenta especial del FFIE desde su creación hasta el 16 de marzo de 2023 y el uso dado a los mismos? Anexar hoja en archivo Excel (Anexo B) con la relación de por año y por cuenta y aportar copia magnética de las certificaciones.
4. ¿Cuál es el valor total de los recursos que desde su creación a la fecha han sido girados por el FFIE a los contratistas de obra e interventoría? Anexar en hoja de Excel (Anexo B) la relación detallada incluyendo fecha de egreso, identificación cuenta bancaria de salida y cuenta receptora, contratista, concepto, número y año del contrato, obra o interventoría, tipo de intervención (construcción o mantenimientos), valor bruto y valor neto. Aportar certificaciones de los egresos en medio magnético.
5. ¿Cual es el monto total de los recursos girados por el FFIE para otras destinaciones diferentes al pago de contratos de obra e interventoría para la construcción, mantenimiento, ampliación y/o adecuación de infraestructura educativa pública, desde la creación de la cuenta especial FFIE hasta el 16 de marzo de 2023? Anexar relación en hoja Excel

(Anexo B) especificando el concepto, fecha, beneficiario, valor bruto. Aportar copia magnética de certificaciones.

6. ¿Cuál es el número total de proyectos de mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa que ha adelantado el FFIE en el territorio nacional, desde su creación hasta el 16 de marzo de 2023?
7. ¿Cuál es el número total de proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva que ha adelantado el FFIE en el territorio nacional, desde su creación hasta el 16 de marzo de 2023? ¿Cuántos departamentos, municipios y entidades territoriales certificadas, Instituciones Educativas y Sedes fueron beneficiadas con estos proyectos?
8. ¿Cuál es el número total de estudiantes beneficiados por los proyectos de construcción de Infraestructura nueva y cuántos para los de mantenimiento?
9. ¿Cuál es el alcance general de todas las obras de construcción nuevas, el número total de espacios (aulas, número total de laboratorios, de bibliotecas, restaurantes, comedores, etc.)?
10. ¿Cuál es el valor total actual de los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva desarrollados por el FFIE de 2015 a 2022, el valor inicial de los mismos y el valor total de los adicionales? Discriminar a demás para contratos de obra e interventoría.
11. ¿Del valor total de los todos los proyectos del numeral anterior, cuántos de esos recursos tiene situación de fondos y cuántos tienen aprobadas vigencias futuras 2023 en adelante?
12. ¿Cuál es el valor total de los estudios y diseños, el valor total de obras complementarias y no previstas de todos los proyectos de construcción de infraestructura educativa nueva?
13. ¿Se contempló dentro de los contratos de obra nueva la dotación de mobiliario escolar, sí no y por qué? ¿Cuál es el valor total del mismo para todos los proyectos?
14. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución física del conjunto de obras de construcción a nivel nacional, el número de colegios entregados a satisfacción y número de espacios entregados del total con corte a 16 de marzo de 2023?

15. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución financiera del conjunto de obras a nivel nacional, el número de colegios entregados a satisfacción y número de espacios entregados del total con corte a 16 de marzo de 2023?

16. ¿Cuáles y cuántos contratistas de obra e interventoría ejecutaron o están ejecutando los contratos de construcción de infraestructura educativa nueva? Incluir en archivo excel (Anexo B) departamento, municipios, valor total del contrato incluidos adicionales, número de contrato, firma contratista, representante legal, valor total pagado a la fecha por contrato, enlace Secop o portal de publicación del proceso contractual.
17. ¿Cuántos y cuáles son los convenios marco y convenios específicos suscritos entre el FFIE, el MEN y las Entidades territoriales? Aportar copia magnética de los mismos y sus adendas e incluir relación en excel (Anexo B) con los datos de las partes, valor, fecha de suscripción, objeto y enlace secop o del portal dónde fue publicado.
18. Diligencie para todos y cada uno de los 577 proyectos de infraestructura educativa nueva, que incluyan construcción, ampliación y reconstrucción, desarrollados por el FFIE desde el año 2015 hasta el 16 de marzo de 2023, la información completa solicitada en archivo anexo, tanto para los colegios terminados como para los que faltan por entregar (Anexo A. Proyectos FFIE).
19. ¿Cuántos colegios fueron demolidos en el territorio nacional con la promesa de la construcción de la nueva infraestructura Educativa por parte del FFIE?
20. ¿El MEN o el FFIE aportaron recursos para pagar los arrendamientos, adecuaciones, y demás gastos inherentes a las sedes provisionales donde los estudiantes fueron trasladados por la demolición de sus colegios? ¿Cuál es el monto total al que ascienden estos gastos ocasionados por las demoliciones?
21. ¿Cuántos de los 577 proyectos fueron entregados con posterioridad a la fecha inicial programada en los contratos originales en el territorio Nacional y Cuántos a la fecha no se han terminado?
22. Para los proyectos que a la fecha no han sido recibidos a satisfacción por la comunidad educativa, indicar detalladamente las razones del atraso y las medidas de contingencia que ha adoptado el MEN para su solución. En la columna correspondiente del Anexo A incluir en cada proyecto la justificación específica de cada caso.

<p>23. Relación del total de solicitudes, quejas, peticiones, reclamos, derechos de petición, tutelas, llamados de atención o informes de auditoría de los entes de control, allegados al MEN, FFIE o interventoría, desde enero de 2016 al 16 de marzo de 2023, relacionados con la afectación de la prestación del servicio educativo por el incumplimiento en la entrega de las obras de infraestructura educativa del FFIE, indicando, entidad o privado, nombre del funcionario o particular peticionario, fecha de recibo de la solicitud, medio por el que se recibe (físico o digital), departamento, municipio, institución educativa, sede, motivo de la petición, resumen de la respuesta dada y fecha de respuesta (Adjuntar Hoja en Archivo Excel Anexo C).</p> <p>24. Relación y Copia magnética de todas las actas o documento idóneo que evidencie reuniones, comités y/o mesas de trabajo, que haya adelantado en su rol de ministra de Educación para garantizar la ejecución de los proyectos FFIE y las medidas adoptadas para garantizar su culminación, por cada entidad territorial (Anexar Hoja en Archivo Excel, Anexo C).</p> <p>25. Informe de manera detallada sobre el estado de las deudas y acreencias de los contratistas de obra a terceros, que hayan sido reportados al MEN, al FFIE o a las interventorías, desde el 2015 al 16 de marzo de 2023 y cuál ha sido la gestión que ha realizado el Ministerio para aportar al pago de las mismas. Incluya: Entidad Territorial, nombre acreedor, concepto, valor, fecha causación de la acreencia, fecha de reporte, contratista de obra deudor, número contrato de obra y respuesta dada (Incluir Hoja en Archivo Excel Anexo C con la relación completa).</p> <p>26. ¿Cuál es la cuantificación en dinero y costo social de las afectaciones causadas como consecuencia del incumplimiento sistemático en la entrega de las obras de construcción de Infraestructura Educativa por parte del FFIE en los siguientes aspectos a nivel nacional?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Afectación en la prestación del servicio educativo ● Deserción escolar ● Hacinamiento y condiciones inadecuadas para la prestación del servicio educativo ● Afectación en la entrega del PAE. ● Desplazamiento a otras sedes o sedes provisionales: Mayores distancias, mayores riesgos, mayores tiempos y Mayores costos de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> ● Costos de arrendamiento, mantenimiento y adecuación de sedes provisionales ● Afectación Psicológica de la comunidad educativa ● Incumpliendo de protocolos de bioseguridad y riesgo ● Incumplimiento pagos a subcontratistas y proveedores locales <p>27. Con base en qué norma y por qué los estudios y Diseños de la Infraestructura Educativa nueva a construir, fueron incluidos dentro de los contratos de obra?</p> <p>Anexo: Anexo A. Proyectos FFIE.xlsx</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">N= 100</p>
<p>Cuestionario aditivo a la proposición No. 100 aprobada el 24 de abril de 2023.</p> <p>Ministerio de Educación – Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo</p> <p>Respetuosamente se solicita la siguiente información relacionada con los Proyectos de Construcción nueva y/o ampliada de Infraestructura Educativa adelantados por el Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa FFIE desde el año 2015 hasta la fecha:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sírvase presentar informe por memorizado de la ejecución de los proyectos que adelanta el FFIE en el departamento de Boyacá donde se incluya, registro fotográfico de antes y el estado actual, porcentaje de ejecución financiera y el porcentaje de ejecución física, fecha de inicio obra, fecha de terminación contractual, fecha de terminación real, fecha inicio y de terminación estudios y diseños, valor real aportado por cada fuente de financiación, alcance físico de las obras ejecutadas por el FFIE y por las entidades territoriales. 2. Se solicita informe detallado de liquidación de obras e interventoría, estado posventas, estado pago de deudas a proveedores, subcontratistas y terceros. 3. Mencionar el estado de reasignación de contratos para la iniciación y/o continuación de las obras adelantadas por el FFIE en el departamento de Boyacá. 4. Indicar la fecha de suspensión de los contratos de obra que no se han entregado en el Departamento de Boyacá, anexar copia del documento legal con el cuál se declaró el incumplimiento al(los) contratista(s). 5. Informe el estado de las posventas de todos y cada uno de los colegios que ya fueron entregados en el Departamento de Boyacá, indicando la justificación técnica y si a la fecha ya fueron atendidos, incluir registro fotográfico del daño y la reparación por cada colegio. 6. Informe el estado actual de los procesos de legalización de matrículas de servicios públicos de los colegios que ya fueron entregados en el Departamento de Boyacá. 7. Anexar copia de los contratos de obra, interventoría, pólizas y aprobación de pólizas de todos los proyectos que a la fecha no se han finalizado por parte del FFIE en el Departamento de Boyacá. 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Informe de las reclamaciones, quejas y reclamos presentados ante el FFIE y/o ante el MEN, con relación a las deudas o acreencias a subcontratistas, proveedores y/o terceros afectados por el incumplimiento en los pagos. Señalar cuales son las medidas previstas por parte del MEN y el FFIE para la compensación de la comunidad educativa por los daños y perjuicios causados a la calidad educativa, las condiciones dignas en la prestación del servicio educativo y la vulneración al derecho a la educación en las I.E. afectadas por el incumplimiento en la entrega de las obras. 9. Referenciar los resultados de las mesas realizadas por el MEN y la contraloría para atender solicitudes de los subcontratistas y terceros que reclaman el pago de deudas por parte de los subcontratistas víctimas del incumplimiento de o el contratista titular(es) de las obras en el Departamento de Boyacá. 10. Relacione la fecha de demolición y el costo total pagado por el FFIE para ítems de demolición de la infraestructura educativa antigua en cada uno de los colegios intervenidos en el departamento de Boyacá. 11. Relación de la acciones y valoración financiera para todas y cada una de las entidades territoriales del Departamento de Boyacá, para la atención de los planes de contingencia para la prestación del servicio educativo en sedes alternas, como son transporte escolar, arriendos y pago de servicios públicos, adecuaciones o mantenimiento de infraestructura, etc. <p>Cordialmente,</p>  <p>Jaime Raúl Salamanca Torres Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde</p>

Cámara de Representantes
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Proposición: 24 APR 2023
RAÚL ENRIQUE VILLO HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Presidente
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Cámara de Representantes
E. S. M.

REF. PROPOSICIÓN CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO POR LA CRISIS DEL SECTOR AEREO EN COLOMBIA Y LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AEROLÍNEAS DE BAJO COSTO.

Aprobada

Los abajo firmantes, actuando en nuestra condición de representantes a la Cámara, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 -Reglamento Interno del Congreso-, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes la citación a debate de control político al **Ministro de Transporte**, Dr. Guillermo Francisco Reyes Gonzalez; **Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible** Dra. Susana Muhammad; al **Superintendente de Transporte**, Dra. Ayda Lucy Ospina Arias; al **Superintendente de Industria y Comercio**, Dra. Maria del Socorro Pimiento; al **Superintendente de Sociedades** Dr. Billy Escobar Perez; al **Ministro de Comercio, Industria y Turismo**, Germán Umaña Mendoza y al **Director General de la Aeronáutica Civil**, el Dr. Sergio París Mendoza.

Asimismo, extender la invitación al Director Ejecutivo de LATAM Airlines el Dr. Santiago Álvarez Matamoros, al Presidente de SATENA Brigadier General Oscar Zuluaga, a la Directora ejecutiva de WINGO Dra. Carolina Esther Cortizo, al Presidente de EASYFLY Dr. Alfonso Ávila, al Presidente de Ultra Air y al CEO de JETSMART Estuardo Ortíz. Del mismo modo, al Presidente de AVIANCA, Dr. Adrian Neuhauser, al Presidente de Viva Air, el Dr. Francisco Lalinde, a la Dra. Paula Cortés Calle, presidente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), el Dr. José Andrés Duarte García presidente de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO) y a la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).

Esto, con ocasión de evaluar la crisis en el sector del transporte aéreo como servicio público esencial, que se ha agudizado con la suspensión de operaciones de las Aerolíneas Low Cost VIVA AIR y ULTRA AIR, los impactos en la liberalización del mercado de la integración Avianca y Viva Air. De igual forma, se realizarán cuestionamientos que permitan evaluar las alternativas, apoyos financieros y logísticos para el sector, planes de contingencia, fijación de tarifas y medidas de protección al consumidor y a las agencias de viajes.

Apruébase la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénesse a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Subsecretaría General
Fecha: 12 Abril / 23
Hora: 9:46 AM

Cámara de Representantes

CUESTIONARIO ADJUNTO A LA PROPOSICIÓN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Apreciado Ministro, Doctor Guillermo Francisco Reyes Gonzalez.

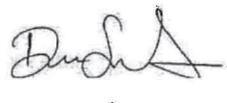
En nuestra condición de Representantes a la Cámara, en base a los artículos 6° y 234° de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a las siguientes preguntas y/o solicitudes.

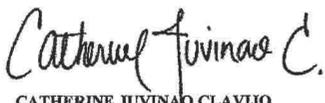
- Ante las situaciones macroeconómicas que enfrenta el sector aéreo colombiano:
 - ¿Qué acciones se han desarrollado desde esta cartera para garantizar una continua y efectiva prestación de este servicio público esencial?
 - ¿Se cuenta con un plan de contingencia? En caso afirmativo, señalar: metas del plan, tiempos de ejecución, medidas de protección al usuario y agencias de viaje, acciones de protección al consumidor.
 - ¿Existe crisis en el sector aéreo? ¿Cuáles son las razones para la crisis en las aerolíneas de low cost? ¿Qué medidas se adoptarán para superar la crisis en el sector aéreo?
- ¿Cuáles son las metas proyectadas por esta cartera para fortalecer la infraestructura aeroportuaria en el país en el cuatrienio?
- ¿Cuáles son las razones de la actual crisis del sector aéreo en el país? ¿De qué manera, bajo qué modalidades, y a través de qué mecanismos el Ministerio de Transporte busca atender las problemáticas derivadas de esta crisis? ¿Cuáles son las medidas a corto, mediano y largo plazo que implementará su cartera?
- ¿Qué medidas se adoptaron para conocer la situación financiera de las aerolíneas VIVA AIR y ULTRA AIR? ¿Cuáles son las acciones de seguimiento y planes de contingencia que se plantearon para impedir el cese de actividades de dos aerolíneas de bajo costo en el país?
- ¿Cómo avanza en el país la implementación de una política de cielos abiertos? ¿Qué medidas se han adoptado? ¿Cuáles son las exigencias para la llegada de aerolíneas al país en todas las modalidades autorizadas?
- ¿Cuál será el plan para el fortalecimiento de SATENA?
- ¿Cuenta el gobierno nacional con una agenda legislativa para reformar y garantizar una protección mayor a los involucrados en la cadena del turismo, así como en la cadena del transporte aéreo, que se ven directamente impactados por los cambios abruptos en el mercado aéreo, por los impactos de la crisis que actualmente atraviesa el sector?
- ¿Qué medidas se han adoptado para impedir grandes impactos en el sector ante las decisiones de las aerolíneas de bajo costo? Amplíe las acciones que se han liderado y adoptado desde su entidad desde el anuncio del cese de operaciones de las aerolíneas Viva Air y Ultra Air, señalando una a una los acercamientos y alternativas brindadas a estas para impedir la suspensión de actividades y las medidas adoptadas con posterioridad al cese de actividades.
- Informe los avances y determinaciones del Puesto de Mando Unificado activado por parte del Ministerio de Transporte, en conjunto con la Aerocivil, la Supertransporte, Supercomercio, y las aerolíneas, tras la aprobación de la integración de Viva Air y Avianca y la suspensión de operaciones de Viva Air y Ultra Air.

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023.

Cordialmente,


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Representante a la Cámara por Boyacá


DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
 Representante a la Cámara por Valle del Cauca


CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá

N: 101

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

Apreciado Director Sergio París Mendoza.

En nuestra condición de Representantes a la Cámara, en base a los artículos 6° y 234° de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a las siguientes preguntas y/o solicitudes.

- Teniendo presente su función de desarrollar, interpretar y aplicar las normas sobre aviación civil, indique si los actuales episodios de cese de operaciones de diferentes aerolíneas que actúan en el territorio nacional cuentan con algún tipo de reglamentación que permita tener clara una hoja de ruta en estas situaciones, o si por el contrario, existe un vacío normativo al respecto.

Relaciones las acciones, medidas y planes de contingencia que se han adoptado desde su entidad ante la suspensión de operaciones de VIVA AIR y ULTRA AIR.

 - Explique el procedimiento o medidas que puede llevar a cabo la Aerocivil para sancionar y/o vigilar a las aerolíneas ante un posible incumplimiento en el reembolso del pago de los tiquetes cancelados y sobre los cuales no se presenta una prestación del servicio producto del cese de operaciones.
 - ¿Cuáles fueron las razones de hecho y de derecho para autorizar la integración Viva Air y Avianca? ¿Qué medidas de seguimiento y vigilancia se adoptarán para impedir la existencia de monopolios?
 - Sírvase informar las medidas que adoptará la entidad para prevenir y controlar la posible adopción de medidas por parte de Avianca y Viva Air, como ente integrado, para afectar a la competencia y aumentar su poder de mercado.
 - ¿Conocía la AeroCivil la intención de Viva Air y Ultra Air de suspender operaciones? En caso de respuesta afirmativa señala:
 - ¿Qué opciones se brindaron para impedir estas situaciones?
 - ¿Se brindaron opciones por parte del Gobierno Nacional? En caso de respuesta positiva: ¿Cuáles fueron los motivos por los que las aerolíneas no aceptaron las opciones del Gobierno? ¿Qué medidas de contingencia se implementaron una vez se tuvo conocimiento de la suspensión de actividades?
 - ¿Cuales modificaciones se han realizado en el Reglamento Aeroportuario Colombiano para la liberalización del mercado aéreo del país?

<p>7. ¿Qué medidas de control, seguimiento y vigilancia se han adoptado frente a las nuevas aerolíneas que llegan al país?</p> <p>8. ¿Qué se exige para la creación y funcionamiento de una aerolínea en el país en la modalidad de low cost? ¿Cuáles son las medidas para asegurar la no introducción en el mercado aéreo colombiano, de prácticas predatorias de la competencia, por parte de los tiquetes de las aerolíneas low cost?</p> <p>9. ¿Cuáles serán las acciones para hacer seguimiento a las órdenes dadas en la decisión de autorización de la integración entre AVIANCA y VIVA AIR? ¿Cómo se evita la existencia de un monopolio en el sector aéreo?</p> <p>10. ¿Qué medidas se implementarán para el manejo de los slots en el Aeropuerto Internacional El Dorado? ¿Cuáles son las medidas que se adoptarán para aumentar la capacidad instalada del Aeropuerto El Dorado y el número de frecuencias de salida y llegada?</p> <p>11. ¿Qué medidas serán adoptadas para hacer un seguimiento constante y no aleatorio de los valores de los tiquetes aéreos en el país, para evitar un escenario de subida generalizada de los mismos? ¿Cómo serán estas medidas para el caso de las aerolíneas Avianca y Viva Air, como un ente integrado?</p> <p>SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE</p> <p>Apreciada Superintendente Ayda Lucy Ospina Arias.</p> <p>En nuestra condición de Representantes a la Cámara, en base a los artículos 6° y 234° de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a las siguientes preguntas y/o solicitudes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explique el procedimiento general que se plantea desde la Superintendencia de Transporte ante el cese de actividades de la operación aérea de diferentes aerolíneas en el territorio nacional. 2. Exponga los casos, en la última década, en los cuales una aerolínea suspendió sus servicios. Así mismo, relacione el procedimiento efectuado en la Superintendencia de Transporte en cada uno de los casos y las medidas implementadas para la protección de los usuarios y agencia de viajes afectadas. 3. ¿Cuáles son las medidas que realiza para la entidad para vigilar y/o sancionar a las aerolíneas ante un posible incumplimiento en el reembolso del pago de los tiquetes cancelados?, ¿Tiene en curso la entidad, o por iniciativa del gobierno nacional, alguna iniciativa legislativa en la cual se reconfigure las facultades de control y vigilancia de la Superintendencia de Transporte? De ser así, señale el estado de construcción de dicha iniciativa, y las apuestas principales de la misma. 4. ¿Qué medidas de control ha realizado la entidad sobre las aerolíneas VIVA AIR y ULTRA AIR? ¿Cómo ha avanzado el Plan de Recuperación y Mejoramiento de las aerolíneas? <p>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>Apreciada Superintendente María del Socorro Pimienta Corbacho.</p> <p>En nuestra condición de Representantes a la Cámara, en base a los artículos 6° y 234° de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a las siguientes preguntas y/o solicitudes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explique cuáles son las medidas con las que cuenta la entidad para proteger a los usuarios y agencias de viaje ante la suspensión de prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en los cuales han incurrido algunas aerolíneas en el presente año. 2. Explique las acciones que ha realizado la SIC frente al aumento en los precios de los tiquetes aéreos luego de que la aerolínea Viva Air suspendió sus operaciones comerciales el día 27 de febrero de 2023 y posteriormente Ultra Air el 30 de marzo de 2023. ¿Qué medidas de fijación de precios se han adoptado en las rutas en las que AVIANCA es la única aerolínea que presta el servicio? ¿Se ha establecido regulación tarifaria? 3. En el marco de su función como protección de la competencia en el territorio nacional, evalúe la participación de los diferentes actores (para el caso, aerolíneas) en el mercado aéreo colombiano, indicando las facilidades o dificultades de competencia en dicho mercado. Para esto, indique cómo se ha comportado este mercado en los últimos diez años. 4. ¿Considera que existe un vacío jurídico con respecto al estatuto del consumidor en lo relativo a la intermediación que surge en la actividad de las agencias de viaje? De ser así, ¿De qué manera considera pertinente darle solución a esta problemática? 5. ¿Qué acciones adelantó la Superintendencia de Industria y Comercio con respecto a la salida de la aerolínea InterJet en el año 2020? Bajo el concepto de esta entidad, exponga de qué manera la crisis generada por la salida de esta aerolínea del país se relaciona con la crisis que se está presentando en el año 2023. <p>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.</p> <p>Apreciada Superintendente María del Socorro Pimienta Corbacho.</p> <p>En nuestra condición de Representantes a la Cámara, en base a los artículos 6° y 234° de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a las siguientes preguntas y/o solicitudes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué etapa se encuentran las solicitudes de reorganización empresarial de VIVA AIR y ULTRA AIR? ¿Cuáles son las medidas que se implementarán y que implicaciones tiene en el sector aéreo, en los usuarios y en las agencias de viaje, si se autoriza la reorganización empresarial? 2. ¿Cuál es el procedimiento frente a la sociedad FAST COLOMBIA SAS la cual se encontraba en Proceso de Recuperación Empresarial? <p>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <p>En nuestra condición de Representantes a la Cámara, en base a los artículos 6° y 234° de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a las siguientes preguntas y/o solicitudes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señalar si existe una dependencia específica, o en su defecto, un funcionario o grupo de funcionarios, dentro de la cartera de Ambiente, en donde se articule el tema de transición energética, con énfasis en el sector aéreo. En caso afirmativo, señalar: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. ¿Qué medidas se han adoptado para la transición energética del sector? ¿Cuál será la hoja de ruta y las medidas a implementar? 1.2. ¿Cuáles son las metas fijadas en esta dependencia?
<ol style="list-style-type: none"> 2. Notificar la potencialidad de Colombia en la producción de 'Sustainable Aviation Fuel' - SAF, así como de biomasa. Así mismo, el papel del Gobierno Nacional, y en específico de la cartera de Ambiente, en el desarrollo de este tipo de proyectos. Indique si existe algún tipo de articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. 3. Señalar si existe algún proyecto en curso en conjunto con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana - CIAC, con respecto al desarrollo e innovación de esta industria en el país. Así mismo, describir, en el caso, si existen proyectos encaminados al sector aéreo y exponer si han tenido algún tipo de viabilidad, o si por el contrario, se han visto frenados. En el caso de aquellos proyectos no viabilizados, exponer las circunstancias, evaluando la última década. 4. ¿Cuáles son las propuestas que tiene el Gobierno Nacional para dar solución a la situación de los Operadores Turísticos tras el cese de operaciones de dos aerolíneas en el país en lo corrido del año 2023? Ante la crisis actual, exponga el papel de la cartera en la transición energética en este sector, y cómo esto se relaciona con los factores macroeconómicos que afectan actualmente a esta industria en el país. <p>MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</p> <p>En nuestra condición de Representantes a la Cámara, en base a los artículos 6° y 234° de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a las siguientes preguntas y/o solicitudes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles han sido las medidas, planes de contingencia y hoja de ruta diseñada por la entidad para atender a los consumidores y agencias de viajes afectadas por la cese de actividades de las aerolíneas low cost VIVA AIR y ULTRA AIR? 2. ¿Qué medidas se han adoptado para el sector turismo ante el cese de actividades de las aerolíneas low cost VIVA AIR y ULTRA AIR? ¿Qué medidas se han implementado para proteger los empleos en el sector turismo? ¿Qué acciones específicas se han adoptado para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? 3. Señalar la política turística vigente del país. A partir de esta información, indicar <ol style="list-style-type: none"> a. El rol del sector aéreo (y la cadena relacionada al mismo, es decir, no solo las aerolíneas, sino también las agencias de viajes y de los operadores turísticos, así como las actividades económicas relacionadas a la operación del transporte aéreo de pasajeros) en el desarrollo de la política turística nacional. b. Señalar las proyecciones que tiene el país sobre el papel del sector turismo en la economía nacional, especificando los lineamientos específicos que tiene la política nacional de turismo, y el viceministerio para lograr las metas establecidas. Esto, en concordancia con las declaraciones públicas del actual presidente, el Doctor Gustavo Petro Urrego, en donde recalca al sector turístico como motor principal de las iniciativas de transición energética, así como del crecimiento económico del país a futuro. c. La vinculación que tienen las metas proyectadas de la política nacional de turismo con el desarrollo de la infraestructura de transporte en el país. Así mismo, relacione los proyectos estratégicos de infraestructura que de manera transversal resultan 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Indique las prioridades legislativas y de política que, en su consideración, debe de emprender el Estado Colombiano para mejorar las condiciones de competitividad y facilidad de operación de las aerolíneas en el país. 7. ¿Cuál es el estado financiero actual de la empresa? ¿Se han buscado acercamientos con el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis actual del sector aéreo? En caso de respuesta afirmativa, señalar las conclusiones de estos espacios y las medidas que se han planteado y puesto en marcha. 8. ¿Qué acciones implementará la empresa para atender la demanda que existe en el mercado aéreo doméstico del país? 9. ¿Cuál es la propuesta de la empresa para el manejo de los slots en el Aeropuerto Internacional El Dorado? 10. ¿Cómo funciona el alquiler de aviones? ¿Cuál es la flota de aviones que tiene la empresa? ¿Cuántos son alquilados y cuántos propios? 11. ¿Cuánto paga una aerolínea en impuestos? Discriminar cada uno de los rubros que pagan. <p>VIVA AIR</p> <p>Apreciado Francisco Lalinde, CEO de Viva Air.</p> <p>En nuestra condición de Representantes a la Cámara, con base en el art. 137 de la Constitución Política de Colombia y en los artículos 6 (n. 7) y 258 de la Ley 5 de 1992, le solicitamos amablemente se dé respuesta a las siguientes preguntas y/o solicitudes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indique qué medidas se tomarían en conjunto para mitigar la posición dominante producto de la fusión de las dos sociedades, tras la aprobación por parte de la Aerocivil de la solicitud de integración empresarial con Avianca. 2. Si Viva tenía conocimiento de que para el 27 de febrero del 2023 iba a cesar operaciones provisionalmente, ¿por qué se continuaron vendiendo tiquetes? ¿Cuáles fueron las razones por las cuales no informaron a los usuarios y agencias de viaje la decisión de suspender actividades? 3. Si Viva tenía conocimiento de que para el 27 de febrero del 2023 iba a cesar operaciones provisionalmente, ¿por qué no se creó un plan de mitigación y de protección al usuario al momento del cese de operaciones? 4. ¿Cuál será el plan de reembolsos para la devolución de los tiquetes ya comprados por los usuarios? ¿Existen medidas diferenciadas para las agencias de viajes? 5. Presente y explique el estado financiero actual de la sociedad para la fecha de envío de este cuestionario y los motivos por los que se decidió suspender intempestivamente operaciones.. 6. ¿Cómo continuará operando VIVA AIR después de la decisión de la integración con AVIANCA? 7. ¿Cuál será el plan para devolver a las personas y agencias de viajes los tiquetes que adquirieron para fechas de viajes entre el 28 de febrero de 2023 y septiembre de 2024? ¿En cuanto tiempo se le dará respuesta a los afectados? 8. ¿Existe un plan para resarcir los daños causados a las agencias de viajes y al sector turismo? ¿Cuáles serán las medidas para mitigar las afectaciones causadas al sector por el cese intempestivo de operaciones?

- 9. ¿Volverá a operar VIVA AIR en el país? ¿Qué se requiere para garantizar la continuidad de la operación de la empresa?
- 10. ¿Cuáles son las razones de hecho y derecho por las cuales VIVA AIR no continuó con su operación? ¿Se informó al Gobierno Nacional la crisis en la cual se encontraba la empresa? En caso afirmativo señala: ¿Cuál fue la respuesta del Gobierno Nacional? ¿Qué opciones se evidenciaron?
- 11. ¿Es viable financieramente una compañía de low cost como VIVA AIR en Colombia? ¿Por qué no ha funcionado el modelo de negocio?
- 12. Ante la crisis financiera que se anunció de la compañía:
 - 13.1. ¿Qué acciones se realizaron para buscar créditos?
 - 13.2. ¿Cuáles fueron las medidas y alternativas que se analizaron para garantizar la continuidad de la operación de la compañía?

N=101

Juan Sebastián
 Subsecretaría General
 PROPOSICIÓN
 24 ABR 2023
 RAÚL ENRIQUE VILAN HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

N=102

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
 Fecha: 19/06/2023
 Hora: 6:38 PM

PROPOSICIÓN. Aprobada en

Le solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la presente proposición con el fin de citar en esta plenaria la realización de un debate de control político al Señor Ministro del Interior, Doctor Alfonso Prada, a la Señora Ministra del Deporte, Doctora Astrid Bibiana Rodríguez para que brinden respuesta al cuestionario adjunto respecto del Plan Decenal de Comodidad y Convivencia en el Fútbol así como frente a los programas y proyectos de fortalecimiento del Barrismo Social.

En igual sentido invitar al Presidente de la Dimayor y al Colectivo de Barras futboleras por la Paz, dada la pertinencia de sus observaciones frente a los recientes sucesos ocurridos en distintos estadios del país.

Se adjunta Cuestionario.

Con el mayor respeto, los abajo Firmantes,

Juan Sebastián Gómez González
 Juan Sebastián Gómez González
 Representante a la Cámara por Caldas
 Nuevo Liberalismo

Mauricio Parodi
 CARVALHO

Juan Camilo Luazo
 Juan Camilo Luazo
 PARTIDO VERDE

Mauricio Parodi
 Representante Antioqueño

CUESTIONARIO.

Ministerio del Interior:

- 1. ¿Existe por parte del Gobierno Nacional alguna propuesta que brinde la posibilidad de que los hinchas a través de las barras futboleras del país accedan a ser propietarios de los clubes profesionales de fútbol?
- 2. El plan Decenal de Fútbol 2014-2024 esta "ad portas" de su vencimiento, ¿Cuál es el balance que su cartera hace frente al cumplimiento de metas, retos y dificultades de dicho plan? ¿Cuáles son las metas cumplidas a lo largo de los 10 años de vigencia de este plan? ¿Cuáles son las mayores dificultades para darle cumplimiento al mencionado Plan?
- 3. ¿Tienen el Ministerio contemplada la elaboración de un nuevo plan decenal en el Fútbol? De ser así ¿Tienen contemplado cual es el costo de la elaboración de dicho plan? ¿Cuál fue el costo de elaboración del vigente Plan decenal de Fútbol?
- 4. ¿Tiene el Gobierno Nacional contemplada la elaboración de la Política Pública de Barrismo Social?
- 5. Frente al trámite del Plan Nacional de desarrollo, ¿Cuál es el objetivo de la mención que se hace sobre Barrismo Social en las bases del documento?

Ministerio de Justicia:

- 1. Respecto de las conductas contempladas en el capítulo V de la ley 1453, sírvase responder cuantas personas ha sido procesadas por la comisión de dichas conductas desde el momento de su vigencia.

Ministerio del Deporte:

- 1. Sírvase responder si durante el empalme entre el Gobierno del Ex Presidente Duque y el Gobierno del Presidente Petro su cartera conoció de proyectos de impacto y trabajo con algunas barras populares en el país.

- 2. ¿Tiene contemplado su cartera algún tipo de estrategia alrededor del trabajo con las barras populares en el país? De ser afirmativa su respuesta, ¿En qué consiste dicha estrategia?
- 3. ¿Cuál ha sido el trabajo del Ministerio del Deporte en el marco del plan Decenal en el fútbol 2014-2024, y en particular en lo que corresponde al periodo de Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
- 4. ¿Cuál cree que es el papel del Ministerio del Deporte frente a la estrategia de Barrismo Social que tienen el Gobierno?
- 5. Según respuesta del Ministerio del Deporte entregada al Representante Daniel Carvalho con numero consecutivo interno 2022EE0031408, el ministerio contemplaba el Programa de Fortalecimiento al Barrismo Social como estrategia de trabajo con 21 barras populares en el país, dicha estrategia según el ministerio llego hasta la etapa preparatoria. ¿Cuáles fueron las razones para desechar dicha estrategia?
- 6. Respecto del Contrato del Ministerio del Deporte COID-1107-2022, ¿Cuáles son las razones de necesidad y conveniencia del ministerio para realizar dicha contratación? ¿Cuál es el avance a la fecha de los objetos de dicho contrato?

N=102

N=102



N: 103

Bogotá D.C.,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

ESD



Asunto: Solicitud de citación a Audiencia Pública Catastro Multipropósito.

Cordial saludo,

En mi calidad de Congresista, y en atención a la problemática del proceso de Actualización Catastral Multipropósito en los municipios priorizados en el departamento de Boyacá, respetuosamente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la realización de la AUDIENCIA PÚBLICA "Catastro Multipropósito", en la fecha y hora que sea definida, en las instalaciones del Congreso, y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan participar desde cualquier lugar del país, con el objeto de escuchar a los actores civiles e institucionales sobre los resultados arrojados por la implementación del plan piloto.

Para tales efectos, invítese a

- Departamento Nacional de Planeación
● Departamento Administrativo Nacional de Estadística
● Instituto Geográfico Agustín Codazzi
● Agencia Nacional de Tierras
● Superintendencia de Notariado y Registro

Agradezco su atención. Atentamente;

Handwritten signature of Jaime Raúl Salamanca Torres

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Abril 19-2023
Hora: 5:22 pm

JUSTIFICACIÓN

El documento CONPES 3958 propone una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, que permita contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información. Surge un plan de acción a siete años (2019-2025) que contempla el aprovechamiento de la información catastral y de las capacidades institucionales a nivel nacional y subnacional, para así lograr la actualización gradual y progresiva de la información catastral del país. Se proponía pasar de 5,68 % del área del territorio nacional con información catastral actualizada, al 60 % en 2022 y posteriormente al 100 % de cobertura en 2025, con un enfoque multipropósito, y previendo mecanismos para la sostenibilidad financiera y su actualización de manera permanente.

La implementación de la política es liderada por el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro; es financiado con recursos provenientes de operaciones de préstamo otorgadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

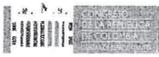
En la actualidad, en el Departamento de Boyacá, se viene adelantando dicha implementación en 7 municipios que son: Tasco, Corrales, Beteitiva, Busbanzá, Socotá, Sativasur y Socha; en los cuales la comunidad manifiesta inconsistencias en los resultados del mismo como en las áreas totales de los predios, cambios en la identificación de los propietarios y aumento desproporcionado en el valor del impuesto predial.

En efecto es necesaria la audiencia pública para determinar si el proyecto de Catastro Multipropósito estaría desconociendo los principios tributarios de equidad y progresividad reconocidos en el artículo 363 constitucional, analizados ampliamente por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia C -521 de 2019, de la siguiente manera:

"La equidad tributaria es un criterio con base en el cual se pondera la distribución de las cargas... Una carga es excesiva o un beneficio es exagerado cuando no consulta la capacidad económica de los sujetos pasivos en razón a la naturaleza y fines del impuesto en cuestión"

"En cuanto al principio de progresividad... hace referencia al reparto de la carga tributaria entre los diferentes obligados a su pago, según la capacidad contributiva de que disponen, y permite otorgar un tratamiento diferencial en relación con los contribuyentes de mayor renta..."

N: 104



Subsecretaría General
Fecha: Abril 19/2023
Hora: 7:41 pm

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE INTEGRACIÓN METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

De conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, y demás disposiciones concordantes, nos dirigimos ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, para que se apruebe la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESTUDIAR Y DEBATIR LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE INTEGRACIÓN METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SUS TERRITORIOS CONURBADOS. La audiencia pública se realizará en la ciudad de Bucaramanga el 18 de mayo de 2023.

Lo anterior, al considerar que el artículo 319 de la Constitución Nacional dispuso que las áreas metropolitanas podrían convertirse en distritos conforme lo desarrollará la Ley. Por tanto, antes de efectuar el procedimiento que fue regulado en la Ley 1625 de 2013, es necesario realizar un espacio amplio, público y participativo, con el fin de escuchar a los principales actores sociales, políticos y civiles para que presenten los argumentos jurídicos, técnicos, económicos y de cualquier otra naturaleza sobre la conveniencia de transformar el área metropolitana de Bucaramanga en un Distrito; o bien, sobre cualquier otra alternativa desde el Ordenamiento Territorial que permita responder a las nuevas necesidades de la región.

Esto al considerar que el Área Metropolitana de Bucaramanga se integró por los municipios de Bucaramanga (núcleo), Floridablanca, Girón y Piedecuesta, siendo autorizada por Decreto 3104 de 1979 y puesta en funcionamiento mediante ordenanza No. 20 de 1981. Dicha entidad administrativa ha trabajado a través de la declaración y atención de distintos hechos metropolitanos, en asuntos de interés públicos que atañen a los municipios que integran la jurisdicción del Área.

No obstante, a más de cuarenta años de su creación, y ante el cambio de dinámicas de desarrollo urbano y económico del territorio; las problemáticas en materia de disposición de residuos sólidos con el Relleno Sanitario El Carrasco; la ausencia de remedios en materia de calidad del aire; la declaratoria de la seguridad como hecho metropolitano y problemas de relacionamiento en la conurbación, resulta ideal resolver el siguiente interrogante: ¿A cuál figura debemos acudir desde el ordenamiento territorial para permitir la solución más eficiente ante los retos que imponen la integración metropolitana de Bucaramanga y sus territorios conurbados?

Para tales efectos, solicitamos sean invitados a la presente audiencia las siguientes personas:

- 1. Alfonso Prada Gil - Ministro del Interior
2. Juan Carlos Cárdenas Rey - Alcalde Municipal de Bucaramanga
3. Miguel Ángel Moreno - Alcalde Municipal de Floridablanca
4. Yulia Rodríguez Esteban - Alcaldesa Municipal de Girón
5. Mario José Carvajal Jaimes - Alcalde Municipal de Piedecuesta
6. Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado - Gobernador de Santander
7. Congresistas Santandereanos que integran la Cámara de Representantes y el Senado de la República.
8. Concejales de los municipios que integran el Área Metropolitana de Bucaramanga: Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.
9. Personeros y Contralores Municipales que integran el Área Metropolitana de Bucaramanga: Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta

Stamp of the Cámara de Representantes, Subsecretaría General, dated 24 April 2023, signed by Raúl Enrique Avila Hernández.

- 10. Diputados de la Asamblea Departamental de Santander.
11. Cesar Camilo Hernández Hernández - Director del Área Metropolitana de Bucaramanga.
12. Juan Carlos Rincón Liévano - Presidente de la Cámara de Comercio de Bucaramanga
13. Juan Pablo Remolina Pulido - Director Ejecutivo PROSANTANDER
14. Gerentes de las Empresas de Servicios Públicos que prestan sus servicios en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
15. Integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes y el Senado.
16. Rectores de las Universidades Públicas y Privadas que prestan sus servicios en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
17. Johanna Cárdenas Acevedo - Directora de Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos
18. Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) del DNP.

Se conmina a los invitados a que intervengan sobre el objeto de la audiencia dando argumentos de tipo jurídico, económico, social, político, técnico y de cualquier naturaleza sobre la posibilidad de convertir el Área Metropolitana de Bucaramanga en un Distrito o de cualquier otra forma de integración metropolitana entre Bucaramanga y las entidades territoriales que lo conurban.

Por último, se hace una invitación pública, abierta y participativa a cualquier ciudadano que desee inscribirse e intervenir de este importante asunto.

Presentada por los h. Congresistas a los diecinueve (19) de abril de 2023

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of representatives: Cristian Danilo Avelandano Fino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Juan Angel Cortez, and Alvaro Rueda.

Subsecretaría General
 Fecha: 19-Abril-2023
 Hora: 7:52 pm

PROPOSICIÓN PL 037 DE 2021
 Bogotá, D.C., Abril 19 de 2023

N: 105

Proposición

En nuestra condición de Congresistas de la República, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 3, artículo 264, de la Ley 5 de 1992, solicitamos comedidamente se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre la PL 037 DE 2021 "Por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo en Crisis o No Deseado y se dictan otras disposiciones", con el fin de despejar claridades y propuestas, para realizarse antes de someter este Proyecto de Ley a Debate en plenaria y en el marco de la subcomisión creada por la Mesa Directiva de la Plenaria el 28 de marzo de 2023.

Para tales efectos, invítase a la Organizaciones interesadas, Ministerio de Salud, Profamilia y a quienes se considere pertinente.

Atentamente

[Handwritten signatures: Leonardo Angulo, Juan Carlos Saldarriaga, Rafael Ángel, Esteban Carcedo, Andrés Cárdenas López]

[Stamp: CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Aprobada 24 APR 2023 RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretaría General]

[Handwritten: Aprobada In.]

Alirio Uribe Muñoz
 Representante a la Cámara por Bogotá

N: 106

Bogotá DC., 18 de abril de 2023

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representantes solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre Seguridad y Derechos Humanos Bogotá - Soacha para el próximo 21 de abril en la localidad de Ciudad Bolívar.

Para tal efecto, invítase a la Dra. Claudia López, Alcaldesa de Bogotá; Dra. Tatiana Piñeros Laverde, Alcaldesa de Ciudad Bolívar; Dr. Juan Carlos Saldarriaga, Alcalde de Soacha; Dr. Alfonso Prada, Ministro del Interior; Dr. Iván Velásquez, Ministro de Defensa; Dr. Francisco Barbosa, Fiscal General de la Nación; Dr. Carlos Camargo, Defensor del Pueblo; Dr. Diego Fernando Peña, Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación; Dr. Oscar Javier Sierra, Subdirector Local de Ciudad Bolívar de la Secretaría Distrital de Integración Social; Dr. Oscar Gómez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Dra. Astrid Cáceres Cárdenas, Directora del ICBF y al Brigadier General Carlos Triana, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

[Handwritten signature: Alirio Uribe Muñoz]

ALIRIO URIBE MUÑOZ
 Representante a la Cámara
 Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

[Stamp: CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Aprobada 24 APR 2023 RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretaría General]

[Handwritten: Aprobada In.]

[Stamp: Subsecretaría General Aprobada 19/04/2023 4:35 pm]

[Stamp: CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Aprobada 24 APR 2023 RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretaría General]

N: 107

Bogotá, D.C., Abril 18 de 2023

[Handwritten: Aprobada In.]

Proposición

En nuestra condición de Congresistas de la República, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 3, artículo 264, de la Ley 5 de 1992, solicitamos comedidamente se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre la Reforma a la Salud, claridades y propuestas, para realizarse el próximo jueves 27 de abril del año en curso en el Salón Luis Carlos Galán con transmisión por el Canal Congreso en vivo y por el canal de Youtube.

Igualmente, apruébese la realización de una Audiencia Pública sobre el mismo tema, a realizarse en la ciudad de Sogamoso en Boyacá, para realizarse el próximo sábado 22 de abril del presente año.

Así mismo, se apruebe la realización de otra Audiencia pública sobre el tema, a realizarse en la localidad de Usaquén, el día 5 de mayo de 2023.

Para tales efectos, invítase a la Ministra de Salud, Carolina Corcho, a Ulahy Beltrán, superintendente Nacional de Salud, al Viceministro de Seguridad Social, Luis Alberto Martínez, la Secretaria de Salud de Boyacá, Lyda Marcela Pérez Ramírez, y la secretaria de salud de Sogamoso, Yolima Mesa Romero.

Igualmente invítase a Paula Acosta, presidente ejecutiva de ACEMI y a Carmen Eugenia Dávila, directora ejecutiva de Gestar salud.

Atentamente,

[Handwritten signatures: Pedro Suarez Vacca, Martha Alfonso Jurado, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Mondragón]

Pedro Suarez Vacca
 Representante a la Cámara
 Pacto Histórico - Boyacá

Martha Alfonso Jurado
 Representante a la Cámara
 Partido Verde - Tolima

Alirio Uribe Muñoz
 Representante a la Cámara
 Pacto Histórico - Bogotá

Alfredo Mondragón
 Representante a la Cámara
 Pacto Histórico - Valle del cauca

Subsecretaría General
 Fecha: Abril 19/2023
 Hora: 5:04 pm

[Handwritten: Aprobada In.]

N: 108

PROPOSICIÓN

En virtud de lo establecido en la Ley 5 de 1992, apruébese citación a audiencia pública por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, para discutir y conocer sobre los impactos y beneficios para lograr el trabajo digno en el sector agropecuario, así como la garantía del acceso a seguridad social y prestaciones sociales, esto en el marco de discusión del Proyecto de Ley N°367/2023 "Por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el Trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del trabajo, ley 50 de 1990, la ley 789 de 2002 y otras normas laborales" y el proyecto del Ley Ley N° 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez".

En dicha audiencia, adicionalmente, el gobierno nacional presentará un diagnóstico actualizado, general y regional, del estado del mercado laboral del sector agropecuario, sus características sociodemográficas, de género, acceso a programas sociales, brechas laborales por segmento de producción, condiciones laborales actuales de sus trabajadores (incluyendo a los trabajadores informales), matriz de costos por producto y/o sector así como las condiciones sociales y económicas de pequeños y medianos productores del sector agropecuario.

Dicha audiencia, se llevará a cabo el próximo lunes 24 de abril, o en la fecha y lugar que la mesa directiva para tal fin defina.

Para tal efecto, invítase por parte de la secretaría a los siguientes funcionarios:

1. Dra. Gloria Inés Ramírez Ríos, Ministra del Trabajo.
2. Viceministerio de la Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Dra. Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Dra. Cielo Rusínque Urrego, Directora General, Departamento de Prosperidad Social.
5. Delegación para Colombia de la Organización Internacional del Trabajo.
6. Delegados de organizaciones sociales, agremiaciones, asociaciones, trabajadores informales del sector, pequeños y medianos productores y demás actores que estimen los congresistas convocantes
7. Doctor Jorge Iván Bula director de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
8. Doctor Marco Tulio Hoyos Duque, director ejecutivo del Comité de Cafeteros de Caldas
9. Doctoras Natalia Yepes y Camila Palacio Arce presidente y directora ejecutiva respectivamente Comité Intergremial de Caldas.
10. Doctor Raúl Jiménez García secretario de Agricultura del Departamento de Caldas
11. Doctor Clemente Donato Molina gerente seccional Caldas - Instituto Colombiano Agropecuario ICA

[Stamp: CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Aprobada 24 APR 2023 RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretaría General]

[Handwritten: Aprobada In.]

12. Doctor Felipe Calderón director de la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL

De los honorables congresistas,

Juan Diego Muñoz Cabrera
JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Representante a la Cámara por El Meta
Partido Alianza Verde

Guido Rcheverri Piedrahita
GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Senador de la República
Partido ASI

Wilmer Castellanos Hernandez
WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Juan Sebastián Gómez González
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo

Ana Carolina Espitia Jerez
ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República
Partido Alianza Verde

Jennifer Pedraza Sandoval
JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Dignidad y Compromiso

Erick Adrián Velasco Burbano
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño.
Pacto Histórico.

Luis Alberto Albán Urbano
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle Del Cauca
Partido Comunes - Pacto Histórico

Marta Lisbeth Alfonso Jurado
MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Pacto Histórico- Alianza Verde

Carolina Giraldo Botero
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Alianza Verde

Duvalier Sánchez Arango
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

Jota Pe Hernández
JOTA PE HERNÁNDEZ
Senador de la República.
Partido Alianza Verde.

N:108



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
PROPOSICIÓN
Audiencia Pública # 26.

N:109

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, ponemos a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición para citar a una Audiencia Pública, a realizarse en el Municipio de San José De Fragua, Departamento de Caquetá, con el propósito de analizar el avance del proyecto de mejoramiento de la carretera entre El Porvenir (Villagarzón) y Fragüita (Caquetá) y la construcción del puente sobre el Río Caquetá.

Para el efecto, invítase al Ministro de Transporte, Dr. Guillermo Reyes González; al Director General del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Dr. Juan Alfonso Latorre; al Gobernador del Departamento del Caquetá, Dr. Arnulfo Gasca Trujillo; al Gobernador del Departamento del Putumayo, Dr. Buanerges Rosero; al Gobernador del Departamento del Cauca, Dr. Elias Larrahondo Carabali; a la Alcaldesa de San José del Fragua, Dra. Carmenza Collazos; al Alcalde de Villagarzón, Dr. José Andrés López; al Alcalde de Pamonte, Dr. Manuel Agustín Cuellar; y los representantes del Consorcio Vías Colombia o/s.

Cordialmente,

Carlos Ardila Espinosa
CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Hector Mauricio Cuellar
HECTOR MAURICIO CUELLAR
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



Recibida
Febrero 22 / 2023.
10:00 pm
Lg/z



Pedro José Suárez Vacca
Pedro José Suárez Vacca
Representante a la Cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN
Audiencia Pública # 34

En nuestra condición de Congresistas de la República, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 3, artículo 264, de la Ley 5 de 1992, solicitamos comedidamente se apruebe por Comisión Primera de Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre la Reforma a la Salud, claridades y propuestas, para realizarse el próximo jueves 20 de abril del año en curso con transmisión por el Canal Congreso en vivo y por el canal de Youtube.

Igualmente, apruébese la realización de una Audiencia Pública sobre el mismo tema, a realizarse en la ciudad de Sogamoso en Boyacá, para realizarse el próximo sábado 22 de abril del presente año.

Para tales efectos, invítase a la Ministra de Salud, Carolina Corcho, a Ulahy Beltrán, superintendente Nacional de Salud, al Viceministro de Seguridad Social, Luis Alberto Martínez, la Secretaria de Salud de Boyacá, Lyda Marcela Pérez Ramírez, y la secretaria de salud de Sogamoso, Yolina Mesa Romero.

Igualmente invítase a Paula Acosta, presidente ejecutiva de ACEMI y a Carmen Ebganía Davila, directora ejecutiva de Gestar salud.

Atentamente,

Pedro Suárez Vacca
Pedro Suárez Vacca
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Boyacá

Martha Alfonso Jurado
Martha Alfonso Jurado
Representante a la Cámara
Partido Verde - Tolima

Alirio Uribe Muñoz
Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Bogotá

Alfredo Mondragón
Alfredo Mondragón
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Valle del cauca

Robert Daza
Robert Daza
Senador de la República
Pacto Histórico



N: 111

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
24 ABR 2023

28 de marzo de 2023

Señor
Juan Carlos Wills
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

COMISION PRIMERA
APROBADO
28 MAR 2023
ACTA N° 40

Aprobada In
Audencia Publica # 33 B

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública - Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2023 Cámara "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural."

Respetado Presidente Wills,

De manera respetuosa me dirijo a usted y a la mesa directiva de la Comisión, en mi condición de miembro de la Comisión Primera Constitucional, y con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, en concordancia con el artículo 230 *ibidem*, y en mi calidad de ponente del Proyecto de Acto Legislativo Proyecto de Ley No. 173 de 2023 Cámara "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural.", propongo respetuosamente a esta cédula legislativa se convoque a la mayor brevedad posible Audiencia Pública con el fin de escuchar a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo en mención.

Con el propósito de solicitar la realización de una Audiencia Pública en el departamento de Antioquia en la ciudad de Medellín, con el fin de propiciar la participación de los funcionarios que autoriza la Constitución Política y la asistencia de expertos en la materia del referido proyecto, en hora y fecha que la mesa directiva lo considere pertinente.

Lo anterior, con el ánimo de dar a conocer las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre el tema.

Cordialmente,

Hernán Darío Cadavid Márquez
HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

COMISION PRIMERA
APROBADA
FECHA: Marzo 28/23
HORA: 8:15 AM
Bosca
FIRMA

N: 112

SUSANA BORGAL

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Congreso de la República

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 24 ABR 2023
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General

Aprobada In

Asunto: Proposición de Audiencia Pública "Por la construcción de un Sistema Nacional de Orquestas"

Respetado Secretario, un cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar a la mesa directiva la aprobación de una Audiencia Pública "Por la construcción de un Sistema Nacional de Orquestas", debido a la gran cantidad de solicitudes que ha hecho el gremio musical y artístico para ser escuchado en esta materia.

Para esta Audiencia, se invitará al Ministerio de Cultura, Departamento Nacional de Planeación y demás Instituciones del Gobierno Nacional que tengan injerencia en esta materia, además de artistas, gestores, instituciones, etc., que hacen parte del sector musical y artístico.

Agradeciendo su disposición en la aprobación de este espacio tan importante para el sector cultural.

De la Honorable Congressista,

Susana Gómez Castaño
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Representante por Antioquia

N: 113

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
24 ABR 2023

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Representantes a la Cámara solicitamos se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre los logros y resultados del Gobierno Nacional, en el Salón Elíptico con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase al Ministerio del Interior, Dr. Alfonso Prada; al Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez Gómez; al Ministerio de Justicia, Nestor Osuna; a la Ministra de Agricultura, Dra. Cecilia López Montaña; al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Álvaro Leyva Durán; al Ministro de Hacienda, Dr. José Antonio Ocampo; a la Ministra de Salud, Dra. Carolina Corcho; a la Ministra de Trabajo, Dra. Gloria Ramírez; a la Ministra de Minas y Energías, Dra. Irene Vélez; al Ministro de Comercio, Dr. Darío Umaña; a la Ministra de Educación, Dra. Aurora Vergara; a la Ministra de Ambiente, Dra. Susana Muhamad; a la Ministra de Vivienda, Dra. Marta Catalina Velasco; a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Sandra Urrutia; al Ministro de Transporte, Dr. Guillermo Reyes; al Ministro de Cultura, Dr. Jorge Ignacio Zorro; al Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Arturo Luna; a la Ministra del Deporte, Dra. Astrid Rodríguez y a la Ministra de Igualdad y Equidad, Dra. Francia Márquez.

Asimismo, invítase al Alto Comisionado para la Paz, Dr. Danilo Rueda; al Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Jorge Iván González; a la Directora del Departamento de Prosperidad Social, Dra. Cielo Rusinque, y a la representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Dra. Juliette de Rivero.

Atentamente,

Alirio Uribe Muñoz
ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara

Pedro José Suárez Vacca
PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
Representante a la Cámara

Heraclito Landínez Suárez
HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara.

Jorge Hernán Bastidas Rosero
JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
fecha: Marzo 16 2023
9:34 A.M.

Carmen Felisa Ramírez Boscán
CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Internacional

Gabriel Ernesto Parrado Durán
GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el Meta

Susana Gómez Castaño
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Representante a la Cámara

Andrés Cancimance López
ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara por Putumayo

Etna Támara Argote Calderón
ETNA TÁMARA ARGOTÉ CALDERÓN
Representante Pacto Histórico por Bogotá

Ingrid Johana Aguirre Juvinao
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el Magdalena

Alcandro Ocampo
ALEJANDRO OCAMPO
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Polo Democrático Alternativo - Pacto

Dorina Hernández Palomino
DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara por Bolívar

José Alberto Tejada Echeverri
JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
Representante a la Cámara Valle del Cauca

Erick Adrián Velasco Burbano
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Polo Democrático - Pacto Histórico

[Handwritten signature]
AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
 Representante a la Cámara por el Atlántico
 Pacto Histórico

[Handwritten signature]
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Pacto Histórico- UP

[Handwritten signature]
ERMES EVELIO PETE VIVAS
 Representante a la Cámara por el Cauca
 Pacto Histórico

N=113

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 24 APR 2023

CAROLINA ARBELÁEZ
 Representante a la Cámara
 Subsecretaría General

N=114

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 16-2023
 Hora: 10:27 AM.

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República de Colombia
 Bogotá D. C.

Asunto: Proposición Solicitud de Audiencias Públicas - Por la cual se establecen mecanismos de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crímenes de alto impacto y se dictan otras disposiciones.

Respetado presidente reciba un cordial saludo.

De manera respetuosa nos dirigimos a usted y a la mesa directiva de la Plenaria, con fundamento en la Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición - y el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, con el propósito de solicitar la realización de Audiencias Públicas en todo el territorio nacional, con el fin de propiciar la participación de los funcionarios que autoriza la Constitución Política y la asistencia de expertos en la materia del referido proyecto de ley, con el ánimo de enriquecer el debate conociendo las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre el tema.

Cordialmente,

[Handwritten signatures: José Mayorca, Víctor Andrés Tovar T., etc.]


[kroarbelaez](https://www.facebook.com/kroarbelaez)

Bogotá D.C, 27 de marzo de 2023

N=115

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente Mesa Directiva
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: proposición audiencia pública

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, en mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el art. 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la Mesa Directiva, realizar un ejercicio conjunto de Audiencia Pública en la Subregión del Urabá antioqueño, en el marco del Mes de la Afrocolombianidad en mayo de 2023 con el propósito de acercar a las y los legisladores a una de las regiones donde hay mayor población afrocolombiana.

El Instituto Nacional Demócrata (NDI) Colombia apoyará técnicamente este ejercicio con aspectos relacionados a la logística y condiciones mínimas para el buen desempeño de la audiencia, además de trabajar con el equipo de la Comisión para brindar asistencia técnica en temas metodológicos para el desarrollo de la misma.

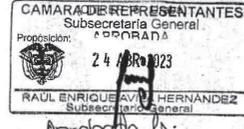
Según la proposición Número 05, aprobada en sesión de Comisión Legal Afro el 16 de marzo de 2023, la fecha de desplazamiento y desarrollo de la audiencia será determinada por la comisión antes mencionada.

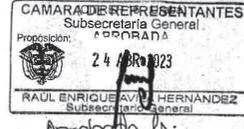
Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 27-2023
 Hora: 4:44 pm

[Handwritten signature]

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Representante a la Cámara de la República de Colombia




CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 24 APR 2023
RAUL ENRIQUE VILA HERNANDEZ
 Subsecretaría General

[Handwritten signature]

Oficina H.R. Karen Juliana López Salazar

Bogotá D.C, 16 de febrero de 2023

N=115

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente Mesa Directiva
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Bogotá

Asunto: proposición audiencia pública

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, en mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el art. 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la Mesa Directiva en el marco del Mes de la Afrocolombianidad en mayo de 2023, poder realizar un ejercicio conjunto de Audiencia Pública en la Subregión del Urabá antioqueño, con el propósito de acercar a las y los legisladores a una de las regiones donde hay mayor población afrocolombiana. Este espacio sería la oportunidad de fortalecer los lazos entre las comunidad e Instituciones, como el Congreso de la República, además de escuchar de primera mano a las voces del territorio y darles a conocer el trabajo que impulsa la Comisión.

El Instituto Nacional Demócrata (NDI) Colombia apoyará técnicamente este ejercicio con aspectos relacionados a la logística del lugar de encuentro y las condiciones mínimas para el buen desempeño de la audiencia, así como fortalecer la participación de la ciudadanía a través de una estrategia de formación que constaría de dos talleres presenciales a modo de alistamiento; además de trabajar con el equipo de la Comisión para brindar asistencia técnica en temas metodológicos para el desarrollo de audiencias públicas.

Según la proposición Número 05, aprobada en sesión de Comisión Legal Afro el 16 de marzo de 2023, la fecha de desplazamiento y desarrollo de la audiencia será determinada por la comisión antes mencionada.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 16 2023
 Hora: 10:32 AM

[Handwritten signature]

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Representante a la Cámara de la República de Colombia
 (CITREP-16 - Urabá)

Bogotá D.C, 16 de febrero de 2023

Astrid Sánchez Montes de Oca

Presidenta Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras y Población Afrocolombiana Congreso de la República

N: 175

Asunto: proposición audiencia pública

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, en mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el art. 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la Mesa Directiva en el marco del Mes de la Afrocolombianidad en mayo de 2023, poder realizar un ejercicio conjunto de Audiencia Pública en la Subregión del Urabá antioqueño, con el propósito de acercar a las y los legisladores a una de las regiones donde hay mayor población afrocolombiana. Este espacio sería la oportunidad de fortalecer los lazos entre las comunidad e Instituciones, como el Congreso de la República, además de escuchar de primera mano a las voces del territorio y darles a conocer el trabajo que impulsa la Comisión.

NDI Colombia podrá apoyar técnicamente este ejercicio con aspectos relacionados a la logística del lugar de encuentro y las condiciones mínimas para el buen desempeño de la audiencia, así como fortalecer la participación de la ciudadanía a través de una estrategia de formación que constaría de dos talleres presenciales a modo de alistamiento; además de trabajar con el equipo de la Comisión para brindar asistencia técnica en temas metodológicos para el desarrollo de audiencias públicas. Así las cosas queremos solicitar a la Comisión su valiosa gestión para garantizar los desplazamientos aéreos y terrestres que los y las congresistas requieran y de esta forma asegurar su participación presencial para el desarrollo de la audiencia como un espacio autónomo.

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ

KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR

Representante a la Cámara de la República de Colombia Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Clasificación 16-03-2



CSCP.3.6-090-23 Bogotá, 22 de marzo de 2023

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes Despacho



Handwritten signature

Asunto: Envío Proposición No. 43/2023

Respetado doctor:

Atento saludo.

N: 116

En archivo adjunto remito copia de la Proposición No. 43/2023, aprobada en sesión del día 15 de marzo de 2023, suscrita por los Honorables Representantes DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, DOLCEY TORRES ROMERO Y DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, con el fin de que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación, a efectos de que se autorice el desplazamiento de los Honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente a los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Atlántico, Bolívar, Risaralda, Valle del Cauca, Chocó y Nariño, para la realización de audiencias públicas en el marco de la discusión del Proyecto de Ley No. 337 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte férreo y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

Diego Fernando Rodríguez Rincón Secretario General Comisión Sexta Constitucional Permanente

Anexo: La enunciada. Proyecto: Gloria Gómez.

APROBADO 16-03-2023

N: 116



DIEGO CAICEDO Representante a la Cámara

Proposición N: 43

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración de esta comisión, proposición para realización de audiencias públicas, en el marco de la discusión del proyecto de ley número 337 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte férreo y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, con el fin de escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil, socializar el proyecto de ley y conocer sus consideraciones y planteamientos para fortalecimiento de este, de acuerdo con las observaciones y necesidades de cada uno de los territorios. Por lo anterior se proponen audiencias públicas en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Atlántico, Bolívar, Risaralda, Valle del Cauca, Chocó y Nariño.

Para el efecto, cítese o invítase según el caso al Ministerio de Transportes; Sr. Guillermo Reyes, al Presidente de la ANI; Ing. William Camargo, Director del Instituto Nacional de Vías; Ing. Juan Alfonso Latorre, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; Sr. Juan Carlos Beltrán Bedoya; Gobernadores de los departamentos de Antioquia; Sr. Anibal Gaviria, Boyacá; Sr. Ramiro Barragán, Cundinamarca; Sr. Nicolás García, Magdalena; Sr. Carlos Caicedo, Norte de Santander; Sr. Silvano Serrano, Tolima; Sr. José Ricardo Orozco, Atlántico; Sr. Elsa Margarita Noguera, Bolívar; Vicente Antonio Biel, Risaralda; Sr. Victor Manuel Tamygo Vargas, Valle del Cauca; Sr. Clara Luz Roldán, Chocó; Sr. Ariel Roldán y Nariño; Sr. Jhon Alexander Rojas, Así mismo, el Gerente de la Empresa Férrea Regional, al Gerente del Metro de Medellín y demás entidades territoriales que ejecutan proyectos de transporte férreo, a los alcaldes municipales, Sociedad Colombiana de Ingenieros, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Universidades y otros representantes de la sociedad civil interesados en el proyecto.

Cordialmente,

Table with 2 columns and 2 rows of signatures and names: DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ.

IMPEDIMENTOS



Ana Rogelia Monsalve Representante a la Cámara Comunidades Afrodescendientes

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SESIÓN 24 DE ABRIL DE 2023

Presento impedimento para la discusión y votación del TEXTO CONCILIADO DEL PROYECTO DE LEY NO. 363 DE 2022 SENADO - 253 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PRIMERA INFANCIA, SE CREAN INCENTIVOS Y NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS QUE PERMITAN LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Lo anterior, debido a que en su articulado se establecen disposiciones para los Entes Territoriales, y por lo cual considero que me puede generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

Handwritten signature of Ana Rogelia Monsalve

Subsecretaría General

Fecha: Abril 24 / 2023 Hora: 11:18 AM

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana Partido Demócrata Colombiano

CONSTANCIAS



CONSTANCIA

Emergencia climática en Nariño: llamado a la acción urgente del gobierno nacional

24 de abril Nariño, Colombia

La situación climática en el departamento de Nariño es alarmante y crítica. Las inundaciones, los deslizamientos de tierra, la pérdida de tramos viales y la destrucción de puentes peatonales, están afectando gravemente a las comunidades locales y a la economía de la región.

El sur de Colombia se encuentra en una grave situación debido al deslizamiento en Rosas Cauca, que ya lleva cuatro meses y ha provocado el desabastecimiento, pérdidas de cosechas, aumento en los precios de los productos básicos, el cierre de micro y pequeñas empresas, la suspensión de obras y, por ende, el desempleo, entre otros problemas. Sumado a lo anterior y a otras tragedias, el sábado 22 de abril por la noche, en San Pablo, Nariño, se produjo una crecienta súbita y un movimiento en masa que afectó varias vías, incluyendo la vía San Pablo - Florencia Cauca, que perdió toda la banca; San Pablo - Colón-Génova, que colapsó completamente, y la vía terciaria corregimiento de Briceño - Vereda Dantas, que tuvo deslizamientos en la vía San Pablo - La Cruz. La mayoría de las vías terciarias del municipio se han visto afectadas, con pérdida de viviendas y cultivos tanto en el sector rural como en el urbano.

Lamentamos además la desaparición del voluntario de la Defensa Civil Javier Orlando Cerón Meneses quien se encontraba ejerciendo labores de apoyo para la evacuación de la comunidad en San Pablo por causa de la crecienta de la quebrada Barteros.

Ante esta situación, es imperativo que se declare la **emergencia social y económica** en Nariño, tal como lo hemos solicitado hace meses al gobierno nacional y a sus instituciones.

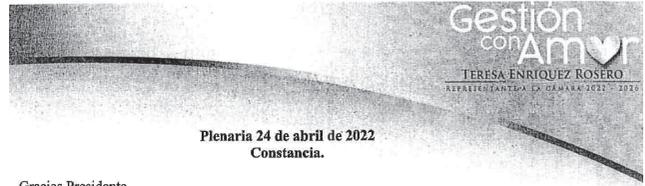
No podemos esperar a que la situación en el departamento empeore para tomar medidas adecuadas. Es necesario movilizar recursos y declarar la emergencia de manera urgente para mitigar los efectos de esta crisis, proteger la vida y el bienestar de la población, mejorar la infraestructura afectada y brindar soluciones a los sectores económicos afectados que reportan pérdidas incalculables.

Se firma en constancia en la ciudad de Bogotá D.C. el 24 de abril de 2023

[Signature]
ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

¡QUÍVIVE LA DEMOCRACIA

*Imped 12
24-04-23
12:49 pm.*



Plenaria 24 de abril de 2022
Constancia.

Gracias Presidente.

El motivo de esta constancia es alertar sobre la grave situación que vive el departamento de Nariño a consecuencia de un período de lluvias que han dejado afectados a 15 municipios y tiene miles de familias damnificadas.

Las pérdidas son escandalosas.

- Se cayeron dos puentes que colapsaron por las fuertes precipitaciones, en el departamento y hay 8 que presentan fracturas en su estructura.
- Hay daños en 8 acueductos en el departamento.
- Crecientes que dejan a más de 3000 familias damnificadas en los municipios de San Pablo, La Cruz, Cumbitara, La Florida, Tablón de Gómez y Barbaocoas.
- En La Cruz, se cayó un puente; se dañaron tres criaderos de truchas, deslizamientos. Hay 147 familias afectadas.
- Un valiente miembro de la Defensa Civil, Javier Orlando Cerón fue arrastrado por una corriente tras la crecienta, hoy lamentamos la noticia de que fue hallado muerto en el río Mayo.
- El municipio de San Pablo se encuentra sin servicio de energía y acueducto.
- La vía que comunica de San Pablo hacia Pasto por la Virgen de La Playa está con socavación total, no hay vía en este momento.
- El municipio de La Cruz hacia Pasto también se encuentra incomunicada por la vía a San Bernardo que tiene múltiples deslizamientos.
- El municipio de Colón Génova se encuentra incomunicado hacia el municipio de San Pablo también por afectación de un puente y pérdida de banca.
- Varias viviendas fueron destruidas por la crecienta del río Mayo, en el municipio de San Pablo.
- En el municipio de Policarpa dos carros quedaron atrapados en un alud de tierra por deslizamientos.

Ante este desastre, yo quiero solicitarle al director del sistema nacional de gestión del riesgo, al doctor Luis Fernando Velazco que ayude, acompañe al departamento en estos momentos de calamidad. Necesitamos del Gobierno Nacional para poder fortalecer y prevenir los

desastres naturales que vienen haciendo estragos en el departamento desde enero cuando el departamento estuvo incomunicado con el centro del país por los deslizamientos de la carretera Rosas - Cauca.

Nariño necesita que el Gobierno Nacional haga un esfuerzo relevante con los nariñenses, ya que hemos sido el departamento más afectado por el invierno.

Gracias Presidente.

[Signature]
TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
Representante a la cámara
Departamento de Nariño



Constancia

Bogotá, 29 de marzo del 2023

Honorable Representante
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Subsecretaría General

May 20 2023
U. A. M.

Ref. Impedimento al Proyecto de Ley Nº 021 de 2022 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar".

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Comisión V de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el Proyecto de Ley Nº 021 de 2022 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar". Debido a que en las próximas semanas nace mi hija, lo que me permitiría acceder a los beneficios de la ley en cuanto a flexibilización de la jornada y horario laboral como servidor público, categoría que hoy está cubierta por el texto del proyecto

Lo anterior lo sustentó basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan

el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

c) **Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento, y de ser negado, solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6 del artículo 3 de la ley mencionada.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 29/2023
 Hora: 11: A.M.


 Bogotá D.C., 24 de abril 2023

 Partido de la Unión
 por la gente.

Constancia P-LO28/22

IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración del Congreso en Pleno mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 028 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establece el termino mínimo de duración de los contratos laborales de las madres comunitarias, y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, considerando que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, que pueden ser potenciales beneficiarios de lo previsto en el proyecto en referencia.

Cordialmente,

#4


CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vaupés

 CONGRESO
 DE LA REPÚBLICA
 DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

JORGE Tamayo
 Representante
Constancias

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 021 de 2022 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar" toda vez que, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; al igual que mi persona; que con la aprobación del proyecto me podría generar un posible conflicto de interés.


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 29/2023
 Hora: 10:40 A.M.

DIÓGENES QUINTERO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS



Constancia

IMPEDIMENTO

Según lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley 5 de 1993 presento IMPEDIMENTO para discutir y votar el Proyecto de Ley 021 de 2022 - Cámara (018 de 2022 - Senado) "Por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares"; toda vez que presento conflicto de interés por ser mi compañera permanente empleada pública y también madre de mi hija pequeña.


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
 Representante a la Cámara
 Catatumbo

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 29/2023
 Hora: 10:31 A.M.

Constancia



Bogotá, D. C. 24 de abril de 2023

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 021 de 2022C, "Por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar".

Lo anterior, en razón a que podría configurarse una causal de impedimento conforme a lo establecido en la norma, toda vez que el contenido en el proyecto de ley, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses, debido a que le permite al empleador regular el horario laboral en el sector privado, ya que tengo la calidad de accionista en sociedad mercantil Mipymes

Cordialmente,

Jhon Fredi Valencia
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
 Representante a la Cámara
 Citrep No. 11 Putumayo

Subsecretaría General
 Fecha: 24/04/2023
 Hora: 12:49 A.M.



Bogotá, 24 de abril de 2023

Señores
 MESA DIRECTIVA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Constancia

Asunto: impedimento para participación en la votación y deliberación del Proyecto de Ley 082 de 2022 Cámara, "Por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia".

Me permito presentar impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley expuesto en el asunto, por presentarse posible conflicto de interés por beneficio directo con base al artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Juan Camilo Londoño
JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Verde

Subsecretaría General
 Fecha: 24/04/2023
 Hora: 12:10



Saray Robayo Bechara

P. 4082

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO *Constancia*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 082 de 2022 Cámara "Por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una institución educativa de primaria, básica y media que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Saray Robayo

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

#8



Bogotá D.C. 24/04/2023 de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
 OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
 ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 10:30 hrs y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Saludo permiso para ausentarme a la plenaria de la noche con el fin de atender una reunión de padres del PNB convocada en el Ministerio de Hacienda.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

David Racero
 Representante a la Cámara
 Nombre: David Racero
 Cédula: 74249672

VoBo. David Racero
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Juan Camilo Londoño
 24/04/2023
 11:00 am

Bogotá D.C. 24 de Abril de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA- Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO- Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO-Segundo Vicepresidente

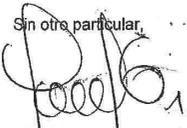
Estimados Dignatarios:

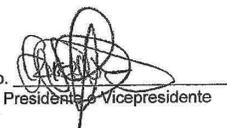
Siendo las 4.25 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones.

Estoy sustentando una proposición de interés del Bloque parlamentario del valle del cauca y partido liberal.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: Leonidas Gallego A.
 Cedula: 71.276.767

VoBo. 
 Presidente o Vicepresidente


Wadith Manzur
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 24 de abril de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

De manera respetuosa me permito solicitar permiso para retirarme de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2023, toda vez que he venido participando activamente en todas las reuniones de Coordinadores y Ponentes del Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", y en la reunión convocada para el día de hoy se van a debatir la conveniencia de varias proposiciones de artículos nuevos de mi autoría que hacen necesaria mi presencia para motivar la conveniencia y defender la pertinencia de los mismos a pesar de no estar designado como Ponente ni como Coordinador Ponente del proyecto en mención.

Agradeciendo de antemano su comprensión,


WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba


 David Racero
 VoBo


 Subsecretaria General
 Fecha: 24/04/2023
 Hora: 1:33 p.m.


CAROLINA ARBELÁEZ
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Doctor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa

Respetado presidente.

En mi calidad de vocera del partido Cambio Radical, quiero solicitar a la mesa directiva su autorización para que la bancada del partido Cambio Radical se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para hoy 24 de abril de 2023, toda vez que fuimos convocados por el partido a reunión de bancada.


CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
 Representante a la Cámara por Bogotá
carolina.arbelaez@camara.gov.co

Subsecretaria General
 Fecha: 24 abril 2023
 Hora: 11:22 AM


Bogotá D.C. _____ de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA- Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO- Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO-Segundo Vicepresidente

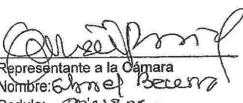
Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones.

cita odontologica para tratamiento de implante acordada con anticipación - regreso.

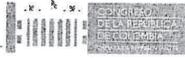
Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: Carmel Becerra
 Cedula: 88227050

VoBo. 
 Presidente o Vicepresidente

11:40



Bogotá. D.C. 24 de abril 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de permiso

Respetado doctor Racero:

Por medio de la presente, me permito solicitar un permiso para ausentarme a la sesión programada para el día de hoy 24 de abril del 2023, en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, toda vez que, estoy citado hoy a las 12:00 pm en el Ministerio de Hacienda a reunión de ponentes y coordinadores del proyecto de Ley No. 338 del 2023 Cámara, 274 de 2023 senado "POR EL CUAL EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.

Agradezco su comprensión

Atentamente,


JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ